

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número C-128/1992, ramo Caja Postal, provincia de Girona.

El Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-128/1992, Director técnico del departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal,

Hace saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance número C-128/1992, Caja Postal, Girona, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con la firma del excelentísimo señor Consejero de Cuentas que la ha dictado, es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, a 2 de diciembre de 1994. Dada cuenta del procedimiento de reintegro por alcance número C-128/1992, del ramo de Caja Postal, Girona, en el que han intervenido el Ministerio Fiscal como demandante, y doña Begoña Izquierdo Martínez, contratada laboral en dicha entidad, como demandada, y de conformidad con los siguientes:

- I. Antecedentes de Hecho.
- II. Hechos probados.
- III. Fundamentos de derecho.

IV. Fallo. Primero.—Declarar como importe en que se cifra el alcance causado en los fondos de la sucursal en Rosas (Girona) de Caja Postal, el de 61.000 pesetas. Segundo.—Declarar como responsable contable directo de dicho alcance a doña Begoña Izquierdo Martínez, encargada de ventanilla de dicha sucursal. Tercero.—Condenar a la mencionada doña Begoña Izquierdo Martínez, al pago de la suma en que se cifra el expresado alcance. Cuarto.—Condenar también a la mencionada doña Begoña Izquierdo Martínez, al pago de los intereses calculados con arreglo a los tipos legalmente establecidos y vigentes el día en que se produjeron los daños y perjuicios. Quinto.—Acordar la contracción de la cantidad en que se ha cifrado la responsabilidad contable en la cuenta que, en su caso, proceda. Sexto.—Condenar igualmente a doña Begoña Izquierdo Martínez, al pago de las costas causadas en esta instancia.

Prónunciese esta sentencia en audiencia pública, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que pueden interponer contra la presente resolución, recurso de apelación ante este Consejero de Cuentas, en el plazo de cinco días, el cual ajustará su tramitación a los artículos 733 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de aplicación supletoria por establecerlo así la disposición final segunda, dos, de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, de este Tribunal. Así lo acuerda por esta sentencia, de la que quedará certificación en los autos, el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de que doy fe.—El Consejero de Cuentas, M. C. Álvarez Bonald.—El Secretario, J. A. Pajares Giménez.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma a la declarada en rebeldía, doña Begoña Izquierdo Martínez, quien puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la autoridad que ha dictado la resolución.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1994.—El Secretario, J. A. Pajares Giménez.—Firmado y rubricado.—72.650.

Procedimiento de reintegro por alcance número B-158/1994, del ramo de Correos, provincia de Madrid.

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 2 de diciembre de 1994, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-158/1994, del ramo de Correos, provincia de Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por un presunto alcance por importe de 41.970 pesetas, como consecuencia de la desaparición, el 13 de abril de 1992, de un sobre que contenía los giros postales números 10.767 y 300, por importes de 16.674 pesetas y 25.296 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Ramón García Mena.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—72.651.

Doña María José de la Fuente y de la Calle, Secretaria de las actuaciones relativas a la pieza separada 2/1994, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Hace saber: Que el Departamento Sexto de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, en aplicación de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 45 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, y al objeto de hacer efectivo el trámite de Audiencia a los interesados, regulado en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, ha acordado poner de manifiesto las actuaciones practicadas y los antecedentes obrantes en la pieza separada de referencia a don Antonio Conesa Parra, por un período de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma a don Antonio Conesa Parra, que fuera Consejero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de julio de 1989, y respecto del que intentada, no ha podido practicarse tal notificación.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Ramón García Mena.—72.652-E.

Procedimiento de reintegro número A83/1994, del ramo de Correos, provincia de Cádiz.

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 22 de noviembre de 1994, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A83/1994, del ramo de Correos, provincia de Cádiz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la gestión errónea en la Administración de Correos y Telégrafos de Jerez de la Frontera, de un cer-

tificado con reembolso (número 965), impuesto en Rota el 28 de agosto de 1990, por importe de 20.282 pesetas, y que provocó presuntamente un perjuicio de fondos públicos por la expresada cifra, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1994.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—72.649.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-150/94, ramo Correos, provincia de Las Palmas

El Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-150/94, Director técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha de hoy, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-150/94, del ramo de Correos, Las Palmas, contra don Nazario Moreno Valero, que fue contratado laboral del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, por un presunto alcance habido en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Las Palmas, por importe de 28.590 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1994.—El Secretario, J. A. Pajares Giménez.—72.648-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del «Banco Central Hispano americano, Sociedad Anónima», contra doña Gloria Hernández, don José Campoy Alcaraz, don Rafael Campoy López y doña Antonia Alcaraz Cañete, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 2 de febrero de 1995, para la primera; el 2 de marzo de 1995, para la

segunda, de resultar desierta la primera, y el 31 de marzo de 1995, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Objeto de licitación

Única.—Vivienda en Pozo Cañada, en la calle José María Díez de Revenga, número 5, de 107,4 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Albacete al libro 184, folio 158, finca 11.214. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 23 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.532-3.

ALCALA DE HENARES

Edicto

En los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcalá de Henares, bajo el número 498/1993, sobre procedimiento hipotecario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Moreno Moreno, contra Cooperativa de Viviendas para Productores de Iberia, Líneas Areas de España (Cooperativa Iberia), sobre reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 2.308.755.695 pesetas, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en lotes separados e individuales para cada una de las fincas que luego se expresarán, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes hipotecados que se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, respecto de cada una de las fincas hipotecadas, la que se expresa al describir cada una de ellas, conforme a la cláusula 16 de la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido para cada una de las fincas en las que se pretenda licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose saber a éstos, que los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación, pudiéndose tomar parte en la subasta con la cualidad de poder ceder el remate a terceros.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 20 de enero de 1995, a las nueve treinta horas, en la sede de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, sito en la calle Colegios, 4-6. En el supuesto de no existir postores en esta primera subasta o de las fincas cuya subasta quede desierta en la primera, se señala la celebración de la segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, respecto de cada una de las fincas, el día 17 de febrero siguiente, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar anteriormente expresado. En su caso, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 24 de marzo siguiente, a las nueve treinta horas, en el lugar ya expresado, haciéndose saber que en el supuesto de que por suspensión accidental de la subasta o por no finalizar ésta el día indicado, se continuará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora.

Se hace constar que los depósitos habrán de efectuarse en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado (cuenta 2331 en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia 1433, sita en la calle Libreros, de Alcalá de Henares. Clave 18.

Las fincas objeto de subasta están todas ellas ubicadas en la localidad de Villalbilla (Madrid), urbanización Peñas Albas, con la siguiente identificación:

Lote número 1. Identificación de la parcela: Olmos, 17. Extensión aproximada: 502,7 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 377 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.730. Tipo de primera subasta: 45.240.000 pesetas.

Lote número 2. Identificación de la parcela: Olmos, 23. Extensión aproximada: 502,7 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 377 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.733. Tipo de primera subasta: 45.240.000 pesetas.

Lote número 3. Identificación de la parcela: Abedules, 2. Extensión aproximada: 508,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 377 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.736. Tipo de primera subasta: 45.240.000 pesetas.

Lote número 4. Identificación de la parcela: Abedules, 6. Extensión aproximada: 501,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 376 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.738. Tipo de primera subasta: 45.240.000 pesetas.

Lote número 5. Identificación de la parcela: Abedules, 10. Extensión aproximada: 501,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 376 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.740. Tipo de primera subasta: 45.240.000 pesetas.

Lote número 6. Identificación de la parcela: Abedules, 22. Extensión aproximada: 501,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 376 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.746. Tipo de primera subasta: 45.240.000 pesetas.

Lote número 7. Identificación de la parcela: Abedules, 11. Extensión aproximada: 511,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 329 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.755. Tipo de primera subasta: 39.960.000 pesetas.

Lote número 8. Identificación de la parcela: Abedules, 17. Extensión aproximada: 511,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.758. Tipo de primera subasta: 43.080.000 pesetas.

Lote número 9. Identificación de la parcela: Acacias, 2. Extensión aproximada: 643,17 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 329 metros cuadrados. Inscripción regis-

tral: 5.766. Tipo de primera subasta: 41.640.000 pesetas.

Lote número 10. Identificación de la parcela: Acacias, 4. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 329 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.767. Tipo de primera subasta: 41.640.000 pesetas.

Lote número 11. Identificación de la parcela: Acacias, 6. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 329 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.768. Tipo de primera subasta: 41.640.000 pesetas.

Lote número 12. Identificación de la parcela: Acacias, 8. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 329 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.769. Tipo de primera subasta: 41.640.000 pesetas.

Lote número 13. Identificación de la parcela: Acacias, 10. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 329 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.770. Tipo de primera subasta: 41.640.000 pesetas.

Lote número 14. Identificación de la parcela: Acacias, 12. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 329 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.771. Tipo de primera subasta: 41.640.000 pesetas.

Lote número 15. Identificación de la parcela: Acacias, 18. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.774. Tipo de primera subasta: 42.600.000 pesetas.

Lote número 16. Identificación de la parcela: Acacias, 20. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.775. Tipo de primera subasta: 42.600.000 pesetas.

Lote número 17. Identificación de la parcela: Acacias, 24. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.777. Tipo de primera subasta: 42.600.000 pesetas.

Lote número 18. Identificación de la parcela: Acacias, 26. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.778. Tipo de primera subasta: 42.600.000 pesetas.

Lote número 19. Identificación de la parcela: Acacias, 28. Extensión aproximada: 529,4 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.779. Tipo de primera subasta: 42.600.000 pesetas.

Lote número 20. Identificación de la parcela: Acacias, 3. Extensión aproximada: 509,8 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.783. Tipo de primera subasta: 33.960.000 pesetas.

Lote número 21. Identificación de la parcela: Acacias, 17. Extensión aproximada: 509,8 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 323 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.790. Tipo de primera subasta: 39.000.000 de pesetas.

Lote número 22. Identificación de la parcela: Acacias, 21. Extensión aproximada: 509,21 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 323 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.792. Tipo de primera subasta: 39.000.000 de pesetas.

Lote número 23. Identificación de la parcela: Acacias, 23. Extensión aproximada: 509,8 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 323 metros cuadrados. Inscripción registral: 5.793. Tipo de primera subasta: 39.000.000 de pesetas.

379 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.002. Tipo de primera subasta: 45.720.000 pesetas.

Lote número 75. Identificación de la parcela: Parque, 62. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.003. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 76. Identificación de la parcela: Parque, 64. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.004. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 77. Identificación de la parcela: Parque, 66. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.005. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 78. Identificación de la parcela: Parque, 68. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.006. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 79. Identificación de la parcela: Parque, 70. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.007. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 80. Identificación de la parcela: Parque, 72. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.008. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 81. Identificación de la parcela: Parque, 74. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.009. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 82. Identificación de la parcela: Parque, 76. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.010. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 83. Identificación de la parcela: Parque, 78. Extensión aproximada: 508 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.011. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 84. Identificación de la parcela: Parque, 80. Extensión aproximada: 520 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 355 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.012. Tipo de primera subasta: 42.840.000 pesetas.

Lote número 85. Identificación de la parcela: Parque, 3. Extensión aproximada: 507 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.015. Tipo de primera subasta: 39.840.000 pesetas.

Lote número 86. Identificación de la parcela: Parque, 5. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.016. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 87. Identificación de la parcela: Parque, 7. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.017. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 88. Identificación de la parcela: Parque, 9. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.018. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 89. Identificación de la parcela: Parque, 11. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.019. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 90. Identificación de la parcela: Parque, 13. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.020. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 91. Identificación de la parcela: Parque, 15. Extensión aproximada: 507,5 metros

cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.021. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 92. Identificación de la parcela: Parque, 17. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.022. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 93. Identificación de la parcela: Parque, 19. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.023. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 94. Identificación de la parcela: Parque, 21. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.024. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 95. Identificación de la parcela: Parque, 23. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.025. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 96. Identificación de la parcela: Parque, 25. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.026. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 97. Identificación de la parcela: Parque, 27. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.027. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 98. Identificación de la parcela: Parque, 29. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.028. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 99. Identificación de la parcela: Parque, 31. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.029. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 100. Identificación de la parcela: Parque, 33. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.030. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 101. Identificación de la parcela: Parque, 35. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.031. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 102. Identificación de la parcela: Parque, 37. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.032. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Lote número 103. Identificación de la parcela: Parque, 39. Extensión aproximada: 507,5 metros cuadrados. Construcción aproximada de chalé pareado: 282 metros cuadrados. Inscripción registral: 6.033. Tipo de primera subasta: 33.840.000 pesetas.

Y, para que así conste y sirva de notificación en forma a la deudora y demás titulares de derechos inscritos y general conocimiento, a los que se hace saber que la publicación del presente surtirá efectos de notificación a los interesados en el supuesto de que no pudieran llevarse a efecto en la forma dispuesta en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, expidiéndose el presente a estos efectos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 1 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—72.846.

ALCAÑIZ

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Hace saber: Que los autos número 291/1993 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra «Trofeos Andorra, Sociedad Anónima», polígono industrial La Umbria, sin número, se ha señalado para la venta, en primera y pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 31 de enero de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósito y consignación del Juzgado número 426200018029193 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Alcañiz, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 2 de marzo de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior y para el supuesto de que tampoco hubiere postores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de abril de 1995, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Campo, hoy solar, en la partida Umbria, de 3.333 metros cuadrados de superficie. Dentro de su perímetro se ha construido un local en la planta baja destinado a usos industriales, sito en el polígono industrial La Umbria, sin número de Andorra (Teruel), ocupando una superficie de 2.000 metros cuadrados. Consta de una entreplanta con piso, oficina y exposición. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hjar al tomo 450, libro 76, folio 93 vuelto, finca número 13.283, inscripción tercera. Dicha finca garantiza una suma máxima de 274.200.000 pesetas.

Dado en Alcañiz a 24 de octubre de 1994.—El Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—72.852.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en los autos número 638/1994, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Isidro Rocamora Rodríguez y doña Ana Isabel Valero Espinosa, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 1 de febrero de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de marzo de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de abril de 1995, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Sexta.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar el día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda en la entreplanta del edificio situado en Alicante, partida de Los Angeles, hacienda de Benisaudet y su calle en proyecto, paralela a la ciudad de Bari, sin número, hoy 5, designada C-2, recayente sus vistas a calle particular o proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, al tomo 2.471, libro 1.543, de la sección primera de Alicante, folio 1, finca número 68.181, inscripción quinta. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.618.665.

Dado en Alicante a 2 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—72.800-3.

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Fernández-Espinar López, Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 452/92, de procedimiento del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Giuseppe Leonardi y don Gabrielle Rachele Saroni, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 19 de enero de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de febrero de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de marzo de 1995, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Local número 1, planta sótano del edificio «Horcajo» de la urbanización «Adoc» en Vistahermosa del Mar en Alicante, local diáfano de 87 metros cuadrados.

Finca registral: 8.095 del Registro número 1 de Alicante.

Tipo: Primera subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 15 de noviembre de 1994.—72.068-3.

ALMERIA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y con el número 350/1993 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Cortés Esteban contra los bienes especialmente hipotecados por don Bienvenido Cano Medina, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 13.602.274 pesetas de principal más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, número 14, tercero, el día 25 de enero de 1995, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 21 de febrero de 1995,

a las once horas, y la tercera subasta, tendrá lugar el día 20 de marzo de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiere sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra de secano en término de Vicar (Almería) llamada Haza de Esteban López, que ocupa una superficie de 1 hectárea 59 áreas 16 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al folio 78, libro 74, tomo 1.445, finca número 8.189.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 30.095.000 pesetas.

Dado en Almería a 7 de noviembre de 1994.—El Secretario.—71.101.

ARANJUEZ

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Juez de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles juicio ejecutivo 156/1984 seguidos a instancia de «Industria Sauco, Sociedad Anónima», contra doña Eustasia Nombela San Cristóbal en reclamación de cantidad, que en los autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los días 15 de marzo para la primera, el día 27 de abril para la segunda y el día 25 de mayo para la tercera señalándose para todas ellas el año 1995 a las diez horas de su mañana, los siguientes bienes:

Piso-vivienda sito en la calle José María Pemán, número 1 de Valdemoro (Madrid), piso 2, letra C escalera centro, bloque 9, en la manzana K, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 504, libro 131 de Valdemoro, folio 185, finca número 10.066, anotación letra B. Valoración 8.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad al menos, igual al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas, excepto la del mejor postor, que se considera como parte en el precio de la venta.

Tercera.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación y en segunda subasta los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y en tercera subasta si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo de tasación.

Dado en Aranjuez a 8 de noviembre de 1994.—El Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—El Secretario.—72.384-58.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Silvia Ventura Mas, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 91/1994, instado por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andreu Carbonell Boque, contra don Esteban Gironés Mateu, doña Elvira Riera Riera, don Joan Gironés Riera y don Vicente Gironés Riera, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la nuda propiedad y el usufructo de la siguiente finca:

Finca número 1.114, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.544, libro 76 de Arenys de Mar, folio 97, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, calle Can Nadal, sin número, y a las once treinta horas, del día 28 de febrero de 1995, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de título de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de

subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de marzo de 1995, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de abril de 1995, a las once treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Arenys de Mar a 30 de noviembre de 1994.—La Jueza, Silvia Ventura Mas.—La Secretaria Judicial.—72.819.

BADALONA

Edicto

Doña Nieves Moreno Carrero, Secretaria de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Badalona y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 379/1992, seguidos a instancia de «J.T.M. Informática, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Rodas Durall, contra «Construcciones Mecánicas Romero y Gil, Sociedad Anónima». En los que en vía de apremio y resolución de fecha 14 de noviembre de 1994 se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes muebles embargados a la deudora que al final se describirán, convocándose para en su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta; y, de resultar desierta, a la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la primera subasta se señala la Audiencia del próximo día 3 de febrero, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, cuarto; para, en su caso, la segunda subasta, el próximo día 3 de marzo, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 7 de abril, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la tercera no habrá sujeción al tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda. Pudiéndose examinar por los posibles licitadores los bienes embargados en el domicilio de la entidad demandada «Construcciones Mecánicas Romero y Gil, Sociedad Anónima», sito en Badalona, en la calle Estiu, números 31-33, donde se hallan depositados.

Tercera.—Que se podrán desde esta fecha hacerse posturas en pliego cerrado.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

1. 1 ordenador marca Sharp, tasado en 12.000 pesetas.
2. 1 rectificadora Cornado 300 por 120, tasada en 80.000 pesetas.
3. 1 torno Nodo-1000, tasado en 5.000 pesetas.
4. 1 fresadora Flexac 645 por 228, tasada en 170.000 pesetas.
5. 1 limadora Sacia (640 por 560) 300, tasada en 23.000 pesetas.
6. 1 sierra sin-fin Mirabet-260, tasada en 135.000 pesetas.
7. 1 sierra sin-fin Mirabet-200, tasada en 115.000 pesetas.
8. 1 sierra Lima 160, tasada en 45.000 pesetas.
9. 1 máquina de serrar Uniz 330 por 200, tasada en 22.000 pesetas.
10. 1 taladro Tca Erlo 25-30, tasado en 67.000 pesetas.
11. 1 taladro lider 3-20, tasado en 22.000 pesetas.
12. 1 tresa-punteadora Anayak 850 por 370 CN, tasada en 1.350.000 pesetas.
13. 1 fresadora Anayak 850 por 370 CN, tasada en 1.125.000 pesetas.
14. 1 electro-erosión Agemaspark H 400, CN, tasado en 2.250.000 pesetas.
15. 1 prensa 25 tm, tasada en 200.000 pesetas.
16. 1 puente grúa Abis 1.000 kilogramos, tasado en 40.000 pesetas.
17. 1 torno Abate 320 KR-15, tasado en 225.000 pesetas.
18. 1 fresadora Abate 320 KR-15, tasada en 90.000 pesetas.
19. 1 ventilador Sip Hps 75, tasado en 15.000 pesetas.
20. 1 fresa Isósceles 80 por 32 por 22, tasada en 45.000 pesetas.
21. 1 mordaza, tasada en 8.000 pesetas.
22. 1 amoladora Recta, tasada en 7.000 pesetas.
23. 1 mordaza Forza 2 150 por 20, tasada en 8.000 pesetas.
24. 1 rectificadora tangencial Kair, tasada en 45.000 pesetas.
25. 1 armario para utillajes MH, tasado en 12.000 pesetas.
26. 1 armario Heco 106, tasado en 10.000 pesetas.
27. 8 bancos metálicos de 1,5 metros, tasados en 40.000 pesetas.
28. 1 estufa butano, tasada en 2.000 pesetas.
29. 1 ordenador Amstrad 20 Mb, tasado en 8.000 pesetas.
30. 1 taladro Rodi, tasado en 8.000 pesetas.
31. 1 taladro Aro-Mon 602, tasado en 8.000 pesetas.
32. 1 juego muelas dobles, tasado en 10.000 pesetas.
33. 1 taladro Anjo-855, tasado en 8.000 pesetas.
34. 1 plato magnético Celter, tasado en 18.000 pesetas.
35. 1 Desismantador Celter, tasado en 4.000 pesetas.
36. 1 plato magnético Celter, tasado en 18.000 pesetas.
37. 1 sierra cinta tasada en 20.000 pesetas.
38. 1 taladro Erlo 50, tasado en 80.000 pesetas.
39. 1 carretilla elevadora tasada en 5.000 pesetas.
40. 1 morza forza número 2 150 por 20, tasada en 8.000 pesetas.
41. 1 calefactor rayo infrarrojo, tasado en 35.000 pesetas.
42. 1 roscador Edalmatric Edn R, tasado en 18.000 pesetas.
43. 1 polipasto Vicinayo, tasado en 20.000 pesetas.
44. 1 taladro Casals, tasado en 6.000 pesetas.
45. 1 plato magnético Celter, tasado en 18.000 pesetas.
46. 1 roscadora Edm R-312, tasada en 22.000 pesetas.
47. Usillos para torno, tasados en 8.000 pesetas.
48. 3 estanterías metálicas, tasadas en 24.000 pesetas.

49. 22 cavalletas, tasadas en 11.000 pesetas.
50. 3 rotelflex, llaves 10-12, tasados en 9.000 pesetas.

51. 12 reglas templadas, 12 reglas de anclaje, tasadas en 48.000 pesetas.

52. 1 taladradora manual, tasada en 6.000 pesetas.

53. 6 conos Morse, 2 conos reductores, 6 reglas de contraje, 6 bridas y tornillos, 46 calibres control, tasados en 20.000 pesetas.

Asciende pues el valor de los bienes descritos a la cantidad de 6.608.000 pesetas.

Dado en Badalona a 14 de noviembre de 1994.—La Secretaria Judicial, Nieves Moreno Carretero.—72.679.

BALAGUER

Don Fernando Maria Elola Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Balaguer (Lleida),

Hace saber: A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, a instancia de don Mariano Martí Cava, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su tío don José Cava Tico, vecino que fue de Bellcaire de Urgel (Lleida), del que dejaron de tenerse noticias desde el día 25 de junio de 1984 en que desapareció de su domicilio.

Dado en Balaguer a 24 de octubre de 1994.—69.526-11. y 2.º 22-12-1994

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 698/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-tres, a instancia del Procurador don Isidro Marín Navarro, en representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra María Teresa Zubiaur Echaniz, don Marcelino Mases Bastida e «Industrias Gráficas Publimoda, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a los demandados que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Laietana, número 10, cuarta planta, el próximo día 20 de febrero, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de marzo de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1995, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar sita en el término de Castelldefels, lugar Pine-

da de la Masia, calle 13, donde le corresponde el número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 4, al tomo 487, libro 227, folio 28, finca número 22.176. Valorada en 90.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1994.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—72.164.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado al número 890/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por la Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María del Carmen Ballarín Minchot, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 1995, a las doce treinta horas, el bien embargado a doña María del Carmen Ballarín Minchot. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 5 de abril de 1995, a las doce treinta horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1995, a las doce treinta horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la cuenta del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que solamente la actora podrá cederlo a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que el título de propiedad, suplido con certificación registral, se halla en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ella los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 1. Apartamento dúplex A, situado en la planta baja de la primera casa a la izquierda del bloque 1 del complejo Casa Valayo, sito en el Run, distrito municipal de Castejón del Sos, en la calle La Fuente, sin número. Ocupa una superficie útil total de 76,32 metros cuadrados e internamente está dividida a su vez en dos plantas, una interior de superficie 38,36 metros cuadrados y otra superior de superficie 37,96 metros cuadrados; la planta baja de esta vivienda está distribuida en salón-comedor, cocina, armario y vestíbulo; y la planta superior está distribuida en tres dormitorios, cuarto de baño y vestíbulo, estando comunicadas

ambas plantas por medio de una escalera interior. Este departamento posee como anejos inseparables el trastero y garaje número 18, y una veintisiete avas parte indivisa del resto de esta matriz destinado a jardines y zonas comunes. Cuota: 3.426 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña (Huesca), al tomo 580, libro 16 de Castejón de Sos, folio 84 y finca número 1.828.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada para el caso de no ser hallada en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—72.697.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 142/1989, sección 1-L, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María del Carmen Compains Lacuey, don Vicente Segura Esteban y don Francisco Compains Lacuey, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana. Departamento número 1, del edificio sito en el término de Pineda de Mar, con frente a la calle Garbí, número 266. Local comercial en la planta baja y sótano, de superficie construida en la planta baja de 188 metros 40 decímetros cuadrados, con una escalera interior de bajada a la planta sótano, de superficie construida 92 metros 25 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, del edificio, sur, calle Garbí y en parte con rellano de la escalera general del edificio y en parte con cuarto de contadores de luz y electricidad; por su fondo, norte, mediante patio posterior, finca de don Antonio Mir o sus causahabientes; por su derecha entrando, este, parte con vestíbulo general de entrada al edificio, cuarto de contadores de luz y parte con finca de don A. Val y don F. Martí y, por su izquierda entrando, oeste, finca Can More. Cuota: 46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.336, libro 241 de Pineda de Mar, finca número 16.215.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de febrero de 1995, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de marzo de 1995, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril de 1995, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá también, en su caso de notificación a los deudores si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—72.064.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente número 1.043/1994, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Sotaverd, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Calvet, número 30, tercero y dedicada a estudiar y formular ofertas de actuación para el desarrollo del sector o área Piscines i Esports de Barcelona, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a doña Angels Roqueta Rodríguez y don Francisco Pedreño Maestre, y a la acreedora J. Campo y A. Font, con un activo de 3.387.754.357 pesetas, y un pasivo de 3.273.762.700 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Barcelona a 22 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.786-58.

BARCELONA

Edicto

Doña María Angeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.097/1992-4.^a se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 1.666.666 pesetas a instancia de don Manuel Pedret Pedret representado por el Procurador don Pedro Calvo Nogués contra «Promotora Inmobiliaria Utex, Sociedad Anónima» en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a la deudora, que al final se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del próximo día 6 de febrero de 1995, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, para, en su caso, la segunda, el próximo día 3 de marzo de 1995, a las doce treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 30 de marzo de 1995, a las doce treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Si por fuerza mayor se tuviera que suspender cualquiera de las subastas, la misma se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 5.201.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, sección Ayuntamiento de San Vicente de Montalt, libro 103, tomo 3.021; urbana, porción de terreno, sita en San Vicente de Llaveneras, de superficie 4.926 metros cuadrados, de los que actualmente 488 metros están destinados a zona verde, otros 488 metros cuadrados corresponden a zona de protección de carretera, y el resto 3.950 metros cuadrados es edificable. Linda al norte, con calle pública y en parte con finca segregada; al sur, carretera de Madrid a Francia por la Junquera, mediante paseo en proyecto; al este, con hermanos señores Ripoll, y al oeste, con parcela segregada y vendida a «Aseiver, Sociedad Anónima».

Valorada a efectos de subasta en: 19.135.000 pesetas.

Y para que conste y a los efectos legales oportunos, sirviendo de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la notificación personal, libro el presente edicto en Barcelona a 23 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Angeles Alonso Rodríguez.—72.769-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Susana Ciaurriz Labiano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 108/94-A, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 7.019.722 pesetas, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest, contra don Enrique Calatayud Andrés y doña Maximina Palomares Abril, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después

se dirá, los bienes muebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan; convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 13 de febrero, a las diez treinta horas de la mañana; para, en su caso, la segunda, el próximo día 8 de marzo, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 3 de abril, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de los demandados sito en Badalona, avenida Pujol, número 83, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Sexta.—En caso de suspensión de cualquiera de los señalamientos por causas ajenas a este Juzgado, las subastas se celebrarán en el día siguiente hábil a la misma hora.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Descripción bienes muebles:

Un fax «Parafax», modelo VF-100: 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Olivetti», Lettera 88: 12.000 pesetas.

Un ordenador e impresora «Sanyo DM-1451-D»: 50.000 pesetas.

Una calculadora marca «Dsico» 1232: 4.500 pesetas.

Tres mesas de despacho (dos de madera y una metálica): 15.000 pesetas.

Tres sillas tapiadas y un sillón de skay: 6.000 pesetas.

Un mueble metálico con tres puertas y una cristalera corredera: 16.000 pesetas.

Total: 143.500 pesetas.

Descripción bienes inmuebles:

Urbana: Trece.—Piso en sexta planta alta de la izquierda, mirando al edificio, desde la plaza de la Creu de Quintana, en Moncada, señalada su puerta con el número 11. Ocupa una superficie de 102 metros. Linda: Frente, plaza de su situación y vivienda puerta 12; derecha, mirando al edificio desde dicha plaza, vivienda puerta 12, caja de escalera y patio de luces; izquierda, calle del Doctor Moliner, y fondo, señores Granell Pascual y patio de luces; integrada en un edificio en dicho pueblo y plaza. Porcentaje: 5,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montcada, al folio 67 del tomo

1.439. libro 132 de Montcada, finca registral número 7.978-N.

Se estima su valor en 7.500.000 pesetas, sin tener en cuenta las cargas que la gravan. Teniendo en cuenta las cargas su valor se estima en 600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1994.—La Secretaria, Susana Ciauriz Labiano.—72.745.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 120/1994, instados por el «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Magdalena Martínez, contra la finca especialmente hipotecada por «Serra Feliú, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que al final se dirá, por primera vez, para el próximo día 7 de marzo de 1995, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 7 de abril de 1995, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 9 de mayo de 1995, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta corriente número 071400019012094 del Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

Bien objeto de subasta

El precio de tasación escriturada de la finca es de 145.643.000 pesetas.

Urbana.—Colonia industrial fabrial en l'Atmella de Merola, municipio de Puigreig, compuesto de naves de planta baja de superficie construida 4.300 metros, edificado sobre una porción de terreno de superficie 8.046 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 720, libro 39 de Puigreig, folio 217, finca 1.361, inscripción séptima.

Dado en Berga a 29 de noviembre de 1994.—72.749.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/1994, instados por el Institut Catala del Credit Agrari, representado por la Procuradora doña Magdalena Martínez, contra la finca especialmente hipotecada por la «Cooperativa Agrícola i Ramadera del Berguedà i Bages, S.C.C.L.», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 1 de marzo de 1995, a sus once horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el

próximo día 18 de abril de 1995, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de mayo de 1995, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en el la cuenta corriente número 0714000190010694 del Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 17.000.000 de pesetas.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Pieza de tierra formada por rocal y yermo, de forma irregular, situada en la parroquia de Gargallá, del término municipal de Montmajor, procedente, en parte del Camp del Padró y en parte de la heredad Llobets, y de superficie 26 áreas 91 centiáreas 23 decímetros cuadrados, sobre parte de la cual existe una edificación que tiene unos 385 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 371, libro 8, folio 246, finca número 304.

Dado en Berga a 1 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.750.

BURGOS

Edicto

La Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 169/1994, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Eugenio Pérez Martín, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de enero de 1995, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 15.390.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de febrero próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de marzo próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya —cuenta número 1.064— el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado al que se unirá resguardo del ingreso anteriormente citado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito al acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en Villagonzalo Pedernales (Burgos), casa señalada con el número 1, en la carretera Villagonzalo a Santa María del Campo, con una superficie útil total de todas las plantas de 167,04 metros cuadrados. Tiene como anejo en su parte delantera de un jardín de 8,75 metros cuadrados.

Dado en Burgos a 13 de octubre de 1994.—La Magistrado-Jueza.—La Secretaria.—72.824.

CADIZ

Edicto

Don Luis Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, se sigue procedimiento judicial sumario número 394/1993 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Jesús Meni Solano, contra don Luis Rodríguez Cortés y doña Ana Barba Arellano, en lo que ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera y en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo: Pactado con la escritura de la hipoteca ascendente a 29.592.000 pesetas, para la primera subasta, el 75 por 100 de la primera, para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Drago, sin número, a las once horas de los siguientes días:

Primera subasta: El 24 de enero de 1995.

Segunda subasta: El 24 de febrero de 1995.

Tercera subasta: El 24 de marzo de 1995.

Y todas ellas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirán posturas que sean inferior al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 01-482550-3, código 1.228, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurrir. En la tercera o ulterior subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con la asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso número 32, en la planta séptima izquierda, con acceso por el portal número 4-A de la casa número 4 de la avenida José León de Carranza de Cádiz.

Inscripción: Al tomo 1.238, libro 79, sección segunda, finca número 4.627, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz.

Dado en Cádiz a 25 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Luis Arenas Ibáñez.—El Secretario.—72.845.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 73/1994 promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Sánchez Dengra en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de enero próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 21.125.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de febrero próximo, y a las doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo próximo, y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor-ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 41.833, inscrita en el folio 25, libro 408, tomo 2.392, sección Fuente Alamo, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Urbana. Parcela de terreno, parte de la

hacienda denominada Grupo Sindical de Corverica, situada en Fuente Alamo de Murcia, diputación de Escobar y Media Legua, ocupa una superficie de 3.600 metros cuadrados. Linda: Oeste, carretera de Fuente Alamo al Escobar; sur y norte, finca matriz de donde se segrega; este, finca Corverica. Es parte y segrega de la del número 32.408, al folio 197, del libro 328 de Fuente Alamo. Sin cargas.

Dado en Cartagena a 11 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.765.

CIUDADELLA DE MENORCA

Edicto

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 461/1993 Civil de Registro se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «March Hipotecario, Sociedad Anónima», sociedad de crédito hipotecario representada por la Procuradora doña Ana María Hernández Soler contra «Bep Moll, Sociedad Anónima», en reclamación de 10.480.276 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, sita en la urbanización o centro de interés turístico nacional Playas de Fornells en el término municipal de Mercadal, identificada como EH-4. Ocupa una superficie de 4.064 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.425, folio 15, finca 5.144.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la República Argentina, sin número, de Ciutadella, el próximo día 3 de febrero de 1995, y a las once treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de marzo de 1995, y a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 3 de abril de 1995, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 34.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero, a excepción de la parte actora.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente, en Ciutadella de Menorca a 4 de noviembre de 1994.—La Secretaria Judicial.—72.580-3.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña María Dolores Vasallo Rapela, Jueza del Juzgado de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 378/1993, seguidos ante este Juzgado a instancia de don José Manuel Carneiro Reimóndez, domiciliado en Vigo, calle Barcelona, número 52, piso tercero, letra B, representado por el Procurador señor Martínez Rodríguez, contra don Salustiano Alejandro Núñez y la entidad «Valdexogos, Sociedad Limitada», domiciliados en Petín de Valdeorras, se acordó sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes embargados a dichos demandados, que a continuación se describen y que han sido valorados en la siguiente forma:

1. Finca número 8.432, folio 14. Urbana, piso tipo A, al norte de la primera planta alta del edificio sito en la calle Padre Feijóo, número 8, en el término del pueblo y municipio de La Rúa, de unos 103 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Norte, Compañía Telefónica Nacional de España; sur, por donde tiene su acceso, pasos comunes, patio de luces y piso tipo B; este, por donde tiene una terraza, patio de luces y don Orentino Alvarez y varios y, oeste, calle Padre Feijóo. Lleva como anejo un departamento o trastero en la planta baja cubierta. Cuota: 10,25 por 100. Es el departamento número 12 de la finca número 8.420. La vivienda mencionada se encuentra diáfana, sin divisiones interiores. Valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Finca número 8.433, folio 15. Urbana, piso tipo B, al sur de la primera planta alta, del edificio sito en la calle Padre Feijóo de La Rúa, de unos 108 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Norte, por donde tiene su entrada, pasos comunes y piso tipo A; sur, don Emilio Fernández y esposa; este, donde tiene una terraza y don Orentino Alvarez y varios y, oeste, calle Padre Feijóo. Lleva como anejo un departamento o trastero en la planta baja cubierta. Cuota: 10,75 por 100. Es el departamento número 13 de la finca número 8.420. Valorada en la suma de 4.600.000 pesetas.

3. Finca número 8.422, folio 4. Urbana. Garaje en el edificio sito en la calle Padre Feijóo, número 8, en el pueblo y municipio de La Rúa, de unos 12 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 1; sur, finca número 3; este, don Orentino Alvarez y varios y, oeste, zona de paso. Cuota: 0,57 por 100. Es el departamento número 2 de la finca número 8.420. Valorada en la suma de 500.000 pesetas.

4. Finca número 8.423, folio 5. Urbana. Garaje en el edificio sito en la calle Padre Feijóo, número 8, en el término del pueblo y municipio de La Rúa, de unos 12 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 1; sur, finca número 3; este, don Orentino Alvarez y varios y, oeste, zona de paso. Cuota: 0,57 por 100. Es el departamento número 3 de la finca número 8.420. Valorada en la suma de 500.000 pesetas.

Total valoración: 10.100.000 pesetas.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de febrero de 1995, a las once horas, habrán de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable depositar previamente en el establecimiento designado al efecto—cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal Banco Bilbao Vizcaya de esta villa—a nombre de este Juzgado, con la referencia 3204000017037893, el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto indicado, junto con aquél, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad de los inmuebles embargados siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el siguiente día 10 de marzo de 1995, a las once horas, y de resultar igualmente desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el siguiente día 4 de abril de 1995, a las once horas, ambas en iguales condiciones que la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 16 de noviembre de 1994.—La Jueza, María Dolores Vassallo Rapela.—El Secretario.—72.827.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña María Concepción González Soto, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de juicio ejecutivo número 261/1992-C, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Muñoz, contra doña África Santos Olcina y herencia yacente del fallecido don Manuel Garrigos Sempere, se anuncia, la venta en pública subasta del bien inmueble, que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 7 de febrero de 1995, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 20.799.623 pesets.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 7 de marzo de 1995, a las once treinta horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 4 de abril de 1995, a las once treinta horas.

Todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando junto a aquél, el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar, que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados doña África Santos Olcina y herencia yacente del fallecido don Manuel Garrigos Sempere.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Una tahulla y tres cuartas, o sea, 19 áreas 80 centiáreas de tierra con almendros, en el

término de Elda, partido de los Dos Puentes. Dentro de su perímetro existe un chalet-vivienda, con varias dependencias y corral o patio cubierto y descubierta ocupando una superficie de 75 metros cuadrados. Finca número 7.025.

Dado en Elda a 3 de octubre de 1994.—La Jueza, María Concepción González Soto.—La Secretaría Judicial.—72.785-58.

EL PUERTO DE SANTA MARIA

Edicto

Doña Isabel María Luna Ponce, Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 283/1993, se tramitan autos civiles procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eduardo Terry Martínez, en nombre y representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Matiola Vaca y doña Nieves Gurrea López, habiéndose acordado por proveído de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca hipotecada por la demandada, que al final del presente edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Castillo, número 9, de esta ciudad, por primera vez el día 2 de febrero de 1995, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de marzo de 1995, con el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1995, todas a las diez horas.

Dichas subastas se llevarán a cabo en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la subasta, pactado en la escritura de préstamo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin realizar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, si los hubiere, al crédito del actor otras cargas y gravámenes anteriores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, se le denegará la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca señalada en la escritura de constitución de hipoteca conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el deudor, el presente edicto servirá igualmente de notificación del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa en esta ciudad, en la calle Diego Niño, número 35, antes 14 y 23, que mide 198 metros 44 decímetros 12 centímetros cuadrados. Linda: Entrando, frente al oeste, su fachada o frente a la calle de su situación; derecha, al sur, con la finca que fue de herederos de doña Ramona Rosales, hoy de la Compañía Sevillana de Electricidad; izquierda, al norte, casa número 33 de la misma calle, que fue de don José Ramírez y es hoy de doña María Dolores Rey López, y fondo, al este, el centro de la manzana.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 20 de octubre de 1994.—La Juez, Isabel María Luna Ponce.—El Secretario.—72.509-3.

EL VENDRELL

Edicto

Don Josep Maria Miquel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 190/1993, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Francisco Méndez Guerrero y doña Eva Merino Alvarez, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 2 de febrero de 1995, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 3 de marzo de 1995, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 6 de abril de 1995, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y, la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (BBV-42410000-18-190-93) una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 10. Vivienda en la planta segunda, puerta segunda, del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, paseo Marítimo, número 125. Tiene una superficie de 67 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios,

cocina, dos baños, recibidor y paso. Linda: Al norte y al este, mediante terraza que le es propia, con valla del solar sin edificar, al sur, con vivienda puerta primera, ascensor y rellano; al oeste, rellano ascensor y vivienda puerta tercera. Lleva anejo inseparable al uso y disfrute exclusivo de un cuarto trastero y una plaza de aparcamiento situados en la planta sersótano, señalizados como segundo, segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 1.077, libro 216 de Calafell, folio 66, finca número 16.806, inscripción primera. Tasada a efectos de la presente en 7.848.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 24 de octubre de 1994.—El Juez, Josep María Miquel Porres.—El Secretario.—72.851.

EL VENDRELL

Edicto

Don Josep María Miquel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 291/1993, promovidos por la «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, Sociedad Anónima», contra don Sebastián García Carreño y doña Juana Nieto Monblanch, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 15 de febrero de 1995, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo de 1995, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 20 de abril de 1995, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y, la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (BBV-42410000-18-291/93) una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa compuesta de semisótanos, destinado a garaje y servicios, de superficie 139,35 metros cuadrados;

planta primera, destinada a local comercial, de superficie 117,25 metros cuadrados, y planta baja cubierta, destinada a vivienda, de superficie 96,41 metros cuadrados, sita en el barrio marítimo de Altafulla, partida Pouet o Seuma, urbanización Luzymar, que es solar G-9 de la finca de que procede, ocupa el solar una superficie de 146,98 metros cuadrados, o sea, 3.890 palmos cuadrados. Linda en junto frente: Norte, en línea de 8 metros, calle Tres, trazada de terrenos de la finca matriz, hoy Lieveig, número 10; por la derecha entrando, este, en línea de 18,23 metros y al fondo, sur, en otra de 8 metros, con resto de finca de la que se segregó e, izquierda, este, en línea de 18,25 metros, doña Isabel Ramos Aliaga. Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 395, libro 57 de Altafulla, folio 11, finca número 937-N. Tasada a efectos de la presente en 33.440.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 11 de noviembre de 1994.—El Juez, Josep María Miquel Porres.—El Secretario.—72.856.

EL VENDRELL

Edicto

Don Josep María Miquel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 341/1994, promovidos por la «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Leal Cerezo, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 15 de febrero de 1995, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo de 1995, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 21 de abril de 1995, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y, la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (BBV-42410000-18-341-94) una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Calafell, urbanización Segur de Calafell, avenida de Santa María de Montserrat, manzana S-28. Está construida sobre el solar número 14 que tiene una superficie de 619 metros cuadrados. Se compone de planta sótano, destinada a garaje y lavadero, con una superficie construida de 44,26 metros cuadrados; planta baja y planta piso destinadas a vivienda. La planta baja consta de: Porche, vestíbulo, cuatro habitaciones, dos baños y terraza, con una superficie construida de 87,52 metros cuadrados; y la planta piso consta de: Distribuidor, cocina, comedor-estar, baño y terrazas, con una superficie construida de 87,52 metros cuadrados. Las tres plantas se comunican por medio de escalera interior. El total del edificio está cubierto de tejado y el resto de superficie del solar no edificado se destina a jardín. Linda igual que el solar sobre el que está construida y, en su conjunto, igual que el mismo, es decir: Por su frente, oeste, con la avenida de Santa María de Montserrat, en línea de 15,60 metros; por la izquierda entrando, norte, en línea de 38,85 metros, con solar número 13, de don José Amat Bordás y doña Teresa Lluch Gallart; por la derecha, sur, en línea de 39,80 metros, con solar número 15, vendido a don Armando Blanco Cabresa y, por el fondo, este, en línea de 15,90 metros, con finca colindante, término de Cunit. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 549, libro 361 de Calafell, folio 60, finca número 25.400. Tasada a efectos de la presente en 20.115.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 11 de noviembre de 1994.—El Juez, Josep María Miquel Porres.—El Secretario.—72.858.

FUENGIROLA

Edicto

Don Sergio Emilio Benítez Asensio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenjirola,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 73/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Luque Jurado, frente a «Goodwins, Sociedad Anónima», Jorge Carlos Muchi Bassedas, Milagros Piñero Pintor, Guillermo Marcial Detlefs, Olga Susana Olalla Calderón de Detlefs, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado:

La primera subasta el día 8 de marzo de 1995, a las once horas y por el tipo de tasación.

La segunda subasta el día 10 de abril de 1995, a las once horas con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta el día 8 de mayo de 1995, a las diez horas sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignarse en la cuenta provisional de este Juzgado número 2917 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. El 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los 8 días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Finca número 7. Casa designada con el número 7, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 182 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porche, 19 metros cuadrados de solárium en última planta y 15 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso, salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.411 bis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al libro 468, tomo 468, folio 018.

Valoración: 4.220.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 6. Casa designada con el número 6, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 183 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porche, 19 metros cuadrados de solárium en la última planta y 16 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de la azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso y solárium.

Es la finca registral número 22.409 bis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al libro 468, tomo 468, folio 016.

Valoración: 4.002.000 pesetas.

3. Urbana. Finca número 8. Casa designada con el número 8, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 184 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porche, 18 metros cuadrados de solárium en última planta y 19 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta

de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso, salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.413, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 468, libro 468, folio 020.

Valoración: 4.949.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 9. Casa designada con el número 9, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 194 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porche, 19 metros cuadrados de solárium en última planta y 27 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesto de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso, salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.415 bis, inscrita al tomo 468, libro 468, folio 022 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 5.119.500 pesetas.

5. Urbana. Finca número 10. Casa designada con el número 10, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 177 metros cuadrados, donde van incluidos 12 metros cuadrados de terrazas y porche, 41 metros cuadrados de solárium en última planta y 19 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 102 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso y solárium.

Finca registral número 22.417 bis, inscrita al tomo 468, libro 468, folio 024 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 4.242.500 pesetas.

6. Urbana. Finca número 11. Casa designada con el número 11, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 177 metros cuadrados, donde van incluidos 12 metros cuadrados de terrazas y porche, 41 metros cuadrados de solárium en última planta y 19 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 102 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso y solárium.

Es la finca registral número 22.419, inscrita al tomo 468, libro 468, folio 026, del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 3.732.500 pesetas.

7. Urbana. Finca número 12. Casa designada con el número 12, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 194 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porches, 19 metros cuadrados de solárium en la última planta y 27 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y

escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso, salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.421 bis, inscrita al tomo 468, libro 468, folio 028 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 4.569.500 pesetas.

8. Urbana. Finca número 13. Casa designada con el número 13, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 200 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porche, 19 metros cuadrados de solárium en última planta y 33 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso, salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.423 bis, inscrita al tomo 468, libro 468, folio 030 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 4.921.500 pesetas.

9. Urbana. Finca número 14. Casa designada con el número 14, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 183 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porche, 19 metros cuadrados de solárium en última planta y 16 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.425 bis, inscrita al tomo 468, libro 468, folio 032 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 4.327.500 pesetas.

10. Urbana. Finca número 15. Casa designada con el número 15, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 183 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terraza y porche, 19 metros cuadrados de solárium en última planta y 16 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.427 bis, inscrita al libro 468, tomo 468, folio 034 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 4.327.500 pesetas.

11. Urbana. Finca número 16. Casa designada con el número 16, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 186 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porches, 19 metros cuadrados de solárium en la última planta y 19 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la

planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso, salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.429 bis, inscrita al libro 468, tomo 468, folio 036 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 4.393.500 pesetas.

12. Urbana. Finca número 17. Casa designada con el número 17, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 192 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porche, 19 metros cuadrados de solárium en la última planta y 25 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 120 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor, con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso, salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.431 bis, inscrita al tomo 468, libro 468, folio 038 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 4.625.500 pesetas.

13. Urbana. Finca número 18. Casa designada con el número 18, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 183 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terrazas y porche, 41 metros cuadrados de solárium en última planta y 25 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 140 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso y solárium.

Es la finca registral número 22.433 bis, inscrita al libro 468, tomo 468, folio 040 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 3.954.500 pesetas.

14. Urbana. Finca número 19. Casa designada con el número 19, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 183 metros cuadrados, donde van incluidos 18 metros cuadrados de terraza y porche, 41 metros cuadrados de solárium en la última planta y 25 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 102 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de entrada, salón-comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea distribuida en paso y solárium.

Es la finca registral número 22.435 bis, inscrita al tomo 468, libro 468, folio 042 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 4.057.000 pesetas.

15. Urbana. Finca número 20. Casa designada con el número 20, enclavada en el conjunto en construcción denominado «Pueblo Paraiso», sito en el término municipal de Benalmádena, urbanización «Benamaina». Tiene una superficie construida de 251 metros cuadrados, donde van incluidos 33 metros cuadrados de terrazas y porche, 26 metros cuadrados de solárium en la última planta y 42 metros cuadrados de aparcamiento. La superficie útil de la vivienda es de 163 metros cuadrados. Consta de planta de sotano, destinada a garaje. Planta baja, distribuida en porche de acceso, hall de

entrada, salón comedor con terraza de expansión, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Planta alta, compuesta de paso de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño y escalera cubierta de acceso al solárium de la planta de azotea. Y planta de azotea, distribuida en paso, salón-boardilla y solárium.

Es la finca registral número 22.437 bis, inscrita al libro 468, tomo 468, folio 044 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Valoración: 7.285.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de octubre de 1994.—El Secretario, Sergio Emilio Benítez Asensio.—72.815.

FUENLABRADA

Edicto

Don José Mariano González Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que por medio del presente se cita a don Alejandro Hernández Abad, nacido el 7 de octubre de 1969 en Alcoy (Alicante), hijo de don Alejandro y doña María Luisa, cuyo domicilio se desconoce, y a don Claudio Gómez Alarza, nacido en Peralada de la Mata (Cáceres), el 14 de junio de 1948, hijo de don Claudio y doña Margarita, con DNI número 2.065.609, y cuyo domicilio se desconoce, para que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 10 de marzo de 1995, a las diez horas de su mañana, citándoles en calidad de denunciante-denunciado.

Y para que sirva de citación a don Alejandro Hernández Abad y don Claudio Gómez Alarza, expido el presente en Fuenlabrada a 28 de noviembre de 1994.—El Secretario Judicial, José Mariano González Sánchez.—72.838.

FUENLABRADA

Edicto

Don Miguel Angel García Casado, Oficial habilitado del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 351/1993-JN, se tramita juicio de faltas por lesiones y amenazas, en el que con fecha 28 de octubre de 1994 se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo de absolver y absuelvo a Adam Bogdan y a Stalislav Bogdan de una falta de lesiones y amenazas, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación al denunciado Adam Bogdan y a Stalislav Bogdan, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 2 de diciembre de 1994.—El Oficial habilitado, Miguel Angel García Casado.—73.131-E.

GANDIA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gandia, en el procedimiento judicial sumario que se siguen con el número 381/1994, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Banco Atlántico representado por el Procurador señor Koninckx Bataller contra don Andrés Bolo Jorda y doña Salvadora Pons Serer en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 8 de marzo de 1995, a las doce horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.421.533 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamos, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya sita en la oficina principal de Gandia con el número 4353000018038194 el 20 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha de anuncios hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14.ª párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día, 10 de abril de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo la audiencia del próximo día, 10 de mayo de 1995, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas se celebrará al día siguiente hábil a igual hora.

Bien objeto de subasta

Número 11. Vivienda izquierda, desde la calle Gabriel Miró, situada en la planta quinta, tipo A, con una superficie construida de 102 metros 5 decímetros cuadrados (útil de 88 metros 33 decímetros cuadrados) con acceso por la escalera recayente a la calle Gabriel Miró o escalera primera y ascensor. Consta de las dependencias y servicios propios de una vivienda moderna. Linda: Frente calle Gabriel Miró; izquierda, herederos de Lloret; derecha, hueco de escalera y ascensor, patio de luces del piso primero y vivienda del mismo piso y escalera, tipo B; y fondo, vuelos de patio de luces del piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.252, folio 60, finca número 39.617, inscripción primera. Finca sita en Oliva.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado» y para que sirva de notificación a los deudores en caso de no hallarlos en el domicilio señalado en los autos, expido el presente en Gandia a 21 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.646.

GAVA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 389/1993, seguido a ins-

tancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra «Cañas Royo, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

1. Entidad número 2. Planta sótano segundo. Parking 2 del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.222. Responde la misma de 1.000.000 de pesetas por principal y 210.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 250.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 16.907 pesetas.

2. Entidad número 3. Planta sótano segundo. Parking 3 del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.224. Responde la misma de 1.000.000 de pesetas por principal y 210.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 250.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 16.907 pesetas.

3. Entidad número 14. Planta sótano primero. Parking 14 del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.246. Responde la misma de 1.000.000 de pesetas por principal y 210.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 250.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 16.907 pesetas.

4. Entidad número 15. Planta sótano primero. Parking 15 del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.248. Responde la misma de 1.000.000 de pesetas por principal y 210.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 250.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 16.907 pesetas.

5. Entidad número 16. Planta sótano segundo. Parking 16 del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.250. Responde la misma de 1.000.000 de pesetas por principal y 210.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 250.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 16.907 pesetas.

6. Entidad número 17. Planta sótano primero. Parking 17 del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.252. Responde la misma de 1.000.000 de pesetas por principal y 210.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 250.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 16.907 pesetas. Tipo para la subasta: 2.000.000 de pesetas.

7. Entidad número 8. Planta sótano segundo. Parking 8 del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.234. Responde la misma de 1.000.000 de pesetas por principal y 210.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 250.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 16.907 pesetas. Tipo para subasta: 2.000.000 de pesetas.

8. Entidad número 10. Planta sótano segundo. Parking 10 del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.238. Responde la misma de 1.000.000 de pesetas por principal y 210.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 250.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 16.907 pesetas. Tipo para subasta: 2.000.000 de pesetas.

9. Entidad número 19. Planta baja. Local comercial dúplex izquierda del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.256.

Responde la misma de 10.260.000 pesetas por principal y 2.154.600 pesetas por intereses de demora y la suma de 1.026.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 173.470 pesetas. Tipo para subasta: 20.520.000 pesetas.

10. Entidad número 18. Planta baja. Local comercial dúplex derecha, entrando, del edificio sito en Gavá, con frente a la carretera a Santa Creu de Calafell, números 41, 43 y 45. Finca registral número 22.254. Responde la misma de 14.500.000 pesetas por principal y 3.045.000 pesetas por intereses de demora y la suma de 1.450.000 pesetas por costas y gastos. La cuota mixta de capital e intereses asciende a la suma de 245.158 pesetas. Tipo para subasta: 29.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Nuestra Señora de la Merçe, números 3-5, el día 24 de febrero de 1995, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que aparece junto con la descripción de cada finca, y que es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de marzo de 1995, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de abril de 1995, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 14 de noviembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—72.699.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 19 de diciembre de 1994, página 21563, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de la subasta, donde dice: «... y linda al frente, rellano, patio de luces y piso 2.º derecha del portal número 2.º piso izquierda, de su portal y calle Alonso Ojeda...», debe decir: «... y linda al frente, rellano, patio de luces y piso segundo derecha del portal número dos fondo, piso segundo izquierda de su portal y calle Alonso Ojeda...».—71.525 CO.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 60/1991 en los que la tercera subasta se encuentra señalada para el próximo día 5 de junio, a las diez quince horas, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto pasado

y en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 104, de fecha 4 de agosto pasado, y siendo tal día festivo en esta localidad de Girona, la misma se celebrará el próximo 6 de junio a igual hora por ser el siguiente día hábil.

Y para que el presente edicto sirva de notificación en forma a las personas interesadas, expido el presente en Girona a 25 de noviembre de 1994.—La Secretaria, Teresa Bernal Ortega.—72.742.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 530/1993, seguidos a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Condellars, Sociedad Limitada», en los que se ha publicado las subastas señaladas habiéndose incurrido en error en el cálculo del tipo señalado para la primera subasta, por el presente se subsana dicho defecto del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de agosto del año en curso número 184, en el sentido de hacer constar que el tipo señalado para la primera subasta es la cantidad de 5.338.265 pesetas, quedando vigente el tipo de la segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

La entidad actora litiga acogida al beneficio de justicia gratuita.

Dado en Girona a 25 de noviembre de 1994.—La Secretaria Judicial, María Teresa Bernal Ortega.—72.704.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 416/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad La Caixa, contra don Juan Carlos Zoilo Alvarez y doña Ginesa Giménez Zambrana, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a los demandados don Juan Carlos Zoilo Alvarez y doña Ginesa Giménez Zambrana son dueños de la siguiente finca:

Urbana número 23.—Vivienda tipo C de la planta quinta, con acceso por el zaguán número 19 de la calle Balmes, en esta ciudad. Tiene una superficie de 106,021 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al folio 2, libro 298 de Inca, tomo 2.615, finca número 12.309-N.

Valorada en 5.661.338 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza (plaza del Ganado) de Inca, el próximo día 27 de enero de 1995, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 22 de febrero de 1995, a la misma hora que la primera, y, en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1995, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La entidad actora litiga acogida al beneficio de justicia gratuita.

Dado en Inca a 11 de noviembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—72.707.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 410/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad La Caixa, contra don Andrés Borrás Pol y doña Jerónima Pericás Nadal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas hipotecadas a la demandada doña Jerónima Pericás Miguel es propietaria de las siguientes fincas:

1. Fincas registrales número 5.815-N:

Número 1 de orden.—Vivienda sita en la planta baja del edificio sito en la calle Aurora de la villa de Binissalem, señalado con el número 36. Mide: 108 metros cuadrados y el resto hasta completar la superficie, o sea, 234 metros cuadrados, el patio o corral. Linda: Frente, con la indicada calle Aurora; fondo, con parcela de doña María Pol Salom; derecha, entrando, con elemento común, zaguán y escalera de acceso a la planta superior y con don Vicente Checa; izquierda, con parcela de don Miguel Moyá Quinta; parte inferior, con el suelo, y parte superior, con el piso vivienda número 2.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Inca número 1, Ayuntamiento de Binissalem, tomo 2.832, libro 129, folio 38, finca número 5.815-N. Tasación a efectos de subasta: 5.990.000 pesetas.

2. Fincas registrales número 5.816-N:

Número 2 de orden.—Vivienda sita en la planta alta del edificio sito en la calle Aurora de la villa de Binissalem, señalado con el número 36. Mide 108 metros cuadrados. Linda: Frente, con la indi-

cada calle; fondo, con el vuelo del patio o corral de la parte determinada número 1; derecha, con la de don Vicente Checa, y en parte con escalera de acceso; izquierda, con parcela de don Miguel Moyá Quinta; parte inferior, con la vivienda de la planta baja número 1, y parte superior, con el vuelo del edificio.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Inca número 1, Ayuntamiento de Binissalem, tomo 2.832, libro 129, folio 42, finca número 5.816-N.

Tasación a efectos de subasta: 9.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza (plaza del Ganado) de Inca, el próximo día 31 de enero de 1995, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 22 de febrero de 1995, a la misma hora que la primera, y, en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1995, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La entidad actora litiga acogida al beneficio de justicia gratuita.

Dado en Inca a 12 de noviembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—72.709.

JAEN

Edicto

Don José María Cañada Cle, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 101/1994, promovido por Rueda, contra doña María del Carmen Palomino Rueda, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 15 de febrero de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25

por 100, para lo que se señala el día 15 de marzo de 1995, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 21 de abril de 1995, a las once horas, en el lugar indicado, previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 11.880.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta número 2.048 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito de la ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Rústica. Suerte de tierra procedente del cortijo llamado del Puerto, hoy Puerto Viejo, término municipal de los Villares, con la extensión superficial de 13 hectáreas 67 áreas 11 centiáreas 92 miliares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al tomo 357, libro 128, folio 21, finca número 7.167, inscripción cuarta.

Dado en Jaén a 5 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José María Cañada Cle.—El Secretario.—72.808-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marin Fernández, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 595/1993, se tramita en este Juzgado, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Isabel Moreno Morejón, contra «Playasur, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 24 de enero de 1995. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y la ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 23 de febrero de 1995. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 22 de marzo de 1995. Será sin sujeción a tipo, si bien, para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada para el supuesto de no poder ser notificada en su persona.

Bien objeto de subasta

Vivienda o apartamento número 211, tipo E, del edificio o bloque número 2, integrante del conjunto denominado conjunto residencial de viviendas la Venecia. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y terraza. Tiene una superficie útil de 72 metros 22 decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional de zonas comunes de 94 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jerez, al tomo 1.336, libro 124, folio 159, finca número 9.437, inscripción primera. Se tasa para que sirva de tipo de subasta en la cantidad de 8.300.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 7 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—72.676.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Estrella Delgado de Arnaiz, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 10/1991 se tramita en este Juzgado, promovido por la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador señor Moreno Morejón, contra don Joaquín Osborne Esquivias, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse pos-

turas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 20 de marzo de 1995. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 20 de abril de 1995. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 22 de mayo de 1995. Será sin sujeción a tipo, si bien, para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda dúplex, tipo A 8, en El Puerto de Santa María, en carretera de "El Puerto de Santa María a Rota, en la calle Cigüeña, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María número 1, al tomo 1.349, libro 700, finca número 33.602, inscripción cuarta, folio 41.

Se tasa la finca a efectos de subasta en la cantidad de 16.390.000 pesetas, que garantizan el principal, intereses de cinco años y de la cantidad de 1.490.000 pesetas que se fijan para gastos y costas.

Asimismo, se hace constar que la Caja de Ahorros, como entidad benéfica que es, goza de los beneficios de pobreza legal para litigar, de acuerdo con el Real Decreto de 14 de marzo de 1899 y Decreto de igual fecha de 1933, ratificados por la legislación vigente, así como en virtud de los artículos 3.º y 5.º del Estatuto General del Ahorro.

Dado en Jerez de la Frontera a 29 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Estrella Delgado de Arnaiz.—La Secretaria.—72.670.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 256/1994 promovido por la entidad Caja de Ahorros de Galicia contra don Eliseo González Paraje y doña María del Carmen Dapena Barrachina en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de febrero próximo a las doce y veinte horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.920.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de marzo próximo, y a las doce y veinte horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de abril próximo, y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora-ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Municipio de Oleiros, parroquia de Santa Leocadia de Alfoz, lugar de Perillo. Número 9. Piso tercero derecha, con relación a su acceso por las escaleras, del edificio identificado con la letra B, dentro del conjunto de edificios que componen el denominado Hábitat Residencial Puente del Pasaje. Es un local destinado a vivienda que ocupa parte de la planta alta tercera del edificio. Tiene una superficie total construida de 140 metros 73 decímetros cuadrados y dos terrazas, ambas a su frente, una de 14 metros 67 decímetros cuadrados y 7 metros 2 decímetros cuadrados. Forma todo una sola finca. Linda, con relación a la fachada principal del edificio: Frente, espacio que vuela sobre zona común; derecha entrando, piso izquierda de esta planta y edificio y hueco y meseta de las escaleras y ascensor; izquierda, con igual planta del edificio identificado como letra C y, espalda, espacio que vuela sobre zona común.

Referencia registral: Libro 232 de Oleiros, folio 117, finca 19.988 del Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña.

Dado en La Coruña a 2 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.758.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 10/1994-E, promovidos por la «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Angel García Vázquez y doña María Plácida Seoane Cernadas, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 13.994.390 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 17.850.000 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Primera subasta, a celebrar el día 10 de febrero de 1995, a sus diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 8 de marzo de 1995, a sus diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 3 de abril de 1995, a sus diez horas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.606, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parroquia y Ayuntamiento de La Coruña. Forma parte del cuarto de la derecha, cuyo portal de acceso está señalado con el número 110, del bloque vertical con fachada al camino de la Cubela. Número 30. Piso tercero alto, tipo B, o ala derecha, en el rellano correspondiente, según su acceso por la escalera, si bien saliendo del ascensor su puerta de entrada está a mano izquierda. Tiene como anejo la traseña señalada con el número 1, de las existentes en la planta de aprovechamiento bajo cubierta, de la superficie de 15 metros 53 decímetros cuadrados, siendo su puerta de entrada la primera a mano derecha del ala derecha de tal planta, según su acceso por la escalera. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación, y ocupa la superficie útil aproximada de 108 metros 35 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada al camino de la Cubela: Frente, vuelo de dicha vía; derecha entrando, vuelo de la plaza de este inmueble que le da acceso y comunica con el citado camino de la Cubela, y cañón de escalera, y en una pequeña parte el piso tipo A de esta misma planta; espalda, caja del ascensor, rellano de escalera, y vuelo del patio de la manzana e, izquierda, finca de don Mariano Santamarina Galiacho. Se le asigna una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 1.700 por 100. Inscrita en el libro 810 de la sección segunda de La Coruña, folio 31, finca número 57.705-N.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca expido, sello y firme el presente en La Coruña a 8 de noviembre de 1994.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—72.761.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 637/1991 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Valerio López López, en representación del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Graciano Arias Fuentes, don Félix Juane Sánchez, don Sergio Juane Sánchez y «Comercial Veterinaria Gallega, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Ciudad de La Coruña. Mitad indivisa del piso sexto derecha de la casa número 5 de la calle Salvador Aliende, inscrita a los folios 166 a 168 vuelto, del libro 633 y a los folios 36 y vueltos del libro 928, finca número 47.645-N del Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el próximo día 16 de febrero de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de marzo de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1995, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Coruña a 14 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.701.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 205/1994, procedimiento

sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Toledo Sobrón, contra doña Mercedes Hurtado Mena y don Julián Loza Iglesias, sobre reclamación de cantidad, en lo que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 26 de enero de 1995, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 27 de febrero de 1995, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 27 de marzo de 1995, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Número 1-C. Local comercial situado en planta de semisótano, con una superficie de 120 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, calle Santiago; sur, calle Prudencio Muñoz por donde tiene su entrada; este, parcela segregada número 1-A, y oeste, parcela segregada número 1-B. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de 3 enteros 54 centésimas por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1.802, libro 46, folio 87, finca número 3.700. Valorada en 35.250.000 pesetas.

Número 2-B. Local de negocio sito en planta baja del inmueble, con una superficie de 85 metros cuadrados, con acceso por la calle Santiago. Linda: Norte, calle Santiago; sur, calle Prudencio Muñoz; este, resto de finca matriz, y oeste, parcela segregada al número 2-A. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de 6 enteros 10 centésimas por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1.802, libro 46, folio 91, finca número 3.702. Valorada en 14.100.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados, doña Mercedes Hurtado Mena y don Julián Loza Iglesias, en caso de resultar negativa la personal, expido el presente en Logroño a 25 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaria.—73.990.

LORCA

Edicto

Don Francisco Fernández Vera, Secretario sustituto, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 276/1994, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, paseo de la Castellana, número 7 y con C.I.F. número A-28-000032, representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra la mercantil «Proquilor, Sociedad Limitada», don Juan Pelegrín Mateos, y su esposa doña Agustina Sánchez García, don Jaime Latorre Valero y su esposa doña María Luisa Lloria Giménez, con domicilio en Lorca, avenida Juan Carlos I, sin número, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

Un trozo de terreno o solar, en la parroquia de San Mateo, subida al Calvario, de este término, que ocupa una total superficie de 1.849 metros cuadrados, lindando: Norte, don Juan Gómez Martínez y doña Isabel Martínez Cuevas; sur, calle de Vargas; levante, don José Guerrero Soler, y poniente, don Antonio Pérez y en una pequeña porción dicha calle de Vargas. Dentro de dicho trozo de tierra existe, desde tiempo inmemorial, un edificio-almacén de forma irregular, distribuido en dos plantas, de unos 245 metros cuadrados cada una, en parte, en estado ruinoso, y que anteriormente se destinó a la guarda de aves. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.866, libro 1.575, folio 156, finca registral número 24.688, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 28.470.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el próximo día 23 de febrero de 1995, y hora de las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de marzo de 1995,

y hora de las once de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de abril de 1995, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca a 24 de noviembre de 1994 - El Secretario sustituto, Francisco Fernández Vera.—72.825.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 848/1991, a instancia de «Mateu Cromo Artes Gráficas, Sociedad Anónima», contra «Fomento Editorial, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 23 de enero de 1995, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de febrero de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de marzo de 1995, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiesen cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Local sótano derecha de la casa número 4, duplicado, de la ronda de Segovia, de Madrid, finca registral número 31.544. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 29 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—71.471.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 269/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Julio Santos Angueira y doña Imelda Aragundi Janeiro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de febrero de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.960.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de marzo de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de mayo de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso tercero derecha de la casa en Madrid, calle de Sabadell, número 78, del poblado dirigido de Fuencarral.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 35, al tomo 1.643, libro 152, folio 24, inscripción tercera, finca registral número 10.744.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo la presente en Madrid a 8 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—73.122.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.277/1993, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Mauricio Alcaraz Moreno y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 24 de enero de 1995, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 7.532.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 21 de febrero de 1995, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 5.649.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 21 de marzo de 1995, a las doce treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor-demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento: 245900001277/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora—, para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en Alhama de Murcia (Murcia), Las Parricas, sin número, unifamiliar, tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.316, libro 373, folio 65, finca registral número 29.304.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—72.768.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 289/1992, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Joaquín

Mateos Gómez y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 20 de enero de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 7.500.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de febrero de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.625.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 24 de marzo de 1995, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de los Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento: 24590000289/94. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Rústica. Suerte de viña en el término de Chi-piana, pago Llanos de Rapé, con una superficie de 89 áreas 12 centiáreas. Linda: Al norte, con camino de Jerez; al este, con camino de la Media Naranja; al sur, con el arroyo Antonaria, y al oeste, con finca de Josefa Guardia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al folio 143 del tomo 965, libro 331, finca registral número 21.013, inscripción primera.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda. Ojeda.—La Secretaria.—72.764.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 146/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Angel Rojas Santos, en representación de don Victoriano Encinas Ferrero, contra don Miguel Trenado Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Miguel Trenado Sánchez:

Piso semisótano letra A de la primera escalera, de la casa números 4 y 6 de la calle Cruz de la Misa de la localidad de Vicálvaro con fachada posterior a la calle de Alberto García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, sección Vicálvaro segunda, libro 546, tomo 2.228, urbana número 2, folio 217, finca número 27.100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 2 de febrero de 1995, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 2.443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Capitán Haya, número 55 de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprorbarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de marzo de 1995, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1995,

a las once quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a don Miguel Trenado Sánchez, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.804-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.142/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Luis Ferrer Recuero, en representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Pérez Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan Pérez Sánchez:

Urbana. Número 24. Vivienda letra C, de la planta novena en orden de construcción, del edificio en la ciudad de Puertollano, avenida de José Antonio, número 24, hoy paseo de San Gregorio, e igual número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), tomo 1.454, libro 365, finca número 20.821.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 2 de febrero de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta número 2.443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con él, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de marzo de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas,

rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a don Juan Pérez Sánchez, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.554-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.059/1992, a instancia de la «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Italo-Española, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de febrero de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 33.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de marzo de 1995, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de abril de 1995, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Palma de Mallorca, edificio sito en la parcela A, que forma parte de la unidad 2-7, situada entre las calles Ingeniero Gabriel Roca, Rafalatas y Peligros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.311, libro 328, folio 165, finca registral número 18.655.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—72.680.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 180/1990, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Rafael Sánchez-Izquierdo Nieto, en representación de «Trimph, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ruiz Beltrán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Francisco Ruiz Beltrán, propietario de la siguiente finca:

Vivienda dúplex, sita en la calle B o avenida del Mar, sin número, en el pago de Romanilla, término municipal de Roquetas de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al libro 126, tomo 1.315, finca número 12.915.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el próximo día 23 de enero de 1995, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 18.000-6, clave 2.436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100, al menos, del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100, al menos, del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los

que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de febrero de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 1995, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.829.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 270/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Luis Rodríguez Vázquez, doña María Mercedes Rodríguez Vázquez y don José Luis Rodríguez Ferrer, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien por término de veinte días, que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha día 20 de enero de 1995, a las diez cuarenta horas.

Tipo de licitación: 16.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha día 17 de febrero de 1995, a las diez diez horas.

Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha día 17 de marzo de 1995, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento: 24590000270/94. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesaria-

mente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, haciendo que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Cuesta de Santo Domingo, número 3, piso cuarto, izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.943, libro 30, folio 19, finca número 1.911.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—72.793-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.961/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Alas Pumariño, contra don Domingo García Barros y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 9 de febrero de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: El señalado en la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 9 de marzo de 1995, a las nueve cuarenta horas.

Tercera subasta: Fecha 13 de abril de 1995, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor-demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia número 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento, 2459000002961/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito, las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Todas ellas, fincas sitas en Terradillos (Salamanca), calle Tormes. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.483, libro 37.

Lote 1. Calle Tormes, número 20, tercera, C. Finca número 3.478, folio 99, inscripción segunda.

Lote 2. Calle Tormes, número 22, primera, C. Finca número 3.487, folio 117, inscripción segunda.

Lote 3. Calle Tormes, número 22, tercera, A. Finca número 3.493, inscripción segunda.

Lote 4. Calle Tormes, número 24, bajo, D. Finca número 3.501, inscripción segunda.

Lote 5. Calle Tormes, número 24, primera, C. Finca número 3.504, inscripción segunda.

Lote 6. Calle Tormes, número 26, bajo, C. Finca número 3.517, inscripción segunda.

Lote 7. Calle Tormes, número 22, primera, D. Finca número 3.488, inscripción segunda.

Lote 8. Calle Tormes, número 24, bajo, A. Finca número 3.498, inscripción segunda.

Tipo para los lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: 4.180.000 pesetas.

Tipo para el lote número 8: 3.602.000 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—72.694.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.099/1993, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Luis Caamaño Rodríguez y doña Concepción Arenal Rodríguez y don Ignacio Antonio Alonso Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha de 27 de enero de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, el señalado en la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha de 3 de marzo de 1995, a las diez y diez horas. Tipo: 5.061.000 pesetas para las dos fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha de 3 de mayo de 1995, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante—, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4.070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento 2459000001099/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración —a la misma hora—, para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto—, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Dos viviendas, sitas en Avilés (Asturias), calle de Las Artes, número 10, cuya inscripción y tipo para la primera subasta son:

1. Piso tercero, puerta F. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés número 2, al tomo 1.817, libro 175, folio 81, finca número 14.192, inscripción segunda. Tipo: 6.748.000 pesetas.

2. Piso tercero, puerta A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés número 2, al tomo 1.817, libro 175, folio 71, finca número 14.187, inscripción segunda. Tipo: 6.748.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—72.755.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 606/1994, a instancia de «Multiahorro, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosalía Rosique Samper, contra «Telefonía, Electricidad y Comunicaciones, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 9 de febrero de 1995, a las diez y diez horas. Tipo de licitación: 60.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 9 de marzo de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 45.000.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 20 de abril de 1995, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción de la acreedora-demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento: 2459000000606/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora—, para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Nave, llamada escalera 1, planta baja tipo 2 que es la finca independiente número 1 bis, de la calle Alfonso Gómez, número 42, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al folio 143, tomo 1.426, libro 468 de Canillejas, finca número 27.423.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—72.739.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 463/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel Orueta, en representación de «Balanzas Antonio Collado, Sociedad Limitada» (Balanco), contra «Ingeniería de Proyectos y Ensayo de Materiales, Sociedad Anónima» (Ipemsa), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca embargada a la demandada «Ingeniería de Proyectos y Ensayo de Materiales, Sociedad Anónima» (Ipemsa), Pinilla del Valle número 1, 3, 28002 Madrid.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial número 4 de la casa en Madrid y su calle de Pinilla del Valle número 1. Está situado a la derecha del portal. Se compone de un local en planta baja y otro en planta de sótano situado debajo de aquél y comunicado con él por una escalera privativa. En planta baja, linda: Al frente, con la calle de Pinilla del Valle; izquierda, portal y caja de escalera; pared limitrofe derecha de la finca; y fondo, patio del fondo al que tiene dos huecos. En planta de sótanos, linda: Al frente, con muro de fachada de la calle citada; izquierda, elementos comunes de la finca; derecha pared limitrofe derecha; y fondo, patio mancomunado al que tiene dos huecos. Ocupa una superficie de 104 metros 44 decímetros cuadrados, de los que corresponden 52 metros 22 decímetros cuadrados a la planta baja y 52 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados a la de sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, al tomo 2.504, libro 2.504, folios 7 y 8, finca número 23.499-N, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya número 66, tercera planta, el próximo día 2 de febrero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 23.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros. Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de marzo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992. Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.647.

MADRID

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hace saber: Que en la causa número 766/1994, la entidad «Huarte, Sociedad Anónima», ha denunciado el extravío del pagaré número 91241973, expedido en Madrid el 17 de marzo de 1994 y vencimiento el 23 de agosto de 1994, por importe de 608.110 pesetas, a favor de don Antonio Florez Polvorosa, y solicita se acuerde la amortización del citado pagaré.

Los interesados en oponerse podrán hacerlo compareciendo con Letrado y Procurador en el plazo de un mes desde la publicación del presente, alegando hechos y aportando documentos.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—72.687.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 666/1994, a instancia de «Inmobiliaria Financiero-Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gumersindo L. García Fernández, contra don Tomás Díaz Montero y doña Sara Matea Jiménez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de enero de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 14.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de febrero de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.137.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Tercera subasta: Fecha, 27 de marzo de 1995, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera

y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de los Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000666/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en calle Ribadavia, 10, séptimo, E. Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 877, libro 76 de la sección cuarta, folio 127, finca registral 4.131, inscripción primera.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—74.002.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.588/1994-5.ª-B y a instancia de don Enrique de la Lama Noriega Cardús, se siguen autos sobre declaración de ausencia de don Carlos de la Lama

Noriega Muro, nacido en Vitoria-Gasteiz, el día 28 de noviembre de 1897, hijo de Carlos y de Enriqueta, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Francisco Silvela, 23, y con documento nacional de identidad número 624.674. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1994.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—69.164. y 2.ª 22-12-1994

MADRID

Edicto

Doña Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía número 1.146/1993, a instancias de «Julían Elices, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Sánchez Gómez y otra, sobre declaración de derechos y reclamación de cantidad, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En nombre de S. M. el Rey. En la villa de Madrid a 17 de noviembre de 1994. La Ilma. señora doña María de los Desamparados Delgado Tortosa, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid; habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 1.146/1993, seguidos a instancia de «Julían Elices, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Rodríguez Herranz y asistida del Letrado señor Sánchez Prieto, contra don Gerardo Sánchez Gómez, y «Mayor Center, Sociedad Anónima», representada esta última por Procurador señor Zulueta Cebrian, y asistida del Letrado señor Palacios Castellanos, sobre declaración de derechos y reclamación de cantidad, recayendo en ellos la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por «Julían Elices, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Rodríguez Herranz, contra don Gerardo Sánchez Gómez y «Mayor Center, Sociedad Anónima», representada esta última por el Procurador señor Zulueta Cebrian, sobre declaración de derechos y reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que la demandante «Julían Elices, Sociedad Anónima», es la legítima acreedora de la cantidad de 5.427.000 pesetas), que se halla consignada en el Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid, autos número 722/1989; condenando al demandado don Gerardo Sánchez Gómez a estar y pasar por esta declaración. Absolviendo a la codemandada «Mayor Center, Sociedad Anónima», de los pedimentos deducidos contra la misma. Sin expreso pronunciamiento sobre las costas procesales. Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación a interponer en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días, desde su notificación, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Gerardo Sánchez Gómez, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 25 de noviembre de 1994.—La Secretaria, Asunción de Andrés Herrero.—72.810-3.

MADRID

Edicto

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por la señora Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia de esta capital y su partido, en el procedimiento especial señalado en los arti-

culos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado número 61 por el Procurador don Eduardo Morales Prince, en nombre y representación de «Huarte, Sociedad Anónima», sobre extravío de pagarés, se publica la denuncia presentada, que contiene el siguiente tenor literal:

«Yo, don Eduardo Morales Prince, en nombre y representación de H uarte, Sociedad Anónima, por medio del presente escrito, formulo denuncia de extravío de pagarés, en base a los siguientes hechos:

A consecuencia de las operaciones mercantiles entre mi representada y A scensores Marvi, Sociedad Anónima, H uarte, Sociedad Anónima aceptó con fecha 1 de junio de 1992 los pagarés que a continuación se detallan:

Acreedor: A scensores Marvi, Sociedad Anónima; vencimiento: 23 de octubre de 1992; importe: 47.990 pesetas; número pagaré: 91116533.

Vencimiento: 23 de octubre de 1992; importe: 110.239 pesetas; número pagaré: 91116532.

Vencimiento: 23 de octubre de 1992; importe: 33.678 pesetas; número pagaré: 91116534.

Vencimiento: 23 de octubre de 1992; importe: 65.104 pesetas; número pagaré: 91116535.

Vencimiento: 23 de octubre de 1992; importe: 65.104 pesetas; número pagaré: 91116536.

El extravío de estos pagarés se produjo al remitirlos H uarte, Sociedad Anónima a la acreedora, resultando perdidos en el correo, posteriormente mi representada procedió a entregar a esta entidad cinco nuevos pagarés en sustitución de los extravíados.»

Y con el fin de que el tenedor de los títulos pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este edicto, se expide el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—72.686.

MADRID

Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marín, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de declaración de menor cuantía, reclamación de cantidad, número 711/1993, promovidos por doña María Luisa Suelves Piñeyro, representada por el Procurador Eduardo Morales Price, contra doña Carmen Suelves Piñeyro, ha acordado sacar a pública subasta el bien, cuya relación y tasación es el siguiente:

Vivienda sita en la calle Velázquez, número 36, quinto derecha, de Madrid. Con un tipo en primera subasta de 110.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Que ambas posturas podrán tomar parte en la subasta y mejora posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Cuarta.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor base del bien.

Quinta.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo base.

Sexta.—Que en la tercera subasta, en su caso, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió a tipo para la segunda subasta ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a las partes el precio para que en el plazo de nueve días pueda liberar el bien mejorando la última posturas ofrecida, haciendo el depósito legal.

Séptima.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a terceros solo para las partes.

Octava.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de la anterior subasta se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 27 de enero de 1995, a las diez horas.

Segunda subasta: 24 de febrero de 1995, a las diez horas.

Tercera subasta: 27 de marzo de 1995, a las diez horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Josefa Ruiz Marín.—La Secretaria.—72.698.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.288/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Ignacio Nogales Alviz y doña María del Carmen Pérez Martín, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de enero de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.345.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de febrero de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de marzo de 1995, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4.070) de este

Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlas los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en San Agustín de Guadalix (Madrid), plaza Juan Carlos I, bloque 1, ahora número 11, escalera 2, segundo B.

Finca registral número 2.109.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 1 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—72.796-3.

MALAGA

Edicto

Don Manuel Caballero-Bonald Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Málaga,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Manuela Morán García se tramita expediente con el número 109/1994, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Diego Miranda Clemente, natural de Málaga, hijo de Francisco y de Concepción, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en septiembre de 1965, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Málaga a 1 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—69.549.

MALAGA

Edicto

Don Marín López, Magistrado-Juez, accidental de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 458/1994, a instancias de la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Antonio Fernández Campos y doña Ana Gómez Hidalgo, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 3 de febrero de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 3 de marzo de 1995, a las once horas; y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1995, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Número 6. Vivienda E sita en la entreplanta del edificio sito en la calle Abdalajis, sin número, según título, hoy número 8, en el partido Primero de la Vega, de esta ciudad de Málaga. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero y cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida de 72 metros 81 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 60 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, con el pasillo de distribución y con la vivienda F de esta misma planta; por la derecha entrando con la calle Casarabonela; por su izquierda, con la vivienda D de esta planta y, por su fondo, con la calle Abdalajis. Cuota: 2,045 por 100.

Que la hipoteca que se ejecuta se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.164, libro 257 de la sección tercera, folio 194, finca número 10.053, inscripción quinta; apareciendo en la escritura como finca registral número 7.631-A del Registro de la Propiedad de Málaga, inscrita al tomo 1.325, folio 130, inscripción tercera. Se halla valorada a efectos de subasta en 9.180.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Marín López.—El Secretario.—72.576-3.

MARBELLA

Edicto

El ilustrísimo señor don Elías Romero González, por sustitución, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, bajo el número 43/1994, seguidos a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Serra Benitez, contra «Xarblanca, Sociedad Anónima», en las cuales se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el valor de la finca hipotecada, el cual consta en escritura pública, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse a calidad de cederlos a terceros en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 1 de febrero, a las trece horas; en prevención de que hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 1 de marzo, a las misma hora, con la rebaja del 25 por 100, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril, también en el mismo lugar y hora, sirviendo el presente de notificación a los deudores de no practicarse en sus domicilios, y entendiéndose aplazado al siguiente día hábil, a la misma hora, cualquiera de las subastas, de suspenderse por causa no acordada.

Bienes objeto de subasta

Número 1. Vivienda A-2, grupo 1, de dos plantas comunicadas por escalera interior, con una superficie construida de 165 metros 8 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 11 decímetros cuadrados, del conjunto inmobiliario «Vistamar I», urbanización Xarblanca de Marbella, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.244, libro 242, folio 128, finca número 19.089 de Marbella. Valorada en 11.595.584 pesetas.

Dado en Marbella a 13 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Elías Romero González.—El Secretario.—72.448-58.

MARBELLA

Edicto

Don Elías Romero González, Magistrado-Juez, sustituto, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 68/1994, seguidos a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Luque Infante, contra don Jacinto Santos Parras, en las cuales se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el valor de la finca hipotecada, el cual consta en escritura pública, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlos a terceros en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 27 de marzo, a las doce treinta horas, en prevención de que hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 27 de abril, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción de tipo el día 29 de mayo, también en el mismo lugar y hora, sirviendo el presente de notificación a los deudores de no practicarse en sus domicilios y entendiéndose aplazada al siguiente día hábil a la misma hora cualquiera de las subastas de suspenderse por causa no acordada.

Bienes objeto de subasta

1. Apartamento número 2, planta cuarta, del edificio cuarto, denominado Las Margaritas, del complejo residencial hotelero Soleuropa Playa al partido de Las Chapas, finca llamada Coto de los Dolores, con una superficie total de 88 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.123, libro 76, folio 201, finca número 5.181 del Registro de la Propiedad número 1 de Marbella. Valorada en 8.749.062 pesetas.

2. Apartamento número 3 de la misma planta, edificio y complejo anteriormente reseñado y con la misma superficie. Inscrita al tomo 1.123, libro 76, folio 203, finca número 5.182 del Registro de la Propiedad número 1 de Marbella. Valorada en 8.749.072 pesetas.

Dado en Marbella a 28 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez Sustituto, Elías Romero González.—El Secretario.—72.789-58.

MARBELLA

Edicto

Don Elías Romero González, Magistrado-Juez, sustituto, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 80/1994, seguidos a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Luque Infante, contra don Richard John Chapman y «Sonic Boom Limited», en las cuales se saca a la venta en pública subasta el bien embargado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el valor de la finca hipotecada, el cual consta en escritura pública, y no

se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlos a terceros en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 27 de marzo, a las diez horas, en prevención de que hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 27 de abril, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción de tipo el día 29 de mayo, también en el mismo lugar y hora, sirviendo el presente de notificación a los deudores de no practicarse en sus domicilios y entendiéndose aplazada al siguiente día hábil a la misma hora cualquiera de las subastas de suspenderse por causa no acordada.

Bien objeto de subasta

Edificio en las parcelas 463 y 464 de la supermanzana B en Nueva Andalucía. Consta de planta baja dedicada a local con una superficie de 100 metros 17 decímetros cuadrados, y planta alta destinada a vivienda, con una superficie de 122 metros 21 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y servicios, también tiene porches en planta baja y alta con una total superficie de 71 metros 79 decímetros cuadrados. Se eleva sobre parte de un solar que mide 831 metros 85 decímetros cuadrados, de los cuales la edificación sólo ocupa 158 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.265, libro 256, folio 111, finca número 15.605 duplicado. Valorada en 47.725.000 pesetas.

Dado en Marbella a 28 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez Sustituto, Elías Romero González.—El Secretario.—72.791-58.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró, con el número 559/1994-R por demanda de la Procuradora señora Opiso en representación de la Caja de Ahorros de Catalunya, dicha entidad litigante acogida al beneficio de justicia gratuita, el cual tiene reconocido mediante Decreto, contra doña Maria de los Desamparados Calatayud Gea en ejecución de escritura de préstamo hipotecario se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca, que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate, el día 20 de febrero de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— a aquél crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4.170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 del aquél, quedando eximido de este depósito la actora. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 27 de marzo de 1995, y hora de las diez de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda, no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta, el próximo día 24 de abril de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es de: 27.591.500 pesetas.

Bien objeto de subasta

Vivienda en el piso primero, derecha subiendo, de la primera planta alta, escalera B, del inmueble sito en San Vicente de Montait (Barcelona), paseo del Marqués de Casa Riera, números 22 y 23, hoy números 29 y 30. Se compone de recibidor, paso-distribuidor, dos baños, cocina, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios y otra terraza con lavadero. Ocupa una superficie de 104 metros 65 decímetros cuadrados, más 18 metros 81 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas, más la terraza descubierta del patio interior, de 6 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vestíbulo de entrada, caja de escalera, caja de ascensor y departamento número 4; derecha entrando, con vuelo a terreno que será objeto de cesión al Ayuntamiento para zona verde, mediante solar propio; izquierda, con vuelo del paseo del Marqués de Casa Riera, mediante solar propio; fondo, con departamento número 6; arriba, con el departamento número 13, y abajo, con parte elementos comunes de la planta baja del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 4, tomo 2.467, libro 71 de San Vicente de Montait, folio 24, finca número 2.739-N, inscripción quinta.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 18 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.705.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 508/1994-N por demanda del Procurador señor Mestres Coll, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Layetana, domiciliada en Mataró, calle Palau, número 18 con NIF G-08-16982.3 contra don Marcial Jiménez Alvarez y doña María Prol Bolaño, domiciliados ambos en la calle Maragal, números 8-12, tercero, segunda, de Mataró, con DNI números 3.665.183 y 15.335.978 respectivamente, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, ante el Notario don Rafael Bonete Bertolin con el número 886 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por términos de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 13 de febrero de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Por términos de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 6 de marzo de 1995, y a las diez horas de la mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito la actora.

El tipo de subasta es el de 7.865.000 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de abril de 1995, y a las diez de la mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que se salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 8 de mayo de 1995, a las diez horas de la mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Bien objeto de subasta

Departamento número 79: Vivienda exterior a la calle Salesianos, de la tercera planta alta, o sea, piso tercero, puerta 2. Tiene 77 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y aseo. Linda: Por el frente, de la total finca; oeste, con patinejo, rellano común; por la derecha entrando, con el bloque 1; por el fondo, con la calle Salesianos; por la izquierda, con el departamento 80; por debajo con el departamento 73; y por arriba, con el departamento 85.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1, al tomo 2.841, libro 6 de Mataró, folio 112, finca 324, antes 33.114.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 24 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.664.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 329/1994-C, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, justicia gratuita, contra «Perksa, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, 5 de diciembre de 1991, ante el Notario don Manuel F. Domínguez Rodríguez, con el número 2.355 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 13 de febrero, y hora de las nueve treinta de su mañana, de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito la actora y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 37.422.000 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de marzo, y hora de las diez treinta de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que se salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 18 de abril, y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Bien objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en Dosrius, urbanización Can Boba, parcela 3. Consta de planta sótano, con garage y servicios; planta baja con vestíbulo, cocina, comedor-estar, despacho, lavadero y aseo; y planta piso, con cuatro dormitorios, dos baños y paso. Tiene una superficie construida de 84,56 metros cuadrados en la planta sótano, de los cuales son útiles 73,60 metros cuadrados y 167,92 metros cuadrados edificados entre la planta baja y la planta piso, de los cuales son útiles 124,24 metros cuadrados aproximadamente y linda: Al frente, según se mira desde la calle Juan Cardona, abierta en la mayor finca de que se segregó; a la derecha entrando, con parcela 6; a la izquierda entrando, con parcela 2 y al fondo con la parcela 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, número 4, al tomo 3.058, libro 83 de Dosrius, folio 83, finca 107-N, inscripción primera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 24 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.666.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró, con el número 484/1994-M, por demanda de la Procuradora señora Opisso, en representación de la «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Luis Escrivá Prats, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 27 de febrero de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los títulos de propiedad del bien que se subasta están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— aquel crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4.170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximir de este depósito la actora. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de marzo de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 24 de abril de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es de 9.115.139 pesetas.

Bien objeto de subasta

Departamento número 11, del edificio sito en Pineda de Mar, avenida de Nuestra Señora de Montserrat, número 21, piso segundo, puerta quinta. Vivienda dúplex que ocupa en la segunda planta 40 metros cuadrados y en la tercera, con comunicación interior, otra superficie igual, y que linda: Al frente (del edificio), este, avenida citada; al fondo, oeste, patio de luces y caja de escalera; derecha entrando, norte, vivienda puerta tercera de las plantas segunda y tercera; izquierda, sur, vivienda puerta sexta de las dichas dos plantas, debajo piso primero; encima piso cuarto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.268, libro 217, folio 15, finca número 6.100-N, inscripción sexta.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 30 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.730.

MÉRIDA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. señora doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida, por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 89/1992, seguidos a instancia de «Uninter, Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Viera Ariza; contra «Vimoauto, Sociedad Anónima», don José Molano Moreno y don Manuel Villarino Pocostales, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado anunciar por el presente la venta en pública subasta, por término de veinte días las siguientes fincas:

1. Urbana.—Vivienda tipo unifamiliar en construcción, sita en Mérida, calle Concordia, número 39. Tiene una superficie de 308 metros 86 decímetros cuadrados, según inscripción registral al tomo 1.797, libro 595, folio 15, finca número 33.750-N, valorada por la cantidad de 10.070.450 pesetas. Finca propiedad de don Manuel Villarino Pocostales.

2. Urbana.—Local comercial en Mérida, sito en la calle T.^a del Museo, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 1.394, folio 64, finca número 37.567, y con una superficie de 163 metros 65 decímetros cuadrados. Valorada por la cantidad de 5.727.750 pesetas. Propiedad de don José Molano Moreno.

3. Urbana.—Vivienda sita en Mérida, calle Mariano José de Larra, números 12-14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 1.543,

folio 122, finca número 42.263, con una superficie de 111 metros. Tasada en la cantidad de 6.325.000 pesetas. Propiedad de don José Molano Moreno.

4. Nave industrial sita en Mérida al sitio de los Bodegones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.523, folio 20, libro 465, finca número 37.073. Valorada en la cantidad de 41.557.950 pesetas. Propiedad de «Vimoauto, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Almendralejo, sin número, de Mérida, el próximo día 1 de febrero, a las once quince horas, bajo las condiciones siguientes:

La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas las fincas, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de marzo, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso el día 5 de abril, a las once quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Mérida a 25 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Marina Muñoz Acero.—El Secretario.—72.751.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 236/1994-C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representado por el Procurador don Domingo Yela Ortiz, contra don Gregorio Valdepeñas Vaquero y doña María Angeles Balanzategui Rustán, en reclamación de 11.335.939 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación la siguiente finca contra la que se procede:

Finca urbana en Miranda de Ebro (Burgos) número 16. Vivienda letra A de la segunda planta alzada de la casa número 21, de la calle Ronda del Ferrocarril de Miranda de Ebro. Le corresponde como anejo el cuarto trastero señalado con el número 16 en la planta entrecubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la República Argentina, número 7 de esta ciudad, el próximo día 10 de marzo de 1995, a las doce horas

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de abril, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 10 de mayo, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 17.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 109300018023694, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 1 de diciembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—72.744.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 69/1994-C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador don Domingo Yela Ortiz, contra don Jesús Santamaría López y doña María Luisa Pérez Gutiérrez, en reclamación de 3.177.848 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación la siguiente finca contra la que se procede:

Finca urbana sita en Miranda de Ebro (Burgos) número 14 de comunidad. Vivienda exterior derecha del cuarto piso de la casa señalada con el número 4 de la calle Ramón y Cajal. Mide 76 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 1.315, libro 392, tomo 14, finca número 19.454, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la República Argentina, número 7 de esta ciudad, el próximo día 17 de marzo de 1995, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 17 de abril, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta

el día 17 de mayo, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.891.496 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093.0000.18.0069.94, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 1 de diciembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—72.743.

MOSTOLES

Edicto

Don Juan Francisco López de Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de la villa de Mostoles y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 27/1994, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eulogio Espino Cordero y doña Ana María Gudiel Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo, en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 15 de marzo de 1995, a las doce horas. Tipo de licitación: 17.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 19 de abril de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de mayo de 1995, a las diez treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción de la acreedora-demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos

deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles; cuenta del Juzgado: número 2.352, avenida Dos de Mayo, número 4, de Mostoles; número de expediente o procedimiento: 27/1994; en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, donde podrán consultarse todos los viernes hábiles de nueve a once treinta horas. Se entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero, con anterioridad o simultáneamente a la consignación de la totalidad del precio.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración —a la misma hora— para el día siguiente miércoles hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiesen cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Integrante del conjunto denominado Centro Comercial Mostoles-Villafontana, destinado a centro comercial y situado en Mostoles, con acceso por las calles Simón Hernández y Felipe II.

Número 48.—Local número 37, situado en la planta primera, tiene acceso por el pasillo común de distribución interior. Ocupa una superficie de 41 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de distribución interior; derecha, entrando, local número 38; izquierda, local número 36, y fondo, zona común exterior de paso.

Cuota: Tiene una cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes de la finca de 0,739 por 100. Y en los gastos generales le corresponde una cuota de 1,062 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mostoles, al tomo 1.236, libro 75 de Mostoles, folio 118, finca 7.528, inscripción tercera.

Y con el fin de llevar a cabo lo acordado, se expide el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Mostoles a 15 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco López de Hontanar Sánchez.—La Secretaría.—72.088-3.

MOTRIL

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la Ilma. señora Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril en autos de procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 184/1993, a instancia del Procurador señor Pérez Cuevas, en representación de la Caja General de Ahorros de Granada, se saca a pública subasta las siguientes fincas:

1. Local-garaje, sito en el pago de Cotobro, Conjunto Atlántida, en el municipio de Almuñécar (Granada), denominado C, enclavado en la planta de sótano, del edificio antes dicho, al que se le asigna el número 3, tiene una superficie construida de 13 metros 95 decímetros cuadrados, y linda: Derecha entrando, con fachada norte; izquierda, con escalera de acceso; fondo, con subsuelo de la fachada oeste y, frente, con fachada este sobre zona común, orientado al levante. Inscripción: Tomo 1.035, libro 339, folio 197, finca 28.577, inscripción primera, valorada a efectos de subasta en 358.336 pesetas.

2. Vivienda, tipo C, sita en el pago de Cotobro, Conjunto Atlántida, en el municipio de Almuñécar (Granada), enclavada en las plantas baja y primera del edificio antes dicho, al que se le asigna el número 9, está compuesta de varias dependencias y terrazas, se comunica interiormente por medio de una escalera. Tiene una superficie construida en planta baja de 61 metros 60 decímetros cuadrados, y en planta primera de 56 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: derecha entrando, con la vivienda tipo D; izquierda, con la vivienda tipo B; fondo, con fachada este sobre zona común y, frente, con fachada oeste sobre zona común, por donde tiene su acceso, orientada al oeste, al tomo 1.035, libro 339, folio 209, finca número 28.589.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 9 de marzo de 1995, y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 358.336 la primera y 6.840.934 la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar el próximo día 17 de abril de 1995, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 25 de mayo de 1995, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Motril a 7 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—72.738.

MOTRIL

Edicto

Don José María Robles Tarrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril (Granada).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 424/1993 se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Ruiz Vilar, contra don Juan Gallego Fernández y doña Antonia Aguaza Rodríguez, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de marzo de 1995, y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 18 de abril de 1995, y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 17 de mayo de 1995, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas o preferentes al crédito de la actora, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia de la actora, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Número 1-A. Local de 109 metros 85 decímetros cuadrados, con acceso por la calle Jacinto Benavente, número 2 de Motril, que linda: Derecha entrando, portal y caja de escaleras; izquierda, local letra C de la casa número 4 y espaldas, locales I-I y I-J, de la misma casa que éste. Cuota de participación: 4,97 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al tomo 999, libro 21 del Ayuntamiento de Motril, al folio 153, finca 1.617, inscripción tercera. Tasación de la finca a efectos de subasta: 12.870.000 pesetas.

Dado en Motril a 10 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tarrago.—La Secretaria Judicial.—72.740.

MOTRIL

Edicto

Don José María Robles Tarrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril (Granada).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 265/1994 se tramitan autos sobre procedimiento

sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Miguel Pérez Cuevas, contra don Antonio Franco Carrascosa y doña Brigida Vigo López, calle Pablo Picasso, número 16 de Itrabo (Granada), acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 24 de enero de 1995, y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 22 de febrero de 1995, y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 29 de marzo de 1995, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

La actora goza del beneficio de justicia gratuita, por Decreto de 14 de marzo de 1993.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas o preferentes al crédito de la actora, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia de la actora, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Suerte de tierra de secano en el pago de Juan Bartolo, término de Itrabo, su extensión 1 hectárea 74 áreas 77 centiáreas 19 decímetros cuadrados, que linda: Norte, carretera de Bodijar; este, camino particular que la separa de las que se adjudican a doña Virginia y doña Regina Vigo López; sur, carretera de Almuñécar y, oeste, carretera de Almuñécar y finca de don Vicente González Vallejo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, al tomo 1.056, libro 11, folio 94, finca número 1.041. La finca hipotecada se encuentra tasada a efectos de subasta en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 24 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tarrago.—La Secretaria Judicial.—72.734.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Jueza, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos, con el número 359/1993-C, de la sociedad mercantil «Dico Murcia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Murcia, Llano de Brujas, calle González Valentín, sin número, con

CIF número A-30116867, y por medio del presente se hace saber que por auto de fecha de hoy se ha acordado tener por concluso dicho expediente, y en consecuencia se ha acordado también el sobreseimiento y archivo del mismo.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, libro el presente en Murcia a 29 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza accidental, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario Judicial.—72.809-3.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos, número 304/1994, instados por el Procurador don Antonio de Vicente y Villena, en representación de «Composán Distribución, Sociedad Anónima», contra «Aglomerados y Estructuras, Sociedad Anónima», y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 23 de enero, 20 de febrero y 21 de marzo de 1995, todas ellas a las once horas treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero solamente por la parte ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Sexta.—Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del demandado y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Octava.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Vivienda en primera planta de un edificio situado en la calle Escritor Sánchez Moreno, 1; finca registral número 1.895 del Registro de la Propiedad número 4 de Murcia. Valorada en 10.1799.000 pesetas.

2. Vivienda en segunda planta de un edificio situado en la calle Maestro Pedro Pérez Abada; finca registral número 1.954 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Valorada en 4.150.000 pesetas.

3. Vivienda en tercera planta de un edificio situado en al calle Maestro Pedro Pérez Abadía; finca número 199.370, inscrita en el Registro número 1 de Murcia. Valorada en 4.250.000 pesetas.

4. Vivienda en segunda planta de un edificio situado en la calle Maestro Pedro Pérez Abadía; finca número 19.356, inscrita en el Registro número 1 de Murcia. Valorada en 4.150.000 pesetas.

5. Vivienda en segunda planta de un edificio situado en la misma calle anterior; inscrita en el Registro número 1 de Murcia, finca número 199.358. Valorada en 4.250.000 pesetas.

6. Cuatro plazas de aparcamiento en un edificio situado en Espinardo, en la calle Maestro Pedro Pérez Abadía, fincas inscritas en el Registro número 1 de Murcia: finca número 19.312-13, valorada en 500.000 pesetas; finca número 19.312-14, valorada en 500.000 pesetas; finca número 19.312-15, valorada en 500.000 pesetas, y finca número 19.312-16, valorada en 500.000 pesetas.

7. Dos fincas rústicas situadas en el partido de Baños y Mengido, inscritas en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia: finca número 4.016, valorada en 948.600 pesetas, y la finca 4.088, valorada en 4.051.400 pesetas.

8. Almacén situado en Los Barreros, Cartagena, en la calle Alava; finca número 35.476, inscrita en el Registro de Cartagena 2, valorada en 5.059.500 pesetas.

9. Nave industrial situada en el terreno de Baños y Mengidos, valorada en 1.500.000 pesetas; planta de aglomerado asfáltico marca «Intrame», valorada en 25.000.000 de pesetas; transformador, valorado en 2.000.000 de pesetas, y depósito surtidor de combustible, valorado en 500.000 pesetas.

10. Mobiliario de oficina consistente en ordenador «Intel», con cuatro terminales, valorado en 750.000 pesetas; terminal de «APC», valorado en 125.000 pesetas; estabilizador, valorado en 50.000 pesetas; terminal y teclado, valorados en 125.000 pesetas; impresora «Star», valorada en 60.000 pesetas; impresora «Fujitsu», valorada en 80.000 pesetas, y nueve despachos completos con muebles y sillas, valorados cada uno en 90.000 pesetas.

11. Maquinaria industrial consistente en góndola «Leciñena» MU-03172-RE, valorada en 1.850.000 pesetas; aponadora «Lebrero» AE-12, valorada en 650.000 pesetas; compactador «Demag» SP-6.000 3784, valorado en 1.300.000 pesetas; extensora «Vogele» 1.504 635613, valorada en 1.250.000 pesetas; dos dumper «Aussa», valorados en 300.000 pesetas; extensora «Demag», valorada en 1.300.000 pesetas; rodillo «Lebrero» Vta. 80 88108000, valorado en 2.400.000 pesetas; barredora «Lebrero», valorada en 650.000 pesetas; rulo vibrante «Doumat», R.66, valorado en 150.000 pesetas; rodillo «Lebrero» RVD 650, valorado en 300.000 pesetas; dumper «Lebrero» 10153 M, valorado en 300.000 pesetas; dumper «Lebrero» 10215 M, valorado en 300.000 pesetas; compresor XDS 35, valorado en 400.000 pesetas; pala cargadora «Caterpillar 950», CS-26736-VE, valorada en 2.200.000 pesetas; retroexcavadora JCB MU-1664-R2, valorada en 3.700.000 pesetas; autohormigonera «Carmix» C.26003, valorada en 3.200.000 pesetas; rulo «Lebrero», autopropulsado, 135-891136030, valorado en 4.400.000 pesetas, y una aponadora triciclo, valorada en 150.000 pesetas.

12. Los vehículos siguientes: Camión «Pegaso» BU-7405-F, valorado en 800.000 pesetas; furgoneta «Pegaso» MU-4715-T, valorada en 150.000 pesetas; furgoneta C-15 MU-9378-AG, valorada en 200.000 pesetas; furgoneta C-15 MU-9379-AG, valorada en 200.000 pesetas; camión «Pegaso» ZA-9832-C, valorado en 800.000 pesetas; furgoneta «Volkswagen» MU-6921-AG, valorada en 300.000 pesetas; furgoneta C-15 MU-3476-W, valorada en 150.000 pesetas; camión «Pegaso» grúa MU-4871-V, valorado en 1.500.000 pesetas; camión «Pegaso» MU-3295-U, valorado en 1.000.000 pesetas; «Renault» 18 GTD MU-5252-AF, valorado en 100.000 pesetas; «Renault» 4 TL MU-2497-T, valorado en 100.000 pesetas; furgoneta «Pegaso» MU-4641-S, valorada en

250.000 pesetas; furgoneta «Pegaso» MU-2760-S, valorada en 250.000 pesetas; «Citroën» AX-14 MU-3996-AT, valorado en 600.000 pesetas, y una furgoneta «Ekus» MU-4761-AS, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado expido el presente en Murcia a 5 de diciembre de 1994.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—72.497-3.

OLOT

Edicto

*El Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot (Girona).

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 242/1992, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador Joan Enric Pons Arau, en representación de «Electro Stocks Olot, Sociedad Anónima», contra don Miguel Compte Fàbregas, don Pedro Vila Puig, don Pedro Blanch Roura y «Suissa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Pedro Blanch Roura: Rústica.—Indivisible: Porción de terreno procedente del Mas Borranyó, en término de Sant Jaume de Llierca. Tiene una superficie de 2 hectáreas 27 áreas 84 centiáreas y, ocupando parte de su superficie radican dos naves destinadas a fábrica de embutidos de forma rectangular, separada una de otra por 4 metros 50 centímetros cuadrados; y la segunda tiene una superficie construida de 240 metros cuadrados y se encuentra situada al sur de la primera. En el rectángulo que separa una de otra hay una superficie cubierta de 23 metros 85 decímetros cuadrados. La superficie total edificada, todo en planta baja, es de 566 metros 85 decímetros cuadrados. Linda en junto: Al norte, don Pedro Devesa; al sur, carretera C-150 de Girona a Ripoll; al este, don Salvio Collell, mediante camino viejo a Montagut, y al este, resto de finca de que procede de don José Blanch Sala. Forma parte integrante de esta finca la propiedad de las aguas subterráneas alumbradas a través de un pozo situado cerca del lindero oeste, de 50 metros de profundidad y 30 centímetros de diámetro, revestido de tubo de hierro, con caudal medio, en época normal de 6.000 litros/hora, así como la propiedad del mismo pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, libro 27 de Sant Jaume, tomo 1.223, folio 66, finca número 747, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Olot, calle Lorenzana, número 2, el próximo día 2 de febrero de 1995, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.957.277 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario, no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 28 de febrero de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Olot (Girona) a 2 de diciembre de 1994.—El Juez accidental.—El Secretario.—72.806-3.

PALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 100/1988-M, promovidos por la Caja España de Inversiones, representada por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, contra doña Concepción Aldea García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de febrero de 1995, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 7.385.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de marzo de 1995, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de marzo de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, y todas con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora-ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la lana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 56.—Piso décimo señalado con la letra A, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, tipo A, de la casa sita en Palencia, en la avenida Casado del Alisal, número 55. Tiene una superficie útil de 127 metros 41 decímetros cuadrados, construida propia de 148 metros 36 decímetros cuadrados y construida total con parte proporcional de elementos comunes y garaje de 193 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, estar-comedor, oficio, cocina, baño, aseo, pasillo, tendedero y balconada a oeste. Linda, entrando en él por la puerta principal: A la derecha, piso señalado con la letra G y vuelo de la entreplanta que le separa de la avenida de Casado del Alisal y patio de luces abierto a esta avenida; a la izquierda, piso señalado con la letra B y distribuidor de escalera; al fondo, la avenida del Doctor Cajal, y al frente, piso señalado con la letra G y distribuidor de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, al tomo 1.803, libro 398, folio 37, finca número 24.676.

Dado en Palencia a 28 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—72.756.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 274/1994-O, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Manuel Moreno García y doña María de los Angeles Rojo Rojo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana número 25 de orden.—Vivienda letra A de la planta alta quinta o sobrecático que tiene su acceso por el zaguán A de un edificio denominado Son Ametler, sito en Palma con fachada a las calles de Baltasar Valenti y las denominadas 6 y T. Mide 62,96 metros cuadrados y mirando desde la calle linda, por frente, vuelo sobre terraza de la planta alta cuarta o de ático y en parte con pasillo; derecha, finca de los consortes don Juna Caimari y doña Catalina Sabater; izquierda, hueco de la escalera, pasillo y vivienda letra B de la misma, y acceso; y por el fondo patio, tiene el uso privativo de una terraza situada en su parte delantera de 23,75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 4.830, libro 800 de Palma, sección IV, folio 134, finca número 47.167.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el próximo día 24 de enero de 1995, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400017027494.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—En referencia a la posible cesión del remate, se estará a la nueva redacción del artículo

1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 24 de febrero de 1995, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1995, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.770.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 144/1994, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador señor Socías Rosselló, contra don José Luis Soriano García y doña Amparo Tornero Piqueras, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

1. Urbana número 19 de orden.—Vivienda del cuarto piso, cuarta puerta, con acceso hoy por el zaguán número 2, antes número 35 de la calle Andrés Torres de esta ciudad. Mide 70 metros cuadrados. Mirando desde la calle del Doctor Gómez Ulla. Linda: Frente, con esta calle; derecha, con otra finca de los señores Mondéjar y Ferragut; izquierda, con la vivienda número 18 de orden; fondo, con patio; parte superior, con tejado; parte inferior, con la vivienda número 15 de orden. Tiene una cuota en relación al total valor del inmueble de 10 por 100.

Inscrita al tomo 2.060, libro 330, de Palma VI, folio 166, finca número 18.000.

Viene gravada por una hipoteca que garantiza un principal de 2.000.000 de pesetas, y por un embargo, que entre capital y costas conlleva responsabilidad superiores a las 700.000 pesetas.

Se valora en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de rústica.—Porción de tierra rústica de regadío, señalada con el número 19 del plano de parcelación de una finca denominada Vinya de Son Llebre, sita en el término de Marratxí, que mide 20 áreas 10 centiáreas, y linda: Al frente, con camino de Establecedores; a la derecha entrando, con la parcela número 18; a la izquierda, con la número 20; al fondo, con el predio El Garroveral. Corresponde a esta parcela una treinta y dos avas partes de todos los gastos que ocasiona el servicio de agua.

Inscrita al tomo 4.913, libro 230 de Marratxí, folio 43, finca número 11.522, estando afecta al mismo embargo que la anterior.

No consta la existencia de edificación de clase alguna, valorándose en consecuencia en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará, el próximo día 24 de enero de 1995, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 1.585.041 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900 de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 0480-000-17.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito explícito en el ítem anterior.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 24 de febrero de 1995, a la misma hora, y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1995, también a la misma hora, rigiendo para la misma, las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas, así como a don José Manuel Navarro García y doña Isabel Librada Doménech Arnal, copropietarios.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 14 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—72.772.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio seguido con el número 472/1993, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Mehrnoosh Moradi Eslami, Vivien Moradi Eslami y Abolghassem Atashbar Tehrani, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien embargado a los deudores, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 17 de marzo, a las diez horas. En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda, el próximo día 18 de abril, a las diez horas, y si tampoco hubiera postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, el próximo día 18 de mayo, a las diez horas, y todas con las condiciones siguientes:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 5.725.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Olivar, sin número, número de cuenta 047800017047293, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de título de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, de 14 de febrero de 1947.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, punto 2, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—No habiendo postor en la primera subasta el bien saldrá nuevamente a pública subasta por segunda vez con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez sin sujeción a tipo.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de urbana, número 61. Apartamento número 6 del piso tercero. Tiene una superficie útil de 77 metros cuadrados y otra aporcheda de 16 metros 90 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle, linda: Por el sur, con vuelo de terraza del piso primero y parcialmente con el apartamento número 5; por la izquierda, con este último apartamento; por la derecha, con vuelo de la zona de aparcamientos, y por el fondo, con este último vuelo y con pasillo común de acceso de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 52, tomo 1.865, libro 502 de Calviá, finca número 27.252. Valorada en 5.725.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.684.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 27 de enero de 1995, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de febrero, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 27 de marzo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 3.232.285 pesetas, la primera de las fincas descritas, y 3.337.710 pesetas, la segunda de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central, plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 045400018021894.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 21 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.682.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Carlos A. Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 905/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Ferragut Rosselló, en representación de la «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Julián Juan Sola Monjo, en reclamación de 294.154 pesetas de principal, más 100.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana, número 26 de orden.—Vivienda señalada con la letra A, de la planta primera, con acceso por la escalera 1, del edificio sito en esta ciudad, calle C, número 19, esquina calle Barraquer. Tiene una superficie útil de 110 metros 43 decímetros cuadrados, además de 5 metros 48 decímetros cuadrados de porche y 4 metros 2 decímetros cuadrados de lavadero. Mirando desde la calle C, linda: Al frente, con dicha calle y en parte con caja de escalera; a la derecha, con vivienda letra B, con acceso por la misma escalera; a la izquierda, con finca de tercera persona, y al fondo, en parte con caja de escalera y con terreno remanente de la propia finca. Tiene el uso exclusivo de una porción de terrado o azotea situado justo encima de la vivienda, ocupando su misma configuración y superficie.

Cargas: Hipoteca a favor de la «Banca Catalana, Sociedad Anónima».

Pertenece la mitad indivisa a don Julián Juan Sola Monjo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, sección 111, libro 1.034, tomo 2.135, folio 13, finca 60.277.

Se valora la mitad indivisa en la suma de 6.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el próximo día 14 de marzo, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017090591.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de abril, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva igualmente el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas al demandado, para el supuesto de no ser encontrado en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Carlos A. Izquierdo Téllez.—El Secretario.—72.683.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente edicto se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, en resolución de esta fecha dictada en los autos número 468/1994, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Jesús García del Pozo, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por la demandada «Arquitectura Balear, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 8 de febrero de 1995, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el

día 8 de marzo de 1995, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; y no habiendo postores en la segunda subasta se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de abril de 1995, a las once horas, todas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 047900018046894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y hacerse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta corriente antes mencionada, acompañando el resguardo del ingreso efectuado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Entidad número 29. Vivienda unifamiliar distribuida interiormente, señalada con el número 8. Se desarrolla en dos niveles comunicados entre sí por medio de una escalera interior, el de la planta baja con una superficie de 88,09 metros cuadrados más terrazas de 30 metros cuadrados y planta piso de 85,88 metros cuadrados más terrazas de 12 metros cuadrados aproximadamente. Mirando desde la fachada en donde se encuentra su acceso principal limita: Por el frente, con calle común; por la derecha, entrando, con la vivienda número 7; por la izquierda, con la vivienda número 9, y por el fondo, con jardín de uso exclusivo. Atribuciones de uso exclusivo: Tiene asignada como tal una zona ajardinada situada junto a su lindero del fondo debidamente delimitada, de 105 metros cuadrados aproximadamente. Su cuota es del 2,07 por 100. Inscrita al folio 165 del tomo 2.453 del archivo, libro 864 de Calviá, finca número 45.059, inscripción primera.

Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

2. Entidad número 31. Vivienda unifamiliar distribuida interiormente, señalada con el número 10. Se desarrolla en dos niveles comunicados entre sí por medio de una escalera interior, el de la planta baja con una superficie de 88,09 metros cuadrados

más terrazas de 30 metros cuadrados y planta piso de 85,88 metros cuadrados más terrazas de 12 metros cuadrados aproximadamente. Dispone de una azotea practicable de 8 metros cuadrados. Mirando desde la fachada en donde se encuentra su acceso principal limita: Por el frente, con calle común; por la derecha, entrando, con la vivienda número 9; por la izquierda, con la vivienda número 11, y por el fondo, con jardín de uso exclusivo. Atribuciones de uso exclusivo: Tiene asignada como tal una zona ajardinada situada junto a su lindero del fondo debidamente delimitada, de 95 metros cuadrados aproximadamente. Su cuota es del 2,04 por 100. Inscrita al folio 173 del tomo 2.454 del archivo, libro 864 de Calviá, finca número 45.051, inscripción primera.

Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

3. Entidad número 32. Vivienda unifamiliar distribuida interiormente, señalada con el número 11. Se desarrolla en dos niveles comunicados entre sí por medio de una escalera interior, el de la planta baja con una superficie de 88,09 metros cuadrados más terrazas de 35 metros cuadrados y planta piso de 85,88 metros cuadrados más terrazas de 7 metros cuadrados aproximadamente. Dispone de una azotea de 8 metros cuadrados. Mirando desde la fachada en donde se encuentra su acceso principal limita: Por el frente, con calle común; por la derecha, entrando, con la vivienda número 10; por la izquierda, con la vivienda número 12, y por el fondo, con jardín de uso exclusivo. Atribuciones de uso exclusivo: Tiene asignada como tal una zona ajardinada situada junto a su lindero del fondo debidamente delimitada, de 85 metros cuadrados aproximadamente. Su cuota es del 2,04 por 100. Inscrita al folio 177 del tomo 2.453 del archivo, libro 864 de Calviá, finca número 45.052, inscripción primera.

Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.817.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 920/1993, se sigue procedimiento judicial sumario en ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Sebastián Coll Vidal, contra doña Josefina Martínez Seguí, en reclamación de 2.277.485 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Número 20 de orden.—Vivienda letra C, puerta primera del rellano de la planta del piso tercero, con terraza posterior. Tiene su acceso por el zaguán general, escalera y ascensor, número 74 de la avenida Argentina, de esta ciudad. La superficie cubierta es de 92 metros 85 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por su frente, tomando por tal el de fachada, con proyección vertical de dicha avenida; por la derecha, mirando desde esta avenida, con espacio o vuelo de finca de planta baja y piso de don Matías Juan; por la izquierda, con la vivienda letra B de la misma planta de piso tercero, con rellano, escalera y con la vivienda letra A de la planta de piso tercero; por fondo, con espacio o vuelo de terraza del piso primero; por la parte superior con la vivienda letra C, puerta primera del rellano de la planta del piso cuarto, y por la inferior con la vivienda letra C, puerta primera del rellano de la planta del piso segundo.

Su cuota en la comunidad es de 3,058 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, al folio 105, tomo 753, libro 513 de Palma III, finca número 30.494.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 22 de febrero de 1995, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de marzo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 24 de abril, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 5.600.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0480-000-18-092093.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 7 de diciembre de 1994.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—72.831.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 432/1994, se sigue procedimiento judicial sumario en ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Sebastián Coll Vidal, contra doña María Luisa Vives Andreu, en reclamación de 2.982.116 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas, contra las que se procede:

1. Número 4 de orden.—Vivienda número 2 de la planta primera, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor generales número 1 del inmueble. Tiene una superficie de 91 metros 14 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con descubierta del patio general interior del inmueble; derecha entrando, con vivienda número 3 de la misma planta; izquierda, con la vivienda número 1 de la misma planta, mediante, en parte, huecos de escalera y ascensor; fondo, con la calle Teniente Torres, parte superior, con la planta segunda; y por la inferior, con la planta baja.

Tiene una cuota de copropiedad de los elementos comunes y en el valor íntegro del inmueble, del 2,098 por 100.

Registro: Palma VII, tomo 3.619, libro 403, folio 144, finca número 22.476, inscripción primera.

2. Número 12 de orden.—Vivienda número 4 de la planta segunda, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor generales número 2 del inmueble. Tiene una superficie de 92 metros 87 decímetros

cuadrados, y linda: Al frente, con descubierto del patio general interior del inmueble; derecha entrando, con vivienda número 5 de la misma planta; izquierda, con la vivienda número 3 de la misma planta, mediante, en parte, huecos de escalera y ascensor; fondo, con patio de luces; parte superior, con la planta tercera; y por la inferior, con la planta primera.

Tiene una cuota de copropiedad de los elementos comunes y en el valor íntegro del inmueble, del 2,037 por 100.

Registro: Palma VII, tomo 3.619, libro 403, folio 149, finca número 22.477, inscripción primera.

3. Número 13 de orden.—Vivienda número 5 de la planta segunda, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor generales número 3 del inmueble. Tiene una superficie de 91 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con descubierto del patio general interior del inmueble; derecha entrando, con vivienda número 6 de la misma planta, mediante, en parte, huecos de escalera y ascensor; izquierda, con la vivienda número 4 de la misma planta; fondo, con patio de luces y en parte, con finca de don Pedro Sansó; parte superior con la planta tercera; y por la inferior, con la planta primera.

Tiene una cuota de copropiedad de los elementos comunes y en el valor íntegro del inmueble, del 2,037 por 100.

Registro: Palma VII, tomo 3.619, libro 403, folio 154, finca número 22.478, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 22 de febrero de 1995, a las once treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de marzo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 24 de abril, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 7.300.000 de pesetas por cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0480-000-18-043294.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de negarse la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 7 de diciembre de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—72.832.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 1 de febrero, 1 de marzo y 31 de marzo de 1995,

tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 399/1994-B, a instancia del «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don José Luis Pérez Gilarte y doña María Picón González, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase de Juzgado, número de asunto y año— el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiere celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

En Pamplona: Piso segundo, letra D, del portal segundo del edificio en la calle de Gayarre, sin número, hoy número 4, de tipo E, de 83 metros 31 decímetros cuadrados útiles.

Valorada en 13.367.148 pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.822.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Ferdinandino Nosti, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 24 de enero, 20 de febrero y 17 de marzo de 1995, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 637/1982-B, a instancia de la Caja de Ahorros de Navarra, contra don José Ramón Lázaro Núñez y doña María Angeles Lázaro Núñez, con domicilio en Tafalla, calle Misericordia, número 11, y «Vizcaluña, Sociedad Anónima, con domicilio en el polígono industrial de Tafalla, haciéndose constar las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja

del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas de subasta, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

1. Dos octavas partes de la vivienda exterior derecha, del piso tercero, de la casa número 5 de la Alameda de Recalde, de Bilbao, Valorada en 4.875.000 pesetas.

2. Dos octavas partes del terreno sito en Anteglesia de Urduliz, señalado como finca número 251. Valorada en 462.500 pesetas.

3. Dos octavas partes del terreno radicante en la Anteglesia de Urduliz, señalado como finca número 249. Valorada en 210.000 pesetas.

4. Dos octavas partes del terreno radicante en la Anteglesia de Urduliz, señalado como finca número 252. Valorada en 462.500 pesetas.

5. Dos octavas partes del terreno radicante en la Anteglesia de Urduliz, señalado como finca número 250. Valorada en 362.500 pesetas.

Dado en Pamplona a 28 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Raquel Ferdinandino Nosti.—La Secretaria.—72.703.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 409/1994, sección A, de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador don Juan J. Moreno de Diego, contra don Antonio Miguel Calderón Ruiz y doña Concha Canento Elvas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 1, piso segundo, los próximos días 2 de febrero, 2 de marzo y 3 de abril de 1995, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y en su caso, respecto a la tercera subasta,

se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que disponen los artículos 131, reglas 12.ª y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes junto a aquél, el resguardo de haberla hecho la consignación a que se refiere el punto segundo en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En jurisdicción de Pamplona. Vivienda o piso tercero, letra B de la casa señalada con el número 51 de la avenida San Jorge, en el barrio de la Rotxapea. Inscrita al tomo 680, libro 329, sección segunda, folio 59, finca número 19.732, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario, José Alonso Ramos.—72.826.

PICASSENT

Edicto

Doña Rosa Llorca Blasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Picassent y su partido.

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 528/1993, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Miguel Gradoli Pons y doña María Isabel Mas Martín, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Marqués de Dos Aguas, número 24, teniendo lugar la primera subasta el 25 de abril de 1995, a las diez horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el 23 de mayo de 1995, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 20 de junio de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subas-

ta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, solo por la parte ejecutante, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que, igualmente, se dirá:

Cuatro hanegadas, igual a 36 áreas 24 centiáreas, de tierra secano viña, en término de Montserrat, partida Pinatells o Clot de Roquet. Linda: Norte, don Francisco Rodrigo; sur, don Miguel Muñoz; este, don Asensio de los Dolores, y oeste, camino. Inscripción: Registro de Carlet, tomo 1.556, libro 191 de Montserrat, folio 116, finca 14.162. Valorada en 7.875.000 pesetas.

Picassent, 25 de noviembre de 1994.—La Secretaria, Rosa Llorca Blasco.—72.424.

POSADAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba), en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, en el procedimiento abreviado número 21/1994, seguido contra don Manuel García Contreras y don Justo García Ruiz, por delito contra la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, en ellos se ha dictado la resolución que dice:

Conforme a lo solicitado por el Ministerio Fiscal, librese oficio al señor Director del «Boletín Oficial del Estado», a fin de que dé las órdenes oportunas para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de títulos de películas así como del nombre de su distribuidora que a continuación se relacionan:

1. Delta Force Commando Cero, Crown Films.
2. Derechos al Infierno, Crown Films.
3. Bronx Lucha Final, J. F. Films.
4. El Último Cazador, J. F. Films.
5. Wacko, Sestone Video.
6. El Guerrero Rojo, Cannon.
7. The Thundering Ninja, Team Video.
8. Bigman, Reteitalia.
9. Hacienda Somos Todos, Beach.
10. Profesión Falsificador, Punto de Oro.

Y para que sirva de notificación y ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados, libro el presente edicto que firmo en Posadas a 30 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.861.

REQUENA

Edicto

Don Ricardo Crespo-Azorin Beut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Requena (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 176/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Gómez Brizuela, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Jayvi, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a plica subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes hipotecados que a continuación se relacionan, señalándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Requena, calle Lamo de Espinosa, números 16 y 20:

Para la primera subasta, el 22 de febrero de 1995, a las doce horas.

Para la segunda subasta, el 22 de marzo de 1995, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora.

Y para la tercera subasta, el 11 de mayo de 1995, sin sujeción a tipo e igual hora, haciéndose constar que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse alguno, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto, sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma al demandado expresado, a los efectos prevenidos en la Ley, y en base a las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por los tipos pactados en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a los mismos.

Segunda.—Par tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo pactado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca. Número 54. 17 áreas 10 centiáreas, que lindan: Norte, finca número 53 (registral número 16.747); sur, finca número 42 (registral 16.736); este, finca número 53 (registral 16.747), y oeste, finca número 41 (registral 16.735). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 664 del libro 199 de Chiva, folio 123, finca número 16.748, inscripción quinta.

Tipo primera subasta: 6.750.000 pesetas.

Finca. Número 67. En término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach. 16 áreas 87 centiáreas, que lindan: Norte, finca número 66 (registral número 16.760); sur, finca número 68 (registral 16.762); este, finca número 66 (registral 16.760), y oeste, finca número 68 (registral 16.762). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 664 del libro 199 de Chiva, folio 126, finca número 16.761, inscripción sexta.

Tipo primera subasta: 6.750.000 pesetas.

Finca. Número 73. En término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach. 20 áreas 65 centiáreas, que lindan: Norte, finca número 74; sur, finca 72; este, finca 74, y oeste, finca 72. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 664 del libro 199 de Chiva, folio 118, finca número 16.767, inscripción quinta.

Tipo primera subasta: 6.750.000 pesetas.

Finca. Número 74. En término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach. 21 áreas 36 centiáreas, que lindan: Norte, finca 75; sur, finca 73; este,

finca 75, y oeste, finca 73. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 392 del libro 115 de Chiva, folio 160, finca número 16.768, inscripción quinta.

Tipo primera subasta: 6.750.000 pesetas.

Finca. Número 76. En término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach. 17 áreas 75 centiáreas, que lindan: Norte, finca 77; sur, finca 75; este, finca 77, y oeste, finca 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 664 del libro 199 de Chiva, folio 122, finca número 16.770, inscripción quinta.

Tipo primera subasta: 2.250.000 pesetas.

Finca. Número 77. En término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach. 17 áreas 46 centiáreas, que lindan: Norte, segunda cornisa; sur, circuito de circunvalación exterior; este, finca 78 de parcelación, y oeste, finca 76 de parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 629 del libro 188 de Chiva, folio 81, finca número 16.771, inscripción séptima.

Tipo primera subasta: 6.750.000 pesetas.

Finca. Número 287. 18 áreas 17 centiáreas, que lindan: Norte, camino de enlace entre la primera cornisa de poniente y central; sur, finca 286; este, camino cornisa central, y oeste, camino primera cornisa de poniente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 582 del libro 174 de Chiva, folio 165, finca número 16.981, inscripción octava.

Tipo primera subasta: 6.750.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Requena a 2 de noviembre de 1994.—El Juez, Ricardo Crespo-Azorin Beut.—El Secretario.—72.478.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo-otros títulos, número 99/1989, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Jaime Segura Peris, don Francisco Segura Peris y «Paco Peris Difusión España, Sociedad Anónima», y por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes:

1. Urbana. Mitad indivisa de la casa sita en la villa de Mora d'Ebre, calle de la Nave, números 2-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 401, libro 34, folio 63, finca número 3.078. Tasada en la cantidad de 2.850.000 pesetas. No constan cargas anteriores.

2. Urbana. Vivienda sita en la villa de Mora d'Ebre, partida Colomé, con frente a la calle Girasol, sobre un solar de 161 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 408, libro 35, folio 117, finca número 3.237. Tasada en la cantidad de 7.850.000 pesetas. No constan cargas anteriores.

3. Urbana. Porción de terreno sito en la villa de Horta de San Juan, partida Freginal, que mide 140 metros cuadrados, en el que se halla construida una vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 437, libro 43, folio 111, finca número 4.787. Tasada en 7.850.000 pesetas. No constan cargas anteriores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero, y hora de las diez, siendo requisito indispensable consignar previamente el 30 por 100 del tipo de tasación y que asciende a la cantidad de 855.000, 2.355.000 y 2.355.000 pesetas para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado

número 4190 000 17 0099 89 y no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios.

Sólo podrá ceder el remate a tercero la parte ejecutante.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 1 de marzo, y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir 855.000, 2.355.000 y 2.355.000 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 5 de abril, y hora de las diez, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación a los demandados, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 13 de octubre de 1994.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—72.801-3.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña Ana María Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Roquetas de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 451/1993, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Espiritu Santo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cristóbal García Ramírez, contra el bien especialmente hipotecado por don Rafael Barco Barco y doña Rosario Oyonarte Muñoz, para hacer efectivo un crédito hipotecario del que se adeuda la suma de 5.563.776 pesetas de principal, más cuotas diferidas, intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Manuel Machado, número 27, el día 2 de febrero de 1995, a las doce horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 2 de marzo de 1995, a las doce horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 28 de marzo de 1995, a las doce horas, bajo las siguiente condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y en la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el inferior a dicho tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse por el actor en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Caso de que alguno de los días señalados para las subastas, sea festivo, se suspenderán éstas, celebrándose al día siguiente hábil, excepto sábados.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar, de tipo dúplex, en el paraje de Aguadulce, término municipal de Roquetas de Mar, al sur de la carretera de Málaga a Almería. Tiene su fachada al levante.

Se compone de:

1. Un sótano, con superficie construida de 49 metros 68 decímetros cuadrados, y útil de 40 metros 30 decímetros cuadrados.
2. Planta baja, distribuida en hall, estar-comedor, cocina, aseo y lavadero, con superficie construida de 62 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 47 metros 40 decímetros cuadrados.
3. Planta primera, integrada por distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Con superficie construida de 69 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 55 metros 50 decímetros cuadrados.
4. Y un ático, con superficie construida de 12 metros 59 decímetros cuadrados, y útil de 10 metros 27 decímetros cuadrados.

La total superficie construida es de 193 metros 66 decímetros cuadrados, y útil de 153 metros 47 decímetros cuadrados.

Está construida en un solar que ocupa superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados.

Como la superficie construida en planta baja es lg de 62 metros 10 decímetros cuadrados, la diferencia entre esta superficie y la del solar, que consiste en 50 metros 40 decímetros cuadrados, está destinada a porche, 19 metros 90 decímetros cuadrados, y a jardín, 30 metros 50 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, con zona de jardín; sur, con la vivienda número 10; levante, con calle en proyecto de 7 metros de anchura, y a poniente, con zona de jardín en el resto de la finca matriz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al folio 23 del tomo 1.456, libro 87 de Enix, finca número 7.459-cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, 11.222.250 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 19 de julio de 1994.—La Juez, Ana María Sánchez Martínez.—El Secretario.—72.534-3.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaria, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 70/1993, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña María

Martínez Sola, contra el bien especialmente hipotecado por doña Purificación García Rodríguez, para hacer efectivo un crédito hipotecario del que se adeuda la suma de 3.329.692 pesetas de principal, más cuotas diferidas, intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza Manuel Machado, número 27, el día 26 de enero, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 23 de febrero, a las once horas. Y la tercera subasta, tendrá lugar el día 23 de marzo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al menos al 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el inferior a dicho tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá la actora que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse por el actor en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Caso de que alguno de los días señalados para las subastas, sea festivo, se suspenderán éstas, celebrándose al día siguiente hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar de tipo A, con dos plantas y patio, distribuida en varias dependencias y servicios, teniendo además en planta baja un almacén con una superficie útil de 19 metros 46 decímetros cuadrados.

La superficie edificada en planta baja es de 73 metros 50 decímetros cuadrados, incluida la de almacén, estando el resto hasta la total superficie del solar destinada a patio.

La superficie útil de la vivienda en ambas plantas, es de 90 metros cuadrados.

Construida en un solar, sito en el término de Roquetas de Mar, en una calle interior privada, en nombre, abierta en terrenos de la finca matriz.

El solar, está demarcado con el número 2 del plano de situación, que mide 145 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, calle donde sitúa; derecha entrando, el solar que se describirá a continuación demarcado con el número 3; izquierda, el solar descrito anteriormente demarcado con el número 1; y espalda, don Cristóbal Martínez Salmerón.

Es la finca número 17.569 y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar y figura inscrita al tomo 1.522, libro 186, folio 154.

Tasada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 9 de noviembre de 1994.—La Jueza, Isabel Tobeña Santamaria.—El Secretario.—72.795-3.

RUBI

Edicto

Don Antonio Cidraque, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 118/1993, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 25 de enero de 1995, por segunda vez el día 27 de febrero de 1995, y por tercera vez el día 27 de marzo de 1995, siempre a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta 21.000.000 de pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, el presente edicto surtirá los efectos de la notificación establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar.—Con garaje, con frente a la calle Cuenca, señalada hoy de número 31, en Valldeix, término de Sant Cugat del Vallés. Compuesta de planta baja, de superficie 105 metros 27 decímetros cuadrados, y planta piso, de 54 metros cuadrados, con cubierta de terrazo. Edificada sobre una porción de terreno de extensión superficial 362 metros 50 decímetros cuadrados iguales a 9.494,54 palmos cuadrados, que constituye el solar número 537 de la manzana 104 de la urbanización, en la partida del Górcs, procedente de la heredad Vallhonrat. Linda: Al frente, norte, en línea de 24,95 metros, con calle Cuenca; a la izquierda, entrando, este, en línea de 14,50 metros, con calle Galicia; a la derecha, oeste, en línea de 14,50 metros, con

solar 536, y al fondo, sur, en línea de 2,05 metros, con solar 532. Inscripción: Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 412, libro 255 de Sant Cugat del Vallés, folio 171, finca 12.572, inscripción primera.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente edicto en Rubí a 2 de noviembre de 1994.—El Secretario, Antonio Cidraque.—72.821.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 488/1992 se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Jiménez Muñoz, nacido en Vejer de la Frontera (Cádiz), el 13 de septiembre de 1913, hijo de José y de Manuela, casado con doña Mariana de la Concepción Vieira, en fecha 5 de enero de 1942, de cuyo matrimonio hubo tres hijos llamados Manuela, Juan y José Manuel, nacidos respectivamente en fechas 16 de diciembre de 1942, 1 de junio de 1953, y 14 de septiembre de 1957 en esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Martinet, número 3, tercero C, que salió de la localidad de Sabadell para dirigirse a Cunit (Tarragona) en el año 1981, sin que posteriormente se haya vuelto a saber del mismo y de su ignorado paradero, pese a las múltiples gestiones.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto que se publicará en los «Boletín Oficial del Estado» y de esta Provincia, y en un periódico de Madrid y «La Vanguardia», así como por «Radio Nacional de España», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, para ser oída en este expediente.

Dado en Sabadell a 10 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.840.

1.ª 22-12-1994

SAGUNTO

Edicto

Don Pedro Luis Viquer Soler, Juez de Primera Instancia del Juzgado de número 3 de Sagunto y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen actuaciones bajo el número 94/1994, sobre procedimiento judicial sumario a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador de los Tribunales don Ramón Cuchillo García, contra don Vicente Guillem Acamer y doña María Teresa Ribera Condomina, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar el día 26 de enero de 1995, a las once horas de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiere postores en la misma se señala para la celebración de la segunda subasta por el 75 por 100 del valor de la primera, el próximo día 21 de febrero, y hora de las once, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 21 de marzo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Una casa-habitación sita en el pueblo de Faura, calle de Miguel de Cervantes, número 41; el solar ocupa una superficie de 160 metros cuadrados. Se compone de planta baja y dos plantas altas. La planta baja está integrada por un almacén, sin distribución interior y por un zaguán. El almacén ocupa una superficie construida de 133 metros 85 decímetros cuadrados, siendo la superficie del zaguán de 26 metros 15 decímetros cuadrados. Del zaguán arranca la escalera por la que se accede a la vivienda que ocupa las dos plantas altas, distribuidas interiormente para habitar. La planta alta primera tiene una superficie construida de 143 metros cuadrados, siendo la superficie de la segunda planta alta de 96 metros cuadrados. La planta baja tiene su acceso por puerta recayente a la calle de situación, teniendo también puerta accesoria recayente al zaguán y a las plantas altas se accede por zaguán y escalera situados a la derecha de la fachada, a la que abre puerta, mirando desde la calle de situación. Termina el edificio con tejado de teja árabe. Linda: Derecha entrando, don Eduardo Pérez Amer y doña Leonor Recatalá San Cristóbal; izquierda, don Eugenio Pérez Molina; fondo, doña Leonor Recatalá San Cristóbal; y frente, calle de Miguel de Cervantes. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad al momento de otorgar la escritura, se encuentra construida sobre un solar, cuya inscripción en el de Sagunto es al tomo 1.164, libro 18 de Faura, folio 32, finca número 1.888, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 43.350.000 pesetas.

2. Rústica.—Secano, sita en el término de Segorbe, partida de Arguinas de 92 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Herrero; sur, desconocido; este, don Severino Hernández; y oeste, don Antolin Compal. Son las parcelas 299 y 300 del polígono 27. Inscrita al tomo 344, libro 135 de Segorbe, folio 172, finca número 16.708, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Segorbe.

Valorada a efectos de subasta en 7.650.000 pesetas.

3. Rústica.—Campo de tierra plantado de naranjos, con riego a motor, en el término de Gilet, partida del Llano de la Venta. Mide 9 hanegadas 3 cuarterones 9 brazas, equivalentes a 81 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Esteban Ferruses Albiach; este, don Luciano Andrés; sur, doña Josefa Orón Doménech; y oeste, doña Concepción Novella.

Inscrito al tomo 1.357, libro 28 de Gilet, folio 24, finca número 2.621, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Sagunto.

Valorada a efectos de subasta en 7.650.000 pesetas.

4. Rústica.—Tierra secano en el término de Sagunto, partida de Hostalera de 26 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, acequia y don José Escrich Montesinos; este, acequia y don Ramón Company Montesinos; y oeste, don Francisco Sevilla San Clemente.

Inscrita al tomo 1.856, libro 313 de Sagunto, folio 179, finca número 28.558, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Sagunto.

Valorada a efectos de subasta en 1.785.000 pesetas.

5. Rústica.—Tierra secano sita en el término de Sagunto, partida de Hostalera, de 48 áreas 59 centiáreas de superficie. Linda: Norte, don Vicente Herrera Martínez; sur, camino; este, don Adolfo Fuertes Estrems y don Miguel Viruela Mestre; y oeste, don Francisco Sevilla San Clemente.

Inscrita al tomo 1.856, libro 313 de Sagunto, folio 181, finca número 28.559, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Sagunto.

Valorada a efectos de subasta en 3.315.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 14 de noviembre de 1994.—El Juez, Pedro Luis Viguer Soler.—La Secretaría Judicial.—72.728.

SAGUNTO

Edicto

Doña María José Barreiro Osende, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 357/1993, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Clavijo contra «Lobaher, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que en proveído de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días en un lote y precio pactado en la escritura de hipoteca, señalándose para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 25 de abril de 1995, a las once quince horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que, los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación para el caso de que no pudiera efectuarse la notificación a los deudores según la regla última del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, número 1, tipo A, sita en el término de Sagunto, partida de Montiver al Marrá, con fachada en la calle Privada, integrada en el polígono C-2. Compuesta de garaje y tres plantas

comunicadas interiormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.749, libro 285 de Sagunto, folio 149, finca 27.505, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 22.990.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 28 de noviembre de 1994.—La Jueza, María José Barreiro Osende.—El Secretario.—72.781-11.

SAGUNTO

Edicto

Doña María José Barreiro Osende, Jueza de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 287/1994, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Clavijo contra don Eugenio Batlle Comas, sobre reclamación de cantidad, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días en un lote y precio pactado en la escritura de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 1995, a las once quince horas de la mañana, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta por el 75 por 100 del valor de la primera, el próximo día 20 de marzo de 1995, a las once quince horas, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 20 de abril de 1995, a las once quince horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que, los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación para el caso de que no pudiera efectuarse la notificación a los deudores según la regla última del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana número 3. Apartamento en primera planta alta, tipo A, puerta 1 del edificio sito en Canet de Berenguer, partida de La Marrá, sin número, bloque II. Superficie útil, 93 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.114 del archivo, libro 26 del Ayuntamiento de Canet, folio 178, finca 2.566, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 12.847.500 pesetas.

Dado en Sagunto a 29 de noviembre de 1994.—La Jueza, María José Barreiro Osende.—El Secretario.—72.782-11.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Fernando (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 80/1994, a instancia del «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Lepiani Sánchez, contra don Francisco Romero Torrejón y doña Concepción Cruz Alcázar, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, planta baja, se ha señalado el día 24 de enero próximo, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 7.600.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, que para tomar parte en la misma será requisito previo consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina 5.640 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, avenida de la Marina, número 16, cuenta número 128700018008094 el 20 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia del ejecutante y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 17 de febrero, y hora de las diez treinta, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para el caso de que dicha segunda subasta quedare desierta, se señala el próximo día 14 de marzo, y hora de las diez treinta, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Piso primero derecha de la casa número 11 de la calle Pizarro de esta ciudad de San Fernando. Está situada a la derecha de la escalera, teniendo su entrada por la tercera meseta. Mide 74 metros 87 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, con la vivienda izquierda de la casa número 18 de la calle San Bruno. Consta de hall de entrada, tres dormitorios, estar-comedor, servicios y dos terrazas. una en su frente —calle Pizarro— y otra en su fondo —que da al patio de San Bruno—. Tiene asignado el número 3 de los pisos que integran la propiedad horizontal constituida en el inmueble. Cuota: 10 por 100. Inscripción pendiente de ella. Se citan a efectos de búsqueda el libro 281, folio 120, finca número 8.083, inscripción segunda.

Inscrita a favor de los cónyuges don Francisco Javier Romero Torrejón y doña Concepción Cruz Alcázar, con carácter ganancial, y gravada con las siguientes cargas:

1. Con la hipoteca a favor del «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», objeto de las inscripciones cuarta y quinta, en la actualidad subsistentes.

2. Con el embargo a favor del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», objeto de su anotación

A; a responder de 955.076 pesetas de principal y de 287.000 pesetas para intereses, gastos y costas.

3. Y con el embargo a favor del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», a que se refiere la anotación B y con la afección de la nota marginal de la misma, a responder de 238.946 pesetas de principal y de 130.000 pesetas para intereses y costas.

Dado en San Fernando a 24 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—72.776.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Maria Cruz Landaluze Calleja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Roque (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 149/1992 promovido por el Procurador señor Aldana Almagro en nombre y representación de don Miguel Berrueto Hernández en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Agustín López de la Torre Martínez que al final de este edicto quedará descrita. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 25 de enero de 1995, a las diez horas al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 96.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de febrero de 1995, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 22 de marzo de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-149-92, del BBV, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deducido del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Parcela de terreno señalada con la letra C, situada en el partido de Almendralejos, del tér-

mino de San Roque. Ocupa una superficie de 154.949 metros cuadrados, en zona industrial. Sita en el Registro de la Propiedad de San Roque al libro 152, folio 132, número 9.547, inscripción primera.

Dado en San Roque a 21 de noviembre de 1994.—La Secretaria, María Cruz Landaluze Calleja.—72.746.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña M. Nieves Uranga Mutuberria, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 163/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima» contra don Pedro María Gabirondo Goenaga y doña Ana María Rodríguez Galdona que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1995, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Número 28. Vivienda letra B, del piso primero del edificio denominado Bera-Bide, señalado en la actualidad con el portal número 4 del paseo de

Oriamendi, de esta ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie de 100 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, vivienda C; sur y oeste, fachada y, este, caja de escalera y vivienda A. Dispone de pasillo, cocina, oficio, salón, solana, balcón y tendedero. Tiene una participación del 6,86 por 100. A efectos de busca la inscripción al tomo 1.070, libro 30, folio 51, finca 1.268. Tipo de subasta: 22.368.204 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de diciembre de 1994.—La Magistrada-Juez, M. Nieves Uranga Mutuberria.—El Secretario.—72.828.

SANTANDER

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 547/1993 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don José Luis Fernández Gandaría y María Sonsoles Sáez González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Pedro San Martín, sin número (edificio Las Salesas), de esta ciudad, el próximo día 23 de enero de 1995, a las trece treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 22.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta número 3.847 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 3.847 del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de febrero de 1995, a las trece treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 1995, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados si no fueren hallados en la finca a subastar.

Bienes objeto de la subasta

Número 1. Vivienda tipo A de la modalidad dúplex con entrada por la planta de semisótano, denominada entrando desde el rellano de la escalera dúplex de semisótano izquierda, distribuida su superficie entre parte de la citada planta de semisótano y parte de la planta baja, con comunicación mediante escalera interior y midiendo una superficie útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados. En planta de semisótano se distribuye un «hall», cocina,

salón-comedor, un dormitorio, un cuarto de baño, pasillo distribuidor y terraza descubierta al sur, y en la planta baja se distribuye en dos dormitorios y un cuarto de baño. Linda: En la planta de semisótano, norte, rellano de escalera, cuarto de contadores, trastero que le es anejo y muro; sur, terreno sobrante de edificación, elemento común; este, caja de escalera y dúplex de semisótano derecha número 2 de la división horizontal, y oeste, terreno sobrante de edificación, elemento común; en la planta baja, norte, portal y caja de escalera; sur y oeste, terreno sobrante de edificación, elemento común, y este, caja de escalera y dúplex derecha, número 2 de la propiedad horizontal.

Anejos: Son anejos de esta vivienda la plaza de garaje señalada con el número 4, situada en la planta de sótano, con una superficie aproximada de 16 metros 75 decímetros cuadrados, que linda: Norte, plaza de garaje señalada con el número 2; sur, zona de acceso y maniobras, elemento común y plazas de garaje señaladas con los números 7 y 8; este, muro, y oeste, zona de acceso y maniobra, elementos comunes; y el cuarto trastero señalado con el número 7, con una superficie aproximada de 9 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Norte, y oeste, muro; este, zona de acceso y trastero señalado con el número 6, y sur, muro. Está situado en la planta de semisótano.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de que forma parte, en relación al valor total del mismo, de 4,734 de otro entero por 100.

Este piso forma parte de un edificio señalado con el número 46 del paseo de Menéndez Pelayo, de Santander.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Santander en el tomo 2.084 del archivo, libro 815, folio 103, finca 69.719, inscripción tercera.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 20 de septiembre de 1994.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—72.722.

SANTANDER

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 555/1992, a instancia del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Echezarreta Corredera, doña Sara Rezola Aldaz, don Delfín Rosado Romeu, doña Marta Saiz Rejado y don Guillermo Barros Bedia, sobre reclamación de cantidad, en lo que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ha resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de enero de 1995, para la segunda, en su caso, el día 25 de febrero de 1995, y para la tercera, también en su caso, el día 25 de marzo de 1995, todas a las doce horas, y con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3849000017055592 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Local para garaje y trastero o cualquier otro uso permitido, marcado con el número 70, situado en la planta sótano segunda de un conjunto urbanístico radicante en Santander, polígono de Cazoña, en la avenida Cardenal Herrera Oria, sin número, que ocupa una superficie útil aproximada de 30,85 metros cuadrados. Finca registral número 49.919, libro 484, folio 167.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote 2. Piso quinto, tipo B-1, con acceso por el portal número 5 del denominado bloque B de un conjunto urbanístico sito en esta ciudad, polígono de Cazoña, en la avenida Cardenal Herrera Oria, sin número. Ocupa una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados distribuidos en hall, pasillo, cocina con terraza y tendedero, dos baños, tres dormitorios, salón-comedor y terraza. Finca registral número 35.551, libro 428, folio 140.

Valorada en 1.400.000 de pesetas.

Lote 3. Vehículo marca Mercedes Benz, modelo 230-E, matrícula S-6154-V, sale a subasta por valor de 1.500.000 pesetas.

Lote 4. Vehículo marca Opel Vectra, matrícula S-4582-V, sale a subasta por valor de 1.300.000 pesetas.

Lote 5. Vehículo marca Renault 5, matrícula S-9029-O, sale a subasta por valor de 400.000 pesetas.

Lote 6. Vehículo marca Range Rover, matrícula S-8055-P, sale a subasta por valor de 1.500.000 pesetas.

Todos los bienes muebles se encuentran depositados en el polígono Elegarcu de la localidad de Cacicedo (Cantabria).

Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación a los demandados.

Dado en Santander a 14 de octubre de 1994.—La Secretaria.—71.979.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 214/1988, se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador don Miguel Pons de la Hija, en representación de doña María Martínez Martínez, contra don Félix Maestre Valdeuza, representado por el Procurador señor Puig-Serra Santacana en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca propiedad de ambos litigantes:

Finca número 4. Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta segunda del edificio sito en Castelfelers, con frente a la avenida 303, números 30-32, a la que se accede desde el rellano de la escalera y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias, servicios y terraza de superficie 11,70 metros cuadrados. Tiene, además, un anejo inseparable, una plaza de aparcamiento para un vehículo en el local de la planta semisótano, que tiene el carácter de elemento común, de superficie 26,59 metros cuadrados, y un cuarto trastero, de superficie 4,92 metros cuadrados, señalados ambos con el mismo número de finca a que corresponde. Linda: Frente, en línea quebrada, parte rellano de escalera y, en parte, mediante terraza de esta vivienda, proyección zona depaso y ajardinada común y, mediante todo ello, la avenida 303; derecha entrando, proyección zona de paso común y, mediante ésta con Josefa Roiz; izquierda, en línea quebrada, parte rellano y caja de escalera y, en parte, vivienda puerta primera de esta planta y, fondo, proyección zona de paso común y, mediante ésta, don Tomás Ramirez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 496, libro 232 de Castelfelers, folio 198, finca número 25.141, inscripción primera. Valorada en 22.922.280 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de febrero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.922.280 pesetas, sin que se admitan posturas que no las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril, también a las doce horas, fijadas para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 21 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.028-16.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Manuel Martínez Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 79/1994, instados por la Caja de Ahorros de Cataluña, representada procesalmente por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra doña María Josefa Cervantes Sirvente y don Juan Morales Espinosa, se ha acordado sacar a subasta pública el bien inmueble cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, finca hipotecada por la parte demandada doña María Josefa Cervantes Sirvente y don Juan Morales Espinosa, valorada en la suma de 6.944.000 pesetas, por término de veinte días en cada ocasión y de conformidad con la facultad que a la ejecutante concede el artículo 131, regla 7.ª, párrafo 4.º, de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el próximo día 14 de febrero de 1995, a las diez horas de su mañana, en la Sala de este órgano jurisdiccional.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el próximo día 14 de marzo de 1995, a las diez horas de su mañana, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el próximo día 18 de abril de 1995, a las diez horas de su mañana, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en el modo establecido por el párrafo 3.º de la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5.610, sita en la calle Victor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La acreedora-demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Sant Boi de Llobregat. Entidad número 8. Vivienda en piso entresuelo, puerta cuarta, de la escalera A. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, tiene una superficie útil la vivienda, de 51 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, coq rellano,

caja escalera y patio de luces; a la derecha, entrando, vivienda primera de la misma planta, escalera B; a la izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera, y al fondo, zona posterior del bloque. Coeficiente: 1,68 por 100. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al tomo 1.007, libro 459 del Ayuntamiento de esta villa, folio 16, finca número 16.417, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 6.944.000 pesetas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 28 de noviembre de 1994.—El Juez, José Manuel Martínez Borrego.—El Secretario.—72.700.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace publico para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 156/1994-L, promovido por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por la entidad «Famisánchez, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 25 de enero de 1995, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.300.000 pesetas, no concurrendo postores, se señala por segunda vez, el día 22 de febrero de 1995, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 1995, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1.692, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14.ª, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Propiedad número 11.—Vivienda situada en el piso segundo del inmueble, junto a la calle Almería, cuota de participación del 6,97 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, folio 206, finca número 17.576, inscripción segunda.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 14 de septiembre de 1994.—El Juez.—La Secretaria Judicial.—72.713.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliú de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1994, promovido por el Procurador don Carlos Peya Gascons, en representación de «Banc Catala de Credit, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Jaime Garrigo Vaello y doña María Angeles Blanco Núñez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 31 de enero de 1995, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 42.200.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 28 de febrero de 1995, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1995, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 42.200.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1.692, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Solar integrado por las parcelas números 85, 85 bis y 85 bis A de la urbanización Mas Pere, polígono I, en término municipal de Calonge. Tiene una total superficie de 1.330 metros 46 decímetros 69 centímetros 62 milímetros cuadrados. En su interior y concretamente sobre parte de la parcela número 85 bis A, se halla construido un edificio destinado a vivienda unifamiliar y compuesto de semisótano, planta baja y una planta de altura, estando rematado por cubierta inaccesible de teja árabe. La planta semisótano construida aprovechando el desnivel natural del terreno, tiene una total superficie de 80 metros cuadrados, de los que 32 metros cuadrados corresponden a un garaje y los restantes 48 metros cuadrados a trastero almacén. La planta baja tiene una total superficie de 110 metros cuadrados, distribuyéndose en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Y la planta de altura, a la que se accede por escalera interior de caracol que arranca de la planta baja, tiene una total superficie de 29 metros cuadrados, y consta de un estudio y terraza. Linda: Al norte, con la avinguda Palamós; al sur, con la parcela 84 bis; al este, con la avinguda del Mas Santet, y al oeste, con la parcela número 86. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.750 del Archivo, libro 294 de Calonge, folio 141 vuelto, finca registral número 15.533.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 2 de noviembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—72.715.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliú de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 188/1994, promovido por el Procurador don Carlos Peya Gascons, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por Antoine Trombone, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 31 de enero de 1995, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.345.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 28 de febrero de 1995, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1995, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.345.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta

suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1.692, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 27.—Vivienda planta cuarta, puerta cuarta, señalada en el plano bajo el número 30, del edificio A, del edificio Las Pirámides, sito en el paraje San Pol, carretera de Sant Feliú de Guixols a San Pol, en el término municipal de Sant Feliú de Guixols, de superficie 59,50 metros cuadrados y 44,52 metros cuadrados de terrazas, compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, un dormitorio, y un baño. Linda frente entrando, con caja de escalera y ascensores; fondo, mediante vuelo de jardín del inmueble; por su derecha, con pasillo central y mediante él con apartamento número 29 en el plano; por su izquierda, apartamento señalado en el plano como número 31. Coeficiente 0,8897 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 2.586, libro 283 de Sant Feliú de Guixols, folio 86, finca registral número 13.851.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 2 de noviembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—72.718.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliú de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 429/1993, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de la «Banca Catalana, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Jaime Xaubet López, que al final de este edicto se identifica.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 31 de enero de 1995, a las nueve horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución

de la hipoteca, que es la cantidad de 14.741.266 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 28 de febrero de 1995, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1995, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.741.266 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1.692, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 8.—Vivienda señalada con el número 1. Consta de planta baja y planta piso, y está rematada por cubierta de teja árabe, comunicándose las dos plantas entre sí, por escalera interior. La planta baja, tiene una superficie construida de 51 metros 15 decímetros cuadrados que se distribuyen en cocina, aseo, comedor-estar y escalera de comunicación entre las plantas, más 25 metros 50 decímetros cuadrados de terrazas y 16 metros 5 decímetros cuadrados de porche. La planta piso, tiene una superficie construida de 59 metros 95 decímetros cuadrados que se distribuyen en: Distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños, más 7 metros 95 decímetros cuadrados de terraza. Linda en su conjunto, norte, con la entidad número 9 (vivienda número 21); sur, mediante jardín anejo, con paso peatonal común, por donde tiene su entrada; este, con la entidad número 10 (vivienda número 3), y oeste, mediante su jardín anejo, con calle y en parte con rampa de acceso a la planta sótano. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del edificio del que forma parte de 10,89 por 100 y con relación al total complejo del que también forma parte de 8,53 por 100. Tiene anejo el derecho a la utilización exclusiva y privativa de un jardín (que es parte del terreno común) que

mide, aproximadamente 82 metros cuadrados y que queda situado en su sur y oeste. Inscripción al tomo 2.664, libro 263 de Castillo de Aro, folio 22, finca registral número 17.061, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 10 de noviembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—72.716.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Angel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 116/1994, promovido por el Banco de Santander contra don Jesús Ricardo Paredes López, doña María del Carmen Paredes López y don José María Paredes López, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de febrero próximo y 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 27.228.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de marzo próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de abril próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso 1.º de la casa número 30 de la calle Virgen de la Cerca, esquina a la de las Trompas, en esta ciudad de Santiago, con una terraza aneja. Ocupa el piso la extensión superficial útil de unos 118 metros cuadrados y la terraza la de unos 26,84 metros cuadrados; lindando el conjunto, comprendida la caja de escaleras: Por el norte o izquierda, entrando en la casa, Purificación Vázquez Ponte; sur o derecha, calle de las Trompas; este o fondo, vuelo de tejadillo de parte del bajo y por el oeste o frente, con la calle Virgen de la Cerca. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela, al tomo 755, libro 404, folio 103, finca 28.488, inscripción primera.

Dado en Santiago de Compostela a 8 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Angel Pantín Reigada.—El Secretario.—72.483-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Angel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 62/1992, promovido por el Banco Hipotecario de España contra don José Vázquez Vázquez y doña María Jesús Pérez Abellas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de enero próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.880.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de febrero próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En la parroquia de Tamallancos, municipio de Villamarín, provincia de Orense. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, disponiendo de los siguientes servicios y dependencias: Porche, vestíbulo, cocina, estar-comedor, pasillo, baño y cuatro dormitorios, que ocupa una superficie de 121 metros cuadrados, que con el terreno unido no edificado, forma una sola finca de la superficie total de 30 áreas. Linda el conjunto: Norte, de Castro Pérez Mosquera; sur, de Senén Pérez Mosquera; este, carretera, y oeste, camino. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Orense, al tomo 1.054, libro 33 de Villamarín, folio 46, finca 5.040, inscripción segunda.

Dado en Santiago de Compostela a 17 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Angel Pantín Reigada.—El Secretario.—72.517-3.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 202/1994, instados por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, en representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús García María y don Carlos Gómez de la Puen-

te, en reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes, los siguientes bienes:

Lote 1. Una tercera parte indivisa de un prado de pastos al paraje de Puente del Rey, en el término municipal de El Espinar (Segovia). Mide 2 hectáreas 13 áreas 27 centiáreas 76 decímetros cuadrados. Linda con la carretera de San Rafael a Segovia. Linda: Norte, camino vecinal Puente del Rey; oeste, herederos de don González Benito; sur, cortafuegos y paso de ganados, y este, con la carretera de San Rafael a Segovia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.328 del archivo general, libro 190 del término municipal de El Espinar, al folio 31, finca número 13.160. Sale a pública subasta por la cantidad de 2.130.000 pesetas.

Lote 2. Rústica. Tierra en el término municipal de El Espinar (Segovia), a Cañada Rosales, de 6 obradas o 2 hectáreas 36 áreas 40 centiáreas, que linda: Al saliente, con finca de don César Sanz Pastor y esposa; poniente, camino de Cañada Rosales; mediodía, el mismo camino, y norte, de doña Vicenta Hernanz González. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 2.348 del archivo general, libro 71 del término municipal de El Espinar, al folio 132, finca número 6.047.

Sale a pública subasta por la cantidad de 2.360.000 pesetas.

Lote 3. Rústica. Terreno de secano, erial y peñascoso, destinado a pastos, en término municipal de El Espinar, al sitio de Cabeza Hermosa, Cañada Hormigón y Cañada Rosales, que mide una extensión superficial de 9 hectáreas 71 áreas 50 centiáreas, que linda: Al saliente, con la vía pecuaria Cañada Rosales; mediodía, con partición de la misma finca matriz, adjudicada al heredero don Nicolás García María; poniente, con fincas rústicas de don Cruz María García y de doña Lucía Núñez, y al norte, con otras fincas de doña Lucía-Núñez y de don José Gómez Fernández. Sobre parte de la misma existe construida la edificación siguiente: Edificio destinado a vaquería, compuesto de una sola planta, interiormente distribuido en los compartimentos propios de tal instalación, de forma rectangular, que ocupa una superficie de 270 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con la propia finca rústica sobre la que se enclava. El resto de terreno no ocupado por la edificación mantiene su actual destino de pastizal. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 2.733 del archivo general, libro 120 del término municipal de El Espinar, al folio 75, finca número 9.590.

Sale a pública subasta por la cantidad de 23.200.000 pesetas.

Tendrá lugar la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Segovia, calle de San Agustín, número 26 —Palacio de Justicia— el día 2 de marzo de 1995, a las doce treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta que el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia, tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal cuenta 392900017020294, acreditándose el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

La segunda subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 28 de marzo de 1995, a las doce treinta horas de su mañana. Tipo: El 75 por 100 del precio de tasación de cada uno de los lotes.

La tercera subasta tendrá lugar en la misma el día 26 de abril de 1995, a las doce treinta horas de su mañana. Tipo: sin sujeción a tipo. Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva de notificación a los demandados la publicación de la subasta por edictos, para el caso de que no pudiera llevarse a cabo la notificación personal.

Dado en Segovia a 30 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—72.823.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla, don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 164/1994-4-C, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Mariscal Mesa, contra don Antonio Morilla Báez, y su esposa doña Ana Sánchez Ortiz, por el presente anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 1995, a las once horas de su mañana, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en el caso de que no hubieren concurrido postores a la primera; el día 24 de febrero de 1995, a la misma hora, en segunda subasta en el caso de que no hubieren concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio; y el día 24 de marzo de 1995, a la misma hora, en tercera subasta y sin sujeción a tipo si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el BBV de esta capital, y bajo el código 409100018016494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito a instancia de la acreedora, las consignaciones de los demás

postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse en remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores, si resultare negativa la práctica en la finca de que se trate.

Bien objeto de subasta

Vivienda A, derecha en la planta tercera del edificio sito en Sevilla, núcleo de Villegas, al sitio de la Antigua Huerta de San Jacinto, bloque L-12 del plano de urbanización. Ocupa una superficie total construida de 66 metros cuadrados y consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Por la derecha entrando, con zona libre de la parcela; por el fondo o testero con zona libre de la parcela; por la izquierda, con la vivienda B izquierda del mismo bloque en que radica y, por el frente, con zona libre de la parcela, zona de peatones yrellano de escalera por donde tiene su entrada. Su cuota de participación es de 12,50 por 100. Inscrición: Pendiente de inscripción, estándolo por su antetítulo, en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 127, del tomo 958, libro 957, finca número 34.962, inscripción cuarta. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 5.600.000 pesetas, que es el tipo de primera subasta.

Dado en Sevilla a 17 de octubre de 1994.—El Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—La Secretaria.—72.767.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 692/1990-MO, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Espina Carro, contra don Juan Ruiz Velázquez, don José Dorantes López y otros. Sirviendo el presente de notificación a dichos deudores el presente, caso de no ser hallados, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 27 de enero de 1995.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de febrero de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1995, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado

para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Finca registral 18.904, del Registro de la Propiedad de Utrera, inscrita al folio 93, del tomo 1.239, libro 354 de Lebrija. Vivienda sita en planta segunda del edificio situado en plaza de España, número 21, de Lebrija, de 146,90 metros cuadrados, propiedad de don Juan Ruiz Velázquez y esposa.

Valorada en 25.707.500 pesetas.

Finca registral 18.896, del Registro de la Propiedad de Utrera, inscrita al folio 77, del tomo 1.239, libro 354 de Lebrija. Cuatro plazas de garaje en sótano en el edificio situado en plaza de España, número 21, de la localidad de Lebrija. El conjunto de las cuatro plazas consta de 108,60 metros cuadrados, propiedad de don Juan Ruiz Velázquez y esposa.

Valor de tasación de las cuatro plazas, 7.400.000 pesetas.

Finca registral 21.699, del Registro de la Propiedad de Utrera, inscrita al folio 132, del tomo 1.428, libro 406 de Lebrija, propiedad de don José Dorantes López. Dicha parcela consta de 2.132 metros cuadrados, y está ubicada en la zona de Pago Dulce, dicha parcela linda: Al norte, doña Benita Silva Benítez; al sur, con camino de Bornos; al este, con camino de Majada Vieja, y al oeste, con don Cristóbal Ruiz Alarcón y don Francisco Silva Benítez.

Valor de tasación de 1.066.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—72.524-3.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Sanz Talayero, Juez de Primera Instancia número 18 de Sevilla, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía 846/1992-4.ª, seguidos a instancia de «Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92» contra «Exposition Marketing Associate», en reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que se expresarán, y cuyo a acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 1995 en primera subasta, por el precio de su valoración que se detalla a la relación de bienes que se dirá; el día 6 de marzo de 1995, con rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 6 de abril de 1995, sin sujeción a tipo, en tercera subasta. Todos los actos tendrán lugar a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, y en su caso, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4090, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 6000, Prado de San Sebastián), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Las posturas podrán hacerse por escrito, desde la publicación de la presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa. Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son

Ocho cámaras frigoríficas (desmontadas con sus compresores «miniblock»), 400.000 pesetas.
Siete estanterías de aluminio, 45.500 pesetas.
Nueve neveras, tres puertas, Infrico CM2000, 540.000 pesetas.
Siete máquinas de hielo Cornelius, 980.000 pesetas.
Siete contenedores de hielo, 280.000 pesetas.
Diez hornos marca Unox, 100.000 pesetas.
Seis máquinas fritas «russetfries», 180.000 pesetas.
Nueve lavamanos con pedal Soberana, 90.000 pesetas.
Nueve congeladores marca Vedereca, 450.000 pesetas.

Los bienes objeto de subasta son

240 sillas de plástico, 120.000 pesetas.
85 mesas de plástico, 42.500 pesetas.
137 luminarias de 2 x 18 watos, 342.500 pesetas.
Una pileta, 8.000 pesetas.
Ocho extractores, 240.000 pesetas.
Dos ventiladores, 8.000 pesetas.
33 tubos fluorescentes (Caja Lámparas), 6.600 pesetas.
Tres máquinas de perritos calientes, 60.000 pesetas.
Una plancha Regapas, 5.000 pesetas.
Una plancha Mahino, 6.000 pesetas.
Dos máquinas de hielo Marofi K 120 watos, 260.000 pesetas.
Siete campanas extractoras de dos filtros, 280.000 pesetas.
Dos filtros de campaña, 4.000 pesetas.
Cinco freidoras marca Eurastini, 100.000 pesetas.
Diez extintores, 50.000 pesetas.
Una botella CO₂, 8.000 pesetas.
Dos neveras de una puerta Infrico, 40.000 pesetas.
Una nevera de dos puertas, 30.000 pesetas.
Seis sillas de nea roja, 3.600 pesetas.
Dos cuadros eléctricos, 16.000 pesetas.
Seis recambios filtros, 30.000 pesetas.
Dos termos Fleck, 15 litros, 16.000 pesetas.
Una sombrilla, 3.000 pesetas.
Una mesa de acero inoxidable, 7.000 pesetas.
16 luminarias de 1 x 18 watos, 3.200 pesetas.
Dos coches eléctricos, 500.000 pesetas.
106 máquinas de café (Scanomat), 2.625.000 pesetas.
Total: 7.663.900 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de octubre de 1994.—La Secretaria.—72.538-3.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 312/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Pilar Penella Rivas, en representación de «Financo Leasing, Sociedad Anónima», contra don Roberto Camacho Ingunza y doña Mercedes López Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Roberto Camacho Ingunza y doña Mercedes López Gómez.

Urbana 35. Vivienda denominada «Noveno B», ubicada en la planta del mismo nombre del edificio 44 de la séptima fase de construcción de la urbanización «San Diego», conjunto residencia de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 832, libro 831, folio 73, finca número 51.543.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Viapol, portal B, planta segunda, módulo cuatro, en calle Enramadilla-Ramón y Cajal, de esta capital, el próximo día 24 de enero de 1995, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6000, y con el número para ingreso 399800017031292, el 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber efectuado el ingreso del 30 por 100 del tipo de la subasta, en la forma antes dicha.

Cuarta.—Sólo el ejecutante tendrá facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 24 de febrero de 1995, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1995, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y caso de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que por causa de fuerza mayor, no pudiese celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, tendrá lugar la misma el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Sevilla a 25 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—72.506-3.

SORIA

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número 326/1992, a instancia de doña Plácida Romero Gómez, doña Eufemia Romero Gómez, doña Silvia Romero Gómez, don Abilio Romero Gómez, don Julián Romero Gómez, don Pedro Delso Romero, don Santiago Delso Romero, don Angel Delso Romero, doña María Isabel Delso Romero y don José María Delso Romero, representados por la Procuradora de los Tribunales, doña Pilar Alfageme Liso y bajo la dirección del Letrado señor Velilla Alcubilla, contra doña Agueda Romero Gómez y doña Bienvenida Romero Gómez, representadas por la Procuradora de los Tribunales, doña Nieves Alcalde Ruiz, y bajo la dirección del Letrado señor Jiménez Lenguas, sobre acción de división de cosa común, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes que a continuación se reseñan:

1. Una cochera y corral adjunto, sita en Gómara (Soria), calle de Basilio de la Orden, sin número, hoy calle José Morales, número 18, que tiene una superficie aproximada, todo, de 510 metros cuadrados; aclaran que la superficie real es de 331 metros 90 decímetros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, cochera y corral de don León García; izquierda, casa y corral de don Justo Moñux, y espalda, camino vecinal de Gómara a Aliud, hoy denominado calle de la Cerca. Dentro del perímetro de esta finca existe la cochera de planta baja antes dicha, que mide 168 metros cuadrados, y con fachada a la calle José Morales, existe actualmente una casa de 102 metros 90 decímetros cuadrados de superficie, que consta de planta baja destinada a almacén, y otra planta alta, destinada a vivienda, separando ambas edificaciones, está el corral, con una superficie de 61 metros cuadrados.

Valorada pericialmente a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

2. Tractor agrícola, marca «John Deere», modelo 5020, matrícula SO-07183, valorado pericialmente a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se celebrará el día 24 de enero de 1995, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Soria, calle Aguirre, sin número, planta baja.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la entidad bancaria destinada al efecto (Banco Bilbao Vizcaya de Soria, cuenta número 4166000015023692) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose después en la licitación posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicitase podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la

subasta y el total precio del remate, dentro del término máximo de ocho días desde la aprobación del remate.

Quinto.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación antes indicada, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—En presunción de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 20 de febrero de 1995, a la misma hora y lugar que la anterior, la cual se celebrará en iguales condiciones que la anterior.

Séptimo.—Si esta segunda subasta quedase igualmente desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1995, a la misma hora y lugar que las anteriores, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octavo.—Los bienes reseñados se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, y haciendo constar que el primer bien descrito se halla sin inscribir en el Registro de la Propiedad, es decir, no figura a nombre de persona alguna, conforme se acredita en los autos, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los bienes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo los gastos de este, y de toda liquidación fiscal que se derive, a cargo del rematante.

Dado en Soria a 23 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Sierra Fernández.—El Secretario, Pedro García Gago.—72.500-3.

SORIA

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de cognición número 16/1992, a instancia de «Industrias Villar y Compañía», representado por la Procuradora señora Alfageme Liso y del Letrado don Tomás David Sanz Calvo, contra doña María de los Remedios González García, sobre reclamación de cantidad, en el que a instancia de la parte actora, y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, el bien embargado que a continuación se reseña:

1. Finca urbana: Vivienda posterior tipo d del piso 3.º del edificio número 8 de la calle Padre Aller, en esta ciudad de Oviedo; mide una superficie útil de 65 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y baño. Vista desde el frente del edificio linda: Al frente, rellano de escalera, patio interior de luces y vivienda tipo B en la planta; derecha, casa de don Gumersindo Barros y bienes de don Julián Rodríguez; fondo, bienes de don Julián Rodríguez y patio posterior de luces, e izquierda, vivienda tipo C en la planta, rellano de escalera, patio interior de luces y vivienda letra B de la planta. Su cuota

de participación en los elementos comunes del edificio es de cuatro centésimas.

Inscrita el libro 973, folio 49, finca 11.528. Valorada pericialmente en 5.500.000 pesetas.

Advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Soria, Palacios de los Condes de Gómara, calle Aguirre, sin número, el día 26 de enero de 1995, a las doce horas.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la entidad bancaria destinada al efecto (Banco Bilbao Vizcaya de Soria, cuenta número 416600014001692), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose después en la licitación posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate, haciendo constar que en el caso de que el rematante sea el propio ejecutante, podrá ejercer la facultad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término máximo de ocho días, desde la aprobación del remate.

Quinto.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación antes indicada en la entidad bancaria designada al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—En presunción de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 24 de febrero de 1995, a la misma hora y lugar que la anterior.

Séptimo.—Si esta segunda subasta quedase igualmente desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 1995, a la misma hora y lugar que las anteriores, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octavo.—Los bienes embargados se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, está de manifiesto para los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada, haciéndose saber a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Dado en Soria a 26 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Sierra Fernández.—El Secretario, Pedro García Gago.—72.520-3.

TAFALLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tafalla,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 101/1993, seguidos a instancia del «Banco Central

Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aldunate, contra «Transportes Frigoríficos Mendivil, Sociedad Anónima» y don Teodoro Mendivil Frisarrí, ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación los bienes embargados a los demandados y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 30 de enero de 1995, a las diez horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencias, el día 22 de febrero de 1995, a las diez horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 20 de marzo de 1995, a las diez horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3178-0000-17-0101-93, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a este resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De los bienes muebles embargados ha sido nombrado Depositario de los mismos don Julio Nuin Zuasti, con DNI número 15.715.363.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo NA-6319-AB. Tipo de tasación: 1.000.000 de pesetas.
2. Vehículo NA-1020-S. Tipo de tasación: 3.500.000 pesetas.
3. Tarjeta de transporte del vehículo NA-1020-S. Tipo de tasación: 1.000.000 de pesetas.
4. Vehículo NA-8696-P. Tipo de tasación: 3.500.000 pesetas.
5. Tarjeta Nacional de Transporte del vehículo NA-8696-P. Tipo de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Tafalla a 5 de diciembre de 1994.—72.753.

TARANCON

Edicto

Por medio del presente y por tenerlo así acordado en el procedimiento de juicio universal de quiebra número 18/1993, de los que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón (Cuenca), sito en la avenida Miguel de Cervantes,

número 46, a instancia del Banco de Santander y del Banco Bilbao Vizcaya, representados por los Procuradores señores Mateos y González Sánchez, respectivamente, contra la entidad «Cerespano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz-Regañón Fuentes, con domicilio social en Villarejo de Fuentes (Cuenca), carretera de Montalbo, sin número; se pone en conocimiento de todas aquellas personas que sean acreedoras de «Cerespano, Sociedad Anónima», cuyo domicilio se ignora, y que estén contenidas en la lista de acreedores del mencionado procedimiento, que se ha señalado el próximo día 12 de enero de 1995, a las nueve horas, para la celebración de la Junta sobre examen y reconocimiento de créditos: debiendo comparecer en el salón de actos del colegio público Ruiz Jarabo, sito en la calle General Emilio Villaescusa de Tarancón, con el fin de que puedan concurrir a la misma

Y para que sirva de citación a todos los acreedores en lista y cuyo domicilio se ignora, y para su publicación en los sitios públicos de costumbre y «Boletines Oficiales» correspondientes así como Cámaras Agrarias, expido y firmo el presente en Tarancón a 3 de noviembre de 1994.—La Juez.—El Secretario. 72.839.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona, en este Juzgado, al número 467/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, contra don Antonio Amorós Pascual y doña Nuria Morales Cortijos, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de enero de 1995, a las diez horas, los bienes embargados a los demandados. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 23 de febrero de 1995, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1995, a las diez horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya sito en la Rambla Nova, número 109, de Tarragona, cuenta corriente número 01-31.000-1, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en el establecimiento antes mencionado de este Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los lici-

tadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva la presente, en su caso, de notificación en forma a los deudores.

El precio de tasación de las fincas es de:

- De la registral número 3.396: 10.000.000 de pesetas.
- De la registral número 3.492: 1.400.000 pesetas.
- De la registral número 3.493: 1.200.000 pesetas.
- De la registral número 3.496: 1.200.000 pesetas.
- De la registral número 3.462: 900.000 pesetas.
- De la registral número 3.495: 30.000.000 de pesetas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana: Vivienda número 10, piso 1.º, puerta 1.ª, sita en la 1.ª planta del conjunto residencial en el término municipal de Vimbodí, partida Tros de l'Era, conocida también por Acequia de la Closa, con frente a la calle Arrabal de Lérida, sin número. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. Lleva como anejo inseparable el uso exclusivo del espacio señalado con el número 24, en la zona común de aparcamientos. Tiene una superficie construida de 83 metros 55 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, conrellano común de acceso; al sur, con vuelo de jardín del piso, bajo 1.º; al este, con vuelo de zona de paso común, y al oeste, con puerta 2.ª de la misma planta. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 2,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 998, folio 103, finca número 3.396.

2. Rústica: Pieza de tierra sita en el término municipal de Vimbodí, partida Ribas, cereal y leña. De extensión 49 áreas 60 centiáreas.

Linda: Al norte, don Baltasar Cañal Martí; este, don José Caserreas Aixalá; sur, don Enrique Beguer Maymó, y oeste, don José Casanovas Moré, y otros.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.016, folio 72, finca número 3.492.

3. Rústica: Pieza de tierra sita en el término municipal de Vimbodí, partida Ribas. De 25 áreas de extensión aproximadamente. Constituye las parcelas 70 y 74 del polígono 35 del Catastro Topográfico Parcelario.

Linda: Al norte, tierras de los hermanos Forés Llaveria; este, doña Josefa Pascual Inglés; sur, don Ramón Caixal Vals, y oeste, hermanos Creus Lloret.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.016, folio 74, finca número 3.493.

4. Rústica: Pieza de tierra sita en el término municipal de Vimbodí, partida Ribas, que constituye la parcela 71, del polígono 35, del Catastro Topográfico Parcelario. De 24 áreas de extensión.

Linda: Al norte, hermanos Forés Llaveria; este, don Sebastián Romero; sur, don Antonio Amorós Pascual, y oeste, hermanos Creus.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.016, folio 80, finca número 3.496.

5. Urbana: Una treinta y seisava parte indivisa de la finca de este número. Local garage, señalado con el número 37, sito en la planta sótano de aquel conjunto residencial, en el término municipal de Vimbodí, partida Tros de l'Era, conocida por Acequia de la Closa, con frente a la calle Arrabal de Lérida, sin número. Consta de una sola planta sin distribución, dado su específico destino, con acceso directo a la calle Arrabal de Lérida, a través de una rampa propia de este local, y con otros dos accesos de escalera a las zonas comunes del conjunto. Tiene una superficie construida de 594 metros cuadrados.

Linda: Al norte, con subsuelo de zonas comunes; al sur, con subsuelo de jardines privados de la planta baja y mediante la rampa, la calle Arrabal de Lérida; al este, con subsuelo de zonas comunes y mediante la rampa, con tierras de don Agustín Busqué, y al oeste, con subsuelo del inmueble. Le corresponde

una cuota de participación en los elementos comunes del 18,26 por 100. La participación indivisa que nos ocupa dará derecho a los titulares de la misma, a la utilización absoluta del puesto destinado a aparcamiento señalado con el número 34.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.031, folio 98, finca número 3.462.

6. Rústica: Porción de tierra sita en el término de Vimbodi, y su partida denominada Ribas, de cabida 59 áreas 20 centiáreas.

Linda: Norte, con don Antonio Amorós Pascual; sur, con don José Alberto Cortina Trias, y al este, con hermanos Creus. Constituye la parcela 69 del polígono 35 del Catastro.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.016, folio 78, finca número 3.495.

Dado en Tarragona a 27 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.358.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 21/1991 se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por la «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra doña Antonia Fernandez Cortés, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, el bien que al final se describirá, por primera vez el próximo día 27 de enero de 1995, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien y para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 28 de febrero de 1995, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1995, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma, igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien y que deberán conformarse para su examen con el título de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, número 5. Vivienda puerta primera en la planta piso primera del edificio identificado como bloque 13, dentro de la manzana 87, del polígono denominado La Gripiá, de esta ciudad, con frente su fachada principal con una zona de paso de uso común que le separa del bloque 8. Tiene una superficie de 68,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.801, libro 798, sección segunda, folio 160, finca 50.085.

Valoración inicial: 6.000.000 de pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a la demandada de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a la misma.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio, no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil, excepto sábados.

Dado en Terrassa a 25 de noviembre de 1994.—El Juez.—El Secretario Judicial, Antonio Cunill Sola.—72.818.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 201/1992, se siguen autos de ejecutivo de letras de cambio, a instancia de don Celso Antonio González Estévez, representado por la Procuradora doña Belén Parra Martín contra «Maderas Ortiz, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de Toledo, el próximo día 7 de febrero de 1995, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de marzo de 1995, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 25 de abril de 1995, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Haciéndose extensible el presente para notificar a los demandados dichas subastas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno, sita en la calle Malher, número 3 en Getafe (Madrid), con una superficie de 202 metros cuadrados, sobre la que se ha edificado una vivienda unifamiliar de dos plantas. La baja con 79 metros cuadrados y la alta de 90 metros cuadrados; la parte no edificada está dedicada a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número

ro 1 de Getafe al tomo 891, libro 124, folio 38, finca número 2.304.16.000.000 de pesetas.

2. Apartamento en planta tercera, puerta número 7, del edificio «Mi jardín», playa de Belleguarts, avenida de las Delicias, sin número, de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandia al tomo 1.203, folio 111, finca número 4.231.5.000.000 de pesetas.

3. Urbana, parcela de terreno en término de Illescas, en la carretera Madrid-Toledo, de 1.305 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la Propiedad de Illescas número 1, al tomo 1.444, folio 87, libro 153, finca 6.595.3.654.000 pesetas.

4. Parcela de terreno en término de Illescas, en la carretera Madrid-Toledo, de 1.305 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la Propiedad de Illescas número 1, al tomo 1.444, libro 153, folio 88, finca número 6.596.3.654.000 pesetas.

Dado en Toledo a 23 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Alfonso González Jiménez.—La Secretaria, Vicenta García Saavedra Bastazo.—72.422.

TOLEDO

Edicto

Don Mario Buisán Bernard, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 231/1994, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra «Promotora Residencial San Bernardo, Sociedad Anónima», en resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, por el precio que para cada una de las subastas se anuncia y que se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en esta capital, en los días y en la forma siguientes:

En primera subasta, el día 25 de enero de 1995, a las diez horas de su mañana, por el precio de 1.430.000.000 de pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 20 de febrero, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 23 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en clave 18 el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedándose subrogados el rematante en las responsabilidades de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Propiedad: «Promotora Resid. S. Bernardo, Sociedad Anónima».

Número de parcela	Tomo	Libro	Finca registral	Número de parcela	Tomo	Libro	Finca registral
1	1049	541	37949	203	1050	542	38151
2	1049	541	37950	204	1050	542	38152
6	1049	541	37954	205	1050	542	38153
8	1049	541	37956	206	1050	542	38154
9	1049	541	37957	207	1050	542	38155
10	1049	541	37958	208	1050	542	38156
11	1049	541	37959	209	1050	542	38157
12	1049	541	37960	210	1050	542	38158
13	1049	541	37961	211	1050	542	38159
14	1049	541	37962	212	1050	542	38160
15	1049	541	37963	213	1050	542	38161
16	1049	541	37964	214	1050	542	38162
17	1049	541	37965	215	1050	542	38163
18	1049	541	37966	216	1050	542	38164
19	1049	541	37967	217	1051	543	38165
20	1049	541	37968	218	1051	543	38166
21	1049	541	37969	219	1051	543	38167
22	1049	541	37970	220	1051	543	38168
23	1049	541	37971	221	1051	543	38169
24	1049	541	37972	222	1051	543	38170
25	1049	541	37973	223	1051	543	38171
26	1049	541	37974	224	1051	543	38172
27	1049	541	37975	225	1051	543	38173
28	1049	541	37976	226	1051	543	38174
29	1049	541	37977	227	1051	543	38175
30	1049	541	37978	228	1051	543	38176
31	1049	541	37979	229	1051	543	38177
32	1049	541	37980	230	1051	543	38178
33	1049	541	37981	231	1051	543	38179
34	1049	541	37982	232	1051	543	38180
38	1049	541	37986	233	1051	543	38181
39	1049	541	37987	234	1051	543	38182
40	1049	541	37988	235	1051	543	38183
41	1049	541	37989	236	1051	543	38184
42	1049	541	37990	237	1051	543	38185
43	1049	541	37991	238	1051	543	38186
44	1049	541	37992	239	1051	543	38187
45	1049	541	37993	240	1051	543	38188
46	1049	541	37994	241	1051	543	38189
47	1049	541	37995	242	1051	543	38190
48	1049	541	37996	243	1051	543	38191
49	1049	541	37997	246	1051	543	38194
50	1049	541	37998	247	1051	543	38195
51	1049	541	37999	248	1051	543	38196
52	1049	541	38000	249	1051	543	38197
53	1049	541	38001	250	1051	543	38198
54	1049	541	38002	252	1051	543	38200
55	1049	541	38003	253	1051	543	38201
71	1049	541	38019	254	1051	543	38202
73	1049	541	38021	255	1051	543	38203
75	1049	541	38023	256	1051	543	38204
76	1049	541	38024	257	1051	543	38205
77	1049	541	38025	258	1051	543	38206
83	1049	541	38031	259	1051	543	38207
88	1049	541	38036	260	1051	543	38208
169	1050	542	38117	261	1051	543	38209
170	1050	542	38118	262	1051	543	38210
171	1050	542	38119	263	1051	543	38211
172	1050	542	38120	264	1051	543	38212
173	1050	542	38121	265	1051	543	38213
174	1050	542	38122	266	1051	543	38214
175	1050	542	38123	267	1051	543	38215
176	1050	542	38124	268	1051	543	38216
177	1050	542	38125	269	1051	543	38217
178	1050	542	38126	270	1051	543	38218
179	1050	542	38127	271	1051	543	38219
180	1050	542	38128	272	1051	543	38220
181	1050	542	38129	273	1051	543	38221
182	1050	542	38130	274	1051	543	38222
183	1050	542	38131	275	1051	543	38223
				276	1051	543	38224
				277	1051	543	38225
				278	1051	543	38226
				279	1051	543	38227
				280	1051	543	38228
				281	1051	543	38229
				282	1051	543	38230
				283	1051	543	38231
				294	1051	543	38242
				301	1051	543	38249
				302	1051	543	38250

Número de parcela	Tomo	Libro	Finca registral
303	1051	543	38251
304	1051	543	38252
305	1051	543	38253
312	1051	543	38260
313	1051	543	38261
314	1051	543	38262
315	1051	543	38263
316	1051	543	38264
317	1051	543	38265
318	1051	543	38266
319	1051	543	38267
320	1051	543	38268
321	1051	543	38269
322	1051	543	38270
323	1051	543	38271
324	1051	543	38272
325	1051	543	38273
326	1051	543	38274
327	1051	543	38275
328	1051	543	38276
329	1051	543	38277
330	1051	543	38278
331	1051	543	38279
332	1051	543	38280
333	1051	543	38281
334	1051	543	38282
335	1051	543	38283
336	1051	543	38284
337	1051	543	38285
338	1051	543	38286
339	1051	543	38287
340	1051	543	38288
341	1051	543	38289

Dado en Toledo a 5 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Mario Buisán Bernard.—El Secretario.—72.992.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, en el número 269/1991, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima» contra doña Consolación Noriega Celis, don José Manuel Sánchez Noriega y doña María Teresa Sánchez Noriega, sobre pago de 9.159.625 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, señalándose que para el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1995, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/17/269/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de marzo de 1995, a las once horas de su mañana.

Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1995, a las once horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, debiéndose consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda; y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bienes objeto de la subasta

Rústica.—Cultivo de secano, finca número 22 del polígono 11 del plano general al sitio de Oyambre, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, que linda: Norte, camino de Oyambre; sur, hermanos Blanco (finca 21); este, Ignacio Sánchez de la Mata (finca 23); oeste, Balbina Noriega (finca 21). Tiene superficie de una hectárea, cinco áreas y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 441, libro 54, folio 204, finca número 9.721. Valor: 5.220.000 pesetas.

Rústica.—Cultivo de secano, finca número 10 del polígono 20 del plano general al sitio de «La Venta», Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en ella se encuentra enclavada una edificación destinada a vivienda y establo, todo ello formando una sola finca de una extensión de tres hectáreas, 28 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Vicente de la Barquera a Llaos; sur, José María Hevia y Manuel Hevia; este, hermanos Fernández y Rosa Cormin; y oeste, camino viejo de los Llaos. Inscrita al libro 54, folio 142, finca número 9.659. Valor: 22.560.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 28 de noviembre de 1994.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—72.505.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1231/1994, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Torres Beltrán, contra doña Luisa Filomena García Gordon, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El 22 de febrero de 1995, a las doce horas. Tipo de licitación: 24.900.000 pesetas.

Segunda subasta: El 29 de marzo de 1995, a las doce horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado

para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El 3 de mayo de 1995, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor-demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos (Málaga). Cuenta del Juzgado número 3.113, clave y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Finca número 6, vivienda número 11, tipo dúplex, del edificio en la avenida Carlota Alessandri, de Torremolinos.

Inscrita en el tomo 473, libro 567, folio 11, finca número 19.767, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Dado en Torremolinos a 14 de octubre de 1994.—La Jueza, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—72.830.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrente.

Hace saber: Que en los autos número 457/1993, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Sebastián Avalos Plazas y esposa, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 25 de enero de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 22 de febrero y 28 de marzo de 1995, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 7.175.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrente y en la cuenta de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en la que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal del deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares del presente edicto.

Bienes objeto de la subasta

Unico.—Vivienda con acceso por el portal número 3 de la calle en proyecto 4, hoy avenida de la Concordia, piso 3.º, puerta 9, tipo A3, recayente a la plaza. Ocupa una superficie de 87,71 metros cuadrados útiles y de 106,49 metros cuadrados construidos. Cuota: 0,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.146, libro 176 de Aldaya, folio 157, finca 13.971.

Dado en Torrente a 20 de octubre de 1994.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—La Secretaria.—72.511-3.

TORRENTE

Edicto

Doña Carmen Ramos Fernández, Jueza, sustituta, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Torrente (Valencia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 179/1993, a instancia de la Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Consuelo Gomis Segarra, contra don Fernando Morant San Lorenzo, doña Consuelo Puig Solera, don Juan Fernando Morant Puig y doña Cristina Estellés Lacruz, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 22 de marzo de 1995, a la hora de las diez, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499.2, 1.499.3, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0179-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—La acreedora-demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de abril de 1995, a la hora de las nueve, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 25 de mayo de 1995, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Valoración a efectos de subasta: 13.750.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Casa sita en Aldaya (Valencia), calle de Cervantes, números 25 y 27. Se compone de piso bajo, piso alto en parte y corral. Superficie de 266,76 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Cervantes; derecha entrando, calle Santa Rita; izquierda entrando, don Juan Bautista Ferrándiz; y fondo, doña Encarnación Ferrándiz Ferrándiz.

Inscripción: Pendiente, su referencia las registrales 1.635 y 1.622 de Aldaya, tomo 199 y libro 13, folios 64 y 80 vuelto. Dichas registrales devinieron por agrupación en la 16.827 del mismo Registro.

Dado en Torrente a 26 de noviembre de 1994.—La Jueza, Carmen Ramos Fernández.—La Secretaria.—72.775-11.

TUDELA

Edicto

Don Luis Pablo Mata Lostes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 141/1994, a instancia de la Caja de Ahorros de Navarra, contra don José Pérez Diago, don Jesús Pérez Peralta y doña Josefina Diago Zardoya, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 10.756.498 pesetas de principal y 5.000.000 de pesetas para intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el próximo día 2 de febrero de 1995, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, únicamente la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 2 de marzo de 1995, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 1995, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma

el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja y un piso, con corral, sita en Ribaforada, y su calle Juan XXIII, número 50, tiene una superficie total en planta baja de 420,78 metros cuadrados, de los que 40,625 metros cuadrados los ocupa la casa y el resto el corral; la vivienda tiene una superficie construida en planta baja como se ha dicho de 40,625 metros cuadrados y otra superficie igual en planta primera; o sea, en total 81,25 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, calle de su situación; por la derecha, entrando, casa número 48 de la misma calle; por la izquierda, casa número 52 de la misma calle, y por el fondo, con corrales de las casas números 31 y 33 de la calle San Gregorio. Inscrita al tomo 2.371, libro 89, folio 18, finca 6.995, inscripción tercera. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 24 de noviembre de 1994.—El Juez, Luis Pablo Mata Lostes.—El Secretario.—72.702.

TUI

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tui (Pontevedra) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 2/1991, se sustancian autos de juicio ejecutivo, en la actualidad en vía de apremio, a instancia de «Ibercorp Financiaciones, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Cristina Cela Rivas, contra «Excavaciones Hermanos Portas, Sociedad Limitada», don Jose Maria Portas Martinez, don José Nelson Portas Martínez y doña Nair Martínez Moure, sobre reclamación de 2.557.698 pesetas de principal, más la de 1.000.000 de pesetas, para intereses gastos y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán, a las diez horas, de los días que se señala:

Primera subasta: El día 27 de enero de 1995, por el valor tipo de 45.433.400 pesetas. Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo de la cantidad tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3.612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad. Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que el avalúo de todos los bienes objeto de subasta asciende a la suma de 45.433.400 pesetas.

Segunda subasta: El día 23 de febrero de 1995, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Tercera subasta: El día 23 de marzo de 1995, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de quedar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Este remate se celebrará bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.496, 1.512, 1.499, 1.500 y 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El remate se hará por partidas separadas.

El remate se anunciará a medio de edictos, uno de ellos se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de residencia de los demandados, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el diario «El Mundo».

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de los ejecutados, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

No habiéndose presentado los títulos de propiedad de los bienes, serán de cuenta del rematante los gastos de subsanación de los mismos, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por tal concepto.

La certificación de cargas, unida a los autos, se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, en tanto podrán examinarlos.

Notifíquese esta subasta a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Monte, llamada Seijo o Corgo, sita en el barrio de Gandara, parroquia y municipio de Tomiño, de 5 áreas 13 centiáreas. Linda: Norte, don Alfredo Alvarez Seves; sur, comunal; este, camino; y oeste, don Nair Martínez Moure. Es la parcela número 138 del polígono 121. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui al folio 145, tomo 770, libro 176 de Tomiño. Finca número 21.375.

Su avalúo es de 513.000 pesetas.

2. Rústica. Labradío, regadío llamada Romualdo, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño, de 30 áreas 95 centiáreas. Es la parcela número 215 del polígono 169. Linda: Norte, don Gaspar Carrera; sur y oeste, don Juan Trigo; y este, camino sobre parte de la cual se ha construido una casa de semisótano o garaje y planta baja a vivienda. Tiene una superficie en semisótano de 160 metros cuadrados y 5 decímetros cuadrados y en la planta baja de 146 metros cuadrados, formando casa y terreno una sola finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui al folio 160 del mismo libro con el número 21.387.

Su avalúo es de 18.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Labradío, llamada Agro, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 4 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Pereira Riveiro; sur, con camino; este, don Antonio Diaz Alonso y doña Honoría Martínez Fernández; y oeste, de herederos de doña Filomena Moure Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 110 del libro 173 de Tomiño. Finca número 19.168.

Su avalúo es de 410.000 pesetas.

4. Rústica. Labradío, llamada Agro, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 4 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, doña Leoncia Alvarez Magro y don Antonio Pereira Riveiro; sur, camino; este, don José María Portas Martínez; y oeste, doña Peregrina Pousa Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 116 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.169.

Su avalúo es de 410.000 pesetas.

5. Rústica. Labradío, llamada Agro, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 3 áreas y 69 centiáreas. Linda: Norte, doña Leoncia Alvarez Magro; sur, camino; este, don José María Portas Martínez; y oeste, doña Soledad Guerrero Pousa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 117, del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.170.

Su avalúo es de 369.000 pesetas.

6. Rústica. Labradío regadío, llamada Agro, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 7 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Carrera Caballido y don Severino Rodríguez Martínez; sur, camino; este, José María Portas Martínez; y oeste, doña Hermosinda Domínguez Alonso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 118 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.171.

Su avalúo es de 714.000 pesetas.

7. Rústica. Labradío y monte, llamada Fontes dos Carreiros, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 5 áreas 53 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Filomena Moure Torres; sur, doña Fe Diaz Alvarez; este, carretera; oeste, don Luis Antonio Martínez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 119 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.172.

Su avalúo es de 553.000 pesetas.

8. Rústica. Labradío, llamada Cal, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 3 áreas 94 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur,

doña Iluminada Domínguez Alonso y otros; oeste, don Argimiro Doval Martínez y herederos de doña María Souto Fernández; este, término en punta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 120 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.173.

Su avalúo es de 394.000 pesetas.

9. Rústica. Labradío, llamada Sangriñal, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 19 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, doña Elisa Pousa Martínez; sur, camino; este, doña María Fernández; oeste, don Noe Carballido Brandón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 121 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.174.

Su avalúo es de 1.944.000 pesetas.

10. Rústica. Labradío, llamada Agro, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 5 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, Vallado y cauce de riego; sur, camino; este, don José de Santiago; y oeste, don José Guerreiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 122 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.174.

Su avalúo es de 583.000 pesetas.

11. Rústica. Prado, llamada Rego, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 4 áreas 93 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, tierras de don Rogelio Souto Martínez; este, don Manuel Fernández; oeste, doña Elisa Pousa Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 123 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.176.

Su avalúo es de 986.000 pesetas.

12. Rústica. Labradío, llamada Fido Vello, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 2 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de don Onésimo Domínguez Alonso y don Hermida Domínguez Alonso; sur, don Severino Rodríguez Martínez; este, don Antonio Díaz Alvarez y herederos de doña María Souto Fernández; oeste, herederos de doña Leoncia Alvarez Magro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 124 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.177.

Su avalúo es de 210.000 pesetas.

13. Rústica. Labradío, llamada Agro o Sangriñal, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 5 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, don Severino Rodríguez Martínez; sur, camino; este, don Juan Gómez Sousa; oeste, herederos de don Ricardo de Santiago Souto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 125 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.178.

Su avalúo es de 557.000 pesetas.

14. Rústica. Labradío de tercera clase, llamada Rego, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 5 áreas 23 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, don Rogelio Souto Martínez; este, doña Nieves Fernández Martínez; oeste, don Severino Rodríguez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 126 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.179.

Su avalúo es de 523.000 pesetas.

15. Rústica. Labradío, llamada Agro, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 5 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Severino Rodríguez Martínez; sur, camino; este, don Manuel de Santiago Rodríguez; oeste, herederos de doña María Souto Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 127 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.180.

Su avalúo es de 616.000 pesetas.

16. Rústica. Labradío, llamada Agro, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 5 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don Severino Rodríguez Martínez; sur, camino; este, don Francisco Grandin, hoy don Evaristo Martínez; oeste, herederos de María Souto hoy don Raúl Brandon Carballido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 128 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.181.

Su avalúo es de 360.000 pesetas.

17. Rústica. Labradío, llamada Agro, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 8 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte, don Severino Rodríguez Martínez; sur, camino; este, don Antonio Souto, hoy don José Portas Martínez; oeste, doña Hermosinda Domínguez, hoy don José Portas Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Tui, al folio 129 del libro 164 de Tomiño. Finca número 19.182.

Su avalúo es de 851.000 pesetas.

18. Rústica. Monte, pinar llamado Tomada, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 9 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, doña Sara Pérez; sur, doña Esperanza Fernández; este, don Alfredo Alvarez; y oeste, doña Sara Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 195 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.073.

Su avalúo es de 276.000 pesetas.

19. Rústica. Monte, pinar llamado Maniños, sita en parroquia y municipio de Tomiño. Mide 50 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Alonso; sur, don Jesús Diz; este, don Antonio Gómez; y oeste, don Benito Calzado. Es la parcela 347 del polígono 183. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui al folio 196 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.074.

Su avalúo es de 15.600 pesetas.

20. Rústica. Labradío regadio, llamada Cargo, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 2 áreas 13 centiáreas. Linda: Norte, doña Amalia Alvarez; sur, lavadero público; este, don Alfredo Alvarez; y oeste, doña Hermelinda Piñeiro. Es la parcela 80 del polígono 186. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 197 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.075.

Su avalúo es de 63.900 pesetas.

21. Rústica. Monte tojal llamado Cargo, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 1 área 10 centiáreas. Linda: Norte, doña Esperanza Fernández; sur, don Alfredo Alvarez; este, camino; y oeste, don José María y don José Nelson Portas. Es la parcela 142 del polígono 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 198 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.076.

Su avalúo es de 33.000 pesetas.

22. Rústica. Labradío secano, llamada Cargo, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 3 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Alvarez y otros; sur, Alfredo Alvarez; este, doña Esperanza Fernández; y oeste, don José María y don José Nelson Portas Martínez. Es la parcela 141 del polígono 121. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 199 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.077.

Su avalúo es de 91.200 pesetas.

23. Rústica. Labradío secano y viña llamada Gandara, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 60 áreas. Linda: Norte, don Norberto Carrera; sur, don Eloy Carrera Fariña; este, don Robustiano Fernández y otros; y oeste, don Alfredo Alvarez Seves. Es la parcela 19 del polígono 122. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 200 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.078.

Su avalúo es de 15.000.000 de pesetas.

24. Rústica. Monte pinar, llamado Fragas, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 2 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte, don Danielo Calzado Pousa; sur, don Severiano Penedo Calzada; este, don Valentín Mosquera; y oeste, don Emilio Rodríguez. Es la parcela 174 del polígono 126. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 202 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.080.

Su avalúo es de 75.300 pesetas.

25. Rústica. Pinar llamada Outeiro de Lavadoiro, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 1 área 95 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur y oeste, doña Dolores Martínez y hermanos; este, doña Dolores Martínez y hermanos y don José Benito Fernández. Es la parcela 208 del polígono 185. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 203 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.081.

Su avalúo es de 58.500 pesetas.

26. Rústica. Monte pinar, llamado Bitón, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 2 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, doña Dolores Martínez y hermanos; sur, don Alfredo Alvarez; este, doña Dolores Martínez y hermanos; y oeste, don José Gómez Calzado. Es la parcela 381 del polígono 186. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui al folio 204 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.800.

Su avalúo es de 88.800 pesetas.

27. Rústica. Monte pinar, llamado Peñeiros, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 30 centiáreas. Linda: Norte, don José Alonso Rodríguez; sur y oeste, camino; y este, herederos de don Santiago Penedo Alonso. Es la parcela 269 del polígono 187. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 205 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.083.

Su avalúo es de 9.000 pesetas.

28. Rústica. Monte pinar, llamado Piñeirinos, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 1 área 69 centiáreas. Linda: Norte, don José Alonso Rodríguez; sur, don Julio Gómez; este, digo señor Vázquez; este y oeste, camino. Es la parcela 276 del polígono 187. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 206 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.084.

Su avalúo es de 33.800 pesetas.

29. Rústica. Monte pinar, llamado Cardamacha, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 2 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, don Santiago Vázquez Bejido; este, don Gumersindo Ferreira; sur, camino; oeste, doña Esperanza Fernández Estévez. Es la parcela 289 del polígono 188. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 207 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.085.

Su avalúo es de 73.800 pesetas.

30. Rústica. Monte pinar, llamado Lorenzas sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 2 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, doña Esperanza Alvarez Orduña; este, don Evaristo Fernández Pérez y otros; y oeste, doña Delia Vicente y otros. Es la parcela 385 del polígono 189. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 208 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.806.

Su avalúo es de 72.300 pesetas.

31. Rústica. Monte pinar llamado Barrantes, sita en la parroquia de Barrantes, municipio de Tomiño. Mide 2 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, doña Rosa Ferreira Besada; sur, doña Rosa Ferreira Besada; este, don Enrique Gándara y otros; y oeste, don Enrique Gándara y otros. Es la parcela 365 del polígono 191. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 209 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.087.

Su avalúo es de 76.800 pesetas.

32. Rústica. Monte pinar llamado San Tomé, sita en la parroquia de Vilameán, municipio de Tomiño. Mide 2 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, señor Iglesias Vicente; sur, doña Pilar Piñeiro Alvarez; este, doña Camila Vázquez; y oeste, doña Dolores Iglesias. Es la parcela 680 del polígono 210. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.088.

Su avalúo es de 84.900 pesetas.

33. Rústica. Labradío regadio, llamada Rial, sita en la parroquia y municipio de Tomiño. Mide 16 áreas 95 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Carrera Carrera; sur, don Alfredo Alvarez; este, don Marcelino Castiñeira; y oeste, don Alfredo Alvarez. Es la parcela 268 del polígono 186. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 211 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.089.

Su avalúo es de 508.500 pesetas.

34. Rústica. Labradío regadio, llamada Agro o Sangriñal, sita en la parroquia de Figueiro, municipio de Tomiño. Mide 8 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, doña Concepción Fernández Rodríguez; sur, camino; este, don José Portas Martínez; y oeste, herederos de don Silvino Martínez. Es la parcela 56 del polígono 169. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al folio 212 del libro 174 de Tomiño. Finca número 21.090.

Su avalúo es de 879.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Tui (Pontevedra) a 18 de noviembre de 1994.—El Juez, Francisco Javier Carranza Cantera.—El Secretario.—72.813.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 766/1992-A, promovidos por don Mariano López Vivas, representado por el Procurador don Carlos Muñoz Santos contra «Organización, Alimentación y Licores, Sociedad Anónima» («ORALSA»), en trámite de procedimiento de apremio, en los que por Providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el tipo de tasación que se indicará, los siguientes bienes embargados al deudor: Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial, destinado a bar y restaurante denominado «La Abadía», sita en la calle Guadamacileiros, 5, de Valladolid.

Dicho bien sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 9.000.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, de esta ciudad, el día 2 de febrero de 1995, a las diez treinta horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación que se expresa, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 21 de marzo de 1995, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de abril de 1995, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

Solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración en el día siguiente hábil.

Dado en Valladolid a 24 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—72.525-3.

VALENCIA DE ALCANTARA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Alcántara (Cáceres), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1994, página 21535, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas», debe decir: «Tipo de subasta: 5.208.000 pesetas».—72.944 CO.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Casal Llopis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 418/1993, a instancias del Procurador don Mariano L. Higuera García en nombre y representación de la Caja Rural de Valencia-Cooperativa de Crédito Valenciana contra don Vicente Picó Peris, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tér-

mino de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 7 de febrero de 1995, y hora de las doce treinta de la mañana, en la Sala de Audiencias pública de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta BBV número 4.483).

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 7 de marzo de 1995, y hora de las doce treinta de la mañana; y para el caso que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 6 de abril de 1995, y hora de las doce treinta de la mañana, ambas en la Sala de Audiencias pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda de la primera planta, derecha mirando a la fachada, puerta 2 del tipo A, del edificio en Valencia, Gran Via Fernando el Católico, número 66. Tiene una superficie de 142 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 914, libro 100 de la sección tercera A de Afueras, folio 102, finca número 7.863. Tipo de la subasta: 18.100.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación al demandado don Vicente Picó Peris y al titular actual de la hipoteca «V.P. Broker, A.I.E.», en caso de no ser hallados en el domicilio registral objeto de la presente.

Dado en Valencia a 4 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casal Llopis.—La Secretaria.—72.812.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 915/1993, se siguen autos de venta en pública subasta, a instancia de la Procuradora M.ª José Montesinos Pérez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Antonio Gómez Guil y Purificación Fernández García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte

días y precio de su aval o la siguiente finca embargada al demandado:

Casa o vivienda: Número 1, es del tipo A. Mide la parte edificada una superficie útil de 89,70 metros cuadrados, y está enclavada sobre una parcela de 823 metros cuadrados. Linda, frente calle Río Tajo; derecha, parcela número 2; izquierda, finca de Julián Galarzo; y fondo, calle peatonal. Tiene vinculada una plaza de garaje en semisótano que mide 26,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 574, libro 171, folio 102, finca 24.416.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Navarro Reverter, sin número, el próximo día 2 de febrero de 1995 a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.344.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los posotres que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cedito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de marzo de 1995, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1995, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia, a 27 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.513-3.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de venta en subasta pública de finca hipotecada, número 914/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Montesinos Pérez, contra don Juan Aparisi Gómez, doña Teresa Aguilar Rodríguez, don José Aguilar Mez-

quita y doña Carmen Garrigós Guzmán, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que después se describirán, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero de 1995, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indica a continuación; y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado, número 4.486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Edificio Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 2 de mayo de 1995, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 4 de abril de 1995, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora. Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes

1. Piso o vivienda en la segunda planta alta, del tipo C, en el edificio del que forma parte, sito en Alginet, en la calle del Doctor Comins, sin número demarcado, cuya puerta de entrada está señalada con el número 6 de escalera. Su acceso es por medio de ascensor y escalera común a las plantas altas. Se halla distribuido en las siguientes dependencias: Recibidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo, con solala recayente a la calle de Empedrado. Ocupa una superficie construida de 125 metros 72 centímetros cuadrados, y útil de 101,46 metros cuadrados. Linda mirando de frente a su puerta de entrada; por la izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta señalada con el número 5, en parte de patio de luces y vuelo a la calle de su situación; derecha, vuelo recayente a terrenos de Ricardo Aliaga; fondo, vuelo a la calle del Empedrado; y frente, pasillo de entrada y rellano de escalera.

Inscripción: La primera de la finca 17.249, al folio 142, tomo 1.363, libro 206 de Alginet, Registro de la Propiedad de Carlet.

Tipo de subasta: 5.580.000 pesetas.

2. Piso o vivienda en la tercera planta alta, del tipo C, en el edificio del que forma parte, sito en Alginet, en la calle del Doctor Comins, sin número demarcado, cuya puerta de entrada está señalada con el número 9 de escalera. Su acceso es por medio de ascensor y escalera común a las plantas altas. Se halla distribuido en las siguientes dependencias: Recibidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo, con solala recayente a la calle de Empedrado. Ocupa una superficie construida de

125 metros 72 centímetros cuadrados, y útil de 101,46 metros cuadrados. Linda mirando de frente a su puerta de entrada; por la izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta señalada con el número 8, en parte de patio de luces y vuelo a la calle de su situación; derecha, vuelo recayente a terrenos de Ricardo Aliaga; fondo, vuelo a la calle del Empeдрado; y frente, pasillo de entrada y rellano de escalera.

Inscripción: La primera de la finca 17.252, al folio 151, tomo 1.363, libro 206 de Alginet, Registro de la Propiedad de Carlet.

Tipo de subasta: 5.580.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—72.518-3.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 978/1993, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Domingo Boluda, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don Pablo Antonio Cervera Torres sobre reclamación de 1.049.125 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 7.558.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado, el día 6 de marzo de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado, el día 6 de abril de 1995, a las doce horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día y a la misma hora, y en el mismo lugar y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá en la primera, y en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor-ejecutante deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000170978/93 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda urbana, ubicada en la séptima planta alta, p-28, del edificio ubicado en la plaza Escultor Frechina, número 15 de Valencia.

Tiene dependencias propias para habitar y una superficie de 95,39 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 2.059, libro 508, folio 223, finca número 48.680, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—72.807.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 545/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Julio Giner Pellicer y doña María José Pastor Badenes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda del piso primeró, puerta número 2, tipo Y, interior derecha mirando a la fachada de la calle en proyecto, hoy calle del Cedro, número 12 de policía de Valencia, con una superficie construida de 113,07 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6 al tomo 1.728, libro 281 de la sección segunda de Afueras, folio 77, finca número 31.389, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 17.815.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 7 de febrero de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 4.449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 6 de marzo de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75

por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1995, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo en su caso, el presente de notificación al demandado del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiere celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.805.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.064/1992, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Teresa de Elena Silla, contra don Luis Aznar Vivo y doña María Luisa Fornés Rocafull, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta, se celebrará el próximo día 31 de enero de 1995, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, número 39 de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del DNI original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 28 de febrero de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» 20 de mayo de 1986) se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela 217 del plano de zonificación y parcelación, parte del Plan de Ordenación Urbana, denominado Colinas de Venta Cabrera, de 16 áreas 31 centiáreas, tierra seco con almendros y algarrobos en el término de Montserrat, partida Clot de Almerich, Costera Bonica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.718, folio 64, libro 210, finca número 18.700 —a—. Valorada en 16.320.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—72.799-3.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 803/1989, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de don Luis Santonja Soto, representado por el Procurador Lluísma Rodríguez, contra don José Bueno Cortina y otros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar ala venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 31 de enero de 1995 a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Así mismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del DNI original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de febrero de 1995, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1995, a las once quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebra en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» 20 de mayo de 1986) se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Local comercial en plaza del Caudillo, número 11 de Foyos de superficie 68,28 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.106, libro 43, folio 184. Finca registral número 5.134.

Dado en Valencia a 16 de noviembre de 1994.—La Magistrado-Juez.—72.414.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 571/1991, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Concepción Alemán Vidal y don Rafael Gómez Gómez, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, de los bienes embargados al ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la suma de 12.944.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Justicia, número 2, 4.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de febrero de 1995, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de marzo de 1995, a las once treinta horas, con la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 10 de abril de 1995, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De no suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta corriente número 448700017057191 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, número 1), con indicación del número y del año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Mitad indivisa de la registral 10.377, que consta de planta baja, piso principal y segundo, corral, pajar y granero, de 112 metros cuadrados. Situada en Alzira, calle Santa Teresa, número 34.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.457, libro 466. Valorada en 7.011.000 pesetas.

Segundo lote: Pleno dominio de la finca registral 10.614, compuesta de planta baja, principal y segundo, sita en Alzira, calle Santa Teresa, número 75, superficie de 40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 397, libro 116. Valorada en 5.933.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de noviembre de 1994. La Secretaria, Amparo Justo Buixola.—72.433-58.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, en providencia dictada en esta fecha en procedimiento de juicio ejecutivo número 702/1993 instado por «Bancaja» representada por la Procuradora Elena Gil Bayo y asistida por el letrado don José Luis Ponz Romero contra don Rafael Montaner Ribes y doña María Carmen Marroco Alfonso en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal más 650.000 pesetas para costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en subasta pública por primera vez y por término de veinte días la siguiente finca:

Urbana: Vivienda de la planta alta segunda, recayente a la calle de Guillem Sorolla, señalada su puerta con el número 4, con una superficie útil de 90 metros, 84 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y aseo; lindante: derecha mirando al edificio, pared medianera con la casa número 43, hoy 39; izquierda, vivienda puerta 6 y escalera, y fondo, vivienda puerta 5. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Guillem Sorolla, número 41, hoy número 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.289, libro 111, folio 134, finca registral 3.740.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2 - 11.ª, el 20 de febrero de 1995 a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 5.677.500 pesetas, resultado de la tasación practicada y cons-

tante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 40 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y el título de propiedad de la finca anteriormente descrita estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del tipo de subasta.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—En el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará en el día siguiente hábil en que fuera posible por haber cesado dicha fuerza mayor.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y el día 21 de marzo de 1995 a las doce horas de su mañana sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100 no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, debiendo los que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo de dicho tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 3, 4, 5, 6 y 7.

Igualmente y a prevención de que tampoco haya postores en esta segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera subasta sin sujeción tipo el mismo lugar y el día 26 de abril a las doce horas de su mañana debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones números 3, 4, 5, 6 y 7.

El presente edicto servirá de notificación de señalamiento de subasta a los demandados Rafael Montaner Ribes y M.^a Carmen Marroco Alfonso para el caso de que no fueren habidos.

Dado en Valencia el 16 de noviembre de 1994. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.432-58.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1013/1991, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Germán Caamaño Suevos, contra Raquel Pérez Pérez y Salvador Carreres Ureña, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día de los señalados a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo,

mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, Urbana, Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, se ha señalado para la celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 30 de enero de 1995 a las diez horas y cincuenta minutos; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de febrero de 1995 a las diez horas y cincuenta minutos.

Bienes objeto de subasta

Unico lote: Propiedad de Salvador Carreres Ureña y Raquel Pérez Pérez. Edificio industrial, dedicado a la fabricación de muñecas de artesanía y juguetes, situado en el término de Aldaya, Partida del Bocharret, compuesto de planta baja y piso alto. La planta baja consta de una nave sin distribución para fabricación y oficinas y el piso alto consta de otra nave sin distribución para almacén, tiene una superficie de 34 áreas, 93 centiáreas, o sea 3.493 metros cuadrados de los que corresponden a la parte edificada 1.353,60 metros cuadrados y el resto a jardín y parte descubierta. Tiene una total superficie construida de 2.617 metros cuadrados. Lindante, norte, Clot Bocharret, sur, Camino de Turis, este, de Isidro Beltrán y oeste, Agustín Planells, camino en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 1.990, libro 154, folio 54. Finca número 6.471

Valorado en 129.375.000 de pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia, a 22 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—72.531-3.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 656/1994, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Baulles Solís y doña Pilar Gómez Villagrasa, sobre reclamación de 12.846.016 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 1994, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendiente a la suma de 16.238.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 21 de marzo de 1995, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1995, y hora de las diez treinta, y el bien saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y días sucesivos si persistiere tal impedimento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor-ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018065694, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta número 1, en primera planta alta. Tipo A. Con distribución propia para habitar. Mide 172 metros 65 decímetros cuadrados. Recae a la avenida de Gaspar Aguilar. Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Compromiso de Caspe, números 1, 3 y 5 de policía. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.014, libro 463 de la sección tercera de Afueras, folio 64, finca número 45.027, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1994.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—72.779-11.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 2/1990, a instancias del Procurador de los Tribunales señor Gil Bayo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra doña María del Carmen Alcalde Calatayud y otros, sobre reclamación de 10.425.768 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de febrero de 1995, y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 16.361.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 27 de marzo de 1995, y hora de las diez, sirviendo de tipo para esta segunda

subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1995, y hora de las diez, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán en la primera, y en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la actora-ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017000290, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro previnida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Unico de la propiedad de María del Carmen Alcalde Calatayud: Casa sita en la zona residencial Olimar, término municipal de Chiva, partida de Alcantarilla de Navarra, Muelas y Ventas de Miralcampo, con fachada a la calle número 11 de dicha zona, sin número. Se compone de planta baja, semisótano sin distribución interior con una superficie de 35 metros cuadrados, y de planta baja que mide 163,61 metros cuadrados, con distribución propia para habitar. Ocupa un área edificada de 163,51 metros cuadrados, estando el resto de 945,49 metros cuadrados a terrenos que rodean a la edificación. Linda: Frente o sur, calle número 11; derecha entrando, parcela de la urbanización señalada con el número 6; izquierda, parcela número 82 y, fondo, con las señaladas con los números 83 y 84. Es la parcela número 85 del plano de la zona residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 657, libro 196, folio 1, finca registral número 15.021. Valoración de 16.361.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de diciembre de 1994. El Secretario, César Manuel Baroña Sánchez.—72.784-58.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 48/1994, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Maderas y Chapas Boix, Sociedad Anónima» y don José Boix López, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la

venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes embargados al ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la suma de 48.700.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Justicia, número 2, cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de marzo de 1995, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de abril de 1995, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 10 de mayo de 1995, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta corriente número 4487000174894 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, número 1), con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que se sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—La nuda propiedad de un campo de tierra huerta de cabida 3.883 metros cuadrados, en la partida de Les Veroniques en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.186, libro 352, folio 10, finca número 34.957. Valorado en 3.600.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso-vivienda en la sexta planta alta, puerta 18, de 128,54 metros cuadrados en la avenida Peris y Valero, número 186, antes 286, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 817, libro 124, folio 103, finca número 10.509. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—La nuda propiedad de una nave-almacén en la avenida de Francia, número 169, de 750 metros cuadrados, con unas oficinas de 75

metros cuadrados, sobre un solar de 3.196,69 metros cuadrados en Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al tomo 2.192, libro 15, folio 82, finca número 1.316. Valorado en 33.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1994.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—72.777-11.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio ejecutivo número 66/1987, promovido por Caja de Ahorros de Vigo, domiciliada en García Barbón, 1 y 3 (Vigo), representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra don Antonio González Molares y don Camilo Camaño Gestido, con domicilio en Cooperativa Airiños do Monte, 18, (Cangas), y Carballal, 20, (Coiro, Cangas), sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.368.114 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados que al final se reseñan.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de marzo de 1995, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 7 de abril de 1995, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de mayo de 1995, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 1-66-21, Vigo, número 3614-000-17, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto en la tercera.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien, en la segunda, será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Propiedad del demandado don Camilo Camaño Gestido:

Vehículo marca «Seat», modelo 131 Mirafiori, matrícula PO-4000-T, con carrocería color beige metalizado, en normal estado de uso.
Valorado en 180.000 pesetas.

Propiedad del demandado don Antonio González Molanes y su esposa, doña Ana Costas Hernández.

Terreno no viviendo familiar, compuesta de planta baja y de planta superior, sita en Singulis, parroquia de Darbo, municipio de Cangas de Morrazo, nombrada «Rodas», apareada con la finca del número siguiente; la superficie del terreno sin edificar es de 76,92 metros cuadrados; la superficie construida, sumando las dos plantas, es de 153,13 metros cuadrados. Tiene como anejo una zona de jardín de 80 metros cuadrados, que rodea, por todos los lados, a las fincas números 9 y 22, e igualmente al resto de las fincas, salvo por el aire o punto cardinal, por donde se hallan apareadas. Su cota es de 2 enteros 84 milésimas por 100. La vivienda está señalada actualmente con el número 18 de la urbanización «Cooperativa Airiños de Monte». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra con el número 5.998, al libro 64 de Cangas de Morrazo, tomo 655.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Asciende el total de la valoración a 10.180.000 pesetas.

El vehículo reseñado se encuentra depositado en poder del demandado don Camilo Camaño Gestido, con domicilio en Carballa, número 20, Coiro-Cangas.

Dado en Vigo a 5 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—La Secretaria.—72.409.

VIGO

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial, en comisión de servicio en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Redondeia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, con el número 188/1993, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don José Luis Lourido Parrilla, doña María Begoña Dolores Badía Rodeigo y doña Rosa Soares Soriano, sobre reclamación de 1.183.846 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta el bien que se indica seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 9 de febrero de 1995, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 7 de marzo de 1995, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 3 de abril de 1995, esta última sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada. Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1.148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 360600017018893), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 10. Vivienda D, en la planta primera, del edificio señalado con el número 114, a la calle Zamora, de la ciudad de Vigo. Mide 75 metros 11 decímetros cuadrados, y linda: Sur o frente principal, la calle Zamora y vivienda C en igual planta; norte, por donde también tiene frente, con patio de luces; este o derecha, visto desde la calle, con casa en régimen de comunidad construida por «Construcciones Rodríguez y Otero, Sociedad Limitada»; y oeste, o izquierda, patio de luces, caja de escalera y su vestíbulo, por donde entra, y la vivienda C de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 629, folio 142, finca número 61.244.

Valorada a efectos de subastas en la cantidad de 11.100.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Redondeia, a 9 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Luis Albes López.—El Oficial habilitado.—72.811.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles números 94/097, a instancia de «Hispano Oriz Leasing, Sociedad Anónima», contra Onofre Cano del Sol, en los cuales, con esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fecha primera subasta: Día 2 de febrero de 1995 y hora de las doce y quince.

Fecha segunda subasta: Día 2 de marzo de 1995 y hora de las doce y quince. Con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Fecha tercera subasta: Día 28 de marzo de 1995 y hora de las doce y treinta. Esta sin sujeción a tipo.

Tipo: El tipo de remate será de 6.750.000 pesetas, fijado por el perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Fincas de que se trata

Casa número 1: Cuesta de San Vicente de Vva. del Arzobispo. 7,25 metros de frente, 17 metros de fondo, finca 25.828, valorada en 2.500.000 pesetas. Quiñón al sito Los Gitanos de Vva. del Arzobispo de 215,82 metros cuadrados, finca 25.710, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Casa número 8. Calle J. Benavente de Vva. del Arzobispo de 66,90 metros cuadrados, finca 25.420, valorada en 2.000.000 de pesetas.

Vehículo marca Nissan Trade, matrícula J-9055-O, valorado en 1.500.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo, a 1 de diciembre de 1994.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario Judicial.—72.469-3.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 93/098, a instancia de «Distribuidora Industrial Siderometalúrgica, DISSA», contra Pedro García Torres, en los cuales, con esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fecha primera subasta: Día 2 de febrero de 1995 y hora de las doce.

Fecha segunda subasta: Día 2 de marzo de 1995 y hora de las doce. Con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 28 de marzo de 1995 y hora de las doce y quince. Esta sin sujeción a tipo.

Tipo: El tipo de remate será de 10.000.000 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca de que se trata

Solar en el sitio «El Cerro», término de Villacarrillo, con una extensión superficial de 299 metros cuadrados. Inscrito a la finca número 22.174, folio 170, libro 244, tomo 1.599.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo, a 1 de diciembre de 1994.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario Judicial.—72.468-3.

VILLAJOYOSA

Edicto

Don Alvaro Amat Pérez, Juez de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 38/1994, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lloret Mayor contra Juan Angel Fuentes Ramirez, en los que, por Providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 31 de enero de 1995 a las diez horas y para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el próximo día 21 de febrero de 1995 a las diez horas y para el supuesto de que igualmente no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo el próximo día 21 de marzo de 1995 a las diez horas, y ello en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 50 por 100 del tipo, para tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Número treinta y dos: Vivienda señalada con la letra D, de la séptima planta alta del edificio denominado «Torre III Sainvi», sito en término de esta ciudad partida Parais. Ocupa una superficie de 109 metros y 36 decímetros cuadrados, de los que 84 metros y 39 decímetros cuadrados corresponden a superficie cerrada, 14 metros y 61 decímetros cuadrados a superficie abierta, y los restantes 10 metros y 36 decímetros cuadrados a la parte proporcional que le corresponde en la superficie común. Consta de un vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, rellano de acceso y hueco de escalera; derecha, entrando y espalda, proyección vertical a la zona ajardinada; e izquierda, proyección vertical a dicha zona ajardinada y hueco de ascensores.

La citada vivienda forma parte del bloque o «Torres III de Sainvi», compuesta de 9 plantas altas y planta baja. La planta baja ocupa una superficie de 785 metros y 11 decímetros cuadrados. Consta el citado bloque o «Torre III» de tres locales comerciales y uno más destinados a transformador en planta baja y 36 viviendas en las restantes 9 plantas altas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 473, libro 124, folio 11, número 14.676.

Valorada, a efectos de subastas en 12.600.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 27 de octubre de 1994.—El Juez, Alvaro Amat Pérez.—El Secretario.—72.459-3.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumarial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 73/1994, seguido a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Dotoca Talavera, contra don Pedro Sánchez Roldán y doña Pabloma Moro González, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las once de su mañana, por primera el día 24 de enero de 1995 en su caso por segunda el día 23 de febrero de 1995, y por tercera vez el día 23 de marzo de 1995, la finca que al final se describe propiedad de don Pedro Sánchez Roldán y doña Paloma Moro González, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100

del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Tierra de cuarta clase en el término de Villarrobledo, al sitio Cañada de Valdelobos, junto al camino de Moharras, de 70 áreas 6 centiáreas. Linda: Saliente, don Pedro Morcillo; sur, don José Lagua; oeste, don Mateo Pérez y, norte, camino de Moharras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.118, libro 368, folio 111, finca número 25.948, inscripción tercera. El precio de valoración y licitación que servirá para la primera subasta es el de 13.585.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Villarrobledo a 21 de noviembre de 1994.—La Jueza, Marina Courel Galán.—72.780.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 3/1994, seguido a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Angel Olmedo Benítez, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las doce de su mañana, por primera el día 24 de enero de 1995, en su caso por segunda el día 23 de febrero de 1995 y por tercera vez el día 23 de marzo de 1995, la finca que al final se describe, propiedad de don Angel Olmedo Benítez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Una tierra, en el término de Villarrobledo, al sitio de San Cristóbal de 20 áreas de cabida.

Linda: Norte, ermita de San Cristóbal; mediodía, don José Parra Nieves; saliente, restó de la finca matriz que se reserva don Pedro Olmedo Ortega y, poniente, doña Teresa Martínez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, en el tomo 1.135, libro 370, de Villarrobledo, folio 7, finca número 36.210, inscripción primera. El precio de licitación, valoración y tipo para la primera subasta es el de 5.300.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Villarrobledo a 21 de noviembre de 1994.—La Jueza, Marina Courel Galán.—72.814.

VILLAVICIOSA

Edicto

Doña María Begoña Fernández Fernández, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa, en virtud de conforme a propuesta de providencia realizada por el señor Secretario Judicial de dicho Juzgado, don Aladino Garmón Cadierno,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 62/1994, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Roberto García Vidal y doña María del Pilar Velasco González, en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta pública el bien, en las condiciones y fechas que a continuación se mencionan:

Primera subasta: El 23 de febrero de 1995. Sirviendo de tipo el de la tasación, es decir, 8.730.000 pesetas.

Segunda subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la primera, el 23 de marzo de 1995. Sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, el 27 de abril de 1995. Sin sujeción a tipo.

Todas las subastas, en su caso, se celebrarán en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las doce treinta de la mañana.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada una de las subastas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de las subastas primera y segunda, en su caso, y para la tercera, si a ella hubiere lugar, del tipo que sirvió para la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y las certificaciones que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14.ª, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Rústica. Terreno procedente de la finca llamada La Tejera, en donde dicen Fuente Escoba, en la parroquia de Peón, concejo de Villaviciosa, mide 4.667 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó, de los esposos doña María Rosa Carriles Santurio y don Claudio García

Tuero; sur y este, camino del monte y de San Miguel; y oeste, más de don Juan Piñera y resto de la finca de donde se segregó, que está plantado de eucaliptos. En este terreno está una casa de planta baja, con un establo en ruinas, que ocupa una extensión de 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al libro 639, folio 193, finca número 80.809, inscripción primera.

Dado en Villaviciosa a 15 de noviembre de 1994.—La Jueza, María Begoña Fernández Fernández.—El Secretario Judicial, Aladino Garmon Cadierno.—72.678.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 775/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra «Agos Vitoria, Sociedad Anónima», don Océano López Pérez y doña María del Carmen Lorente Pipaón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 1995, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004-00017-0775-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1995, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1995, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en Vitoria, calle Beato Tomás de Zumárraga, número 48, cuarto, interior izquierda, de Vitoria-Gasteiz. Inscrita al tomo 2.791, libro 16, folio 9 vuelto, finca número 202, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 11.500.000 pesetas.

2. 1/611 parte indivisa del edificio A, destinado a garaje, plaza 81 de la casa señalada con el número 48 de la calle Beato Tomás de Zumárraga de esta ciudad de Vitoria. Inscrita al tomo 3.533, libro 106, folio 121, finca número 4.434, inscripción tercera.

Tipo para la subasta: 1.800.000 pesetas.

3. 1/6 parte indivisa de los locales comerciales de planta baja, sitos en el número 35 de la calle Beato Tomás de Zumárraga, inscrito al tomo 481, folio 47, finca número 36.861, inscripción cuarta y número 24 de la avenida Santo El Sabio, de Vitoria-Gasteiz, inscrito al tomo 497, folio 186, finca número 35.453, inscripción cuarta y que conforman en la actualidad un solo local comercial.

Tipo para la subasta: 6.472.704 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 1 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—El Secretario.—72.729.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 796/1991-D, a instancia del actor: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandado don Antonio Langarita Aldea y don José María Langarita Lázaro y doña Gloria Aldea Labrador. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancias del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad; b) Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 2 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 2 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 4 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

Finca rústica.—Campo de regadío en término municipal de Calatorao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Almunia de Doña Godina, como bien privativo del señor Langarita Aldea, al tomo 449, folio 6, finca 1.434. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar en término municipal de Calatorao, señalada con el número 14 en

el proyecto y actualmente con el 15 de la calle Sagrada Familia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Almunia de Doña Godina, al tomo 1.703, folio 35, finca 9.728. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero, o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1994.—El Secretario.—72.465-3.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 389/1994-Sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, contra «Cerimag, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de enero próximo y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.059.238 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril próximo y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 254.—Vivienda o piso cuarto, A, de la escalera dos, en la cuarta planta superior, de 40 metros 83 decímetros cuadrados de superficie útil, y linda: Derecha, entrando, patio de luces posterior; izquierda, rellano de la escalera y piso cuarto, B; fondo, piso cuarto, C, de la escalera uno, y frente, caja y rellano de la escalera. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de edificio

de 0,935 enteros por 100, y su propietario contribuirá a los gastos del bloque II del que forma parte, con 1.870 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.721, folio 165, tomo 2.126, libro 895 de la Sección Primera. Responde de 8.359.619 pesetas de principal, más intereses y costas.

Valorada en 16.719.238 pesetas.

Urbana número 185.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 178, en la planta de primer sótano, de 17 metros 23 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 177; izquierda, con la número 179 y cabina de extracción; fondo, hueco de ventilación, y frente, zona de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio de 0,08355 enteros por 100, y su propietario contribuirá a los gastos del bloque II del que forma parte, con 0,1671 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.583, folio 113, tomo 2.125, libro 894 de la Sección Primera. Responde de 946.000 pesetas de principal, más intereses y costas.

Valorada en 1.892.000 pesetas.

Urbana número 20.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 20, en la planta de tercer sótano, de 10 metros 70 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 19; izquierda, con la número 21; fondo, con la plaza de aparcamiento número 28, y frente, zona de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de edificio de 0,0405 enteros por 100, y su propietario contribuirá a los gastos del bloque I del que forma parte, con 0,0810 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.253, folio 67, tomo 2.123, libro 892 de la Sección Primera. Responde de 908.000 pesetas de principal, más intereses y costas.

Valorada en 1.816.000 pesetas.

Urbana número 21.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 21, en la planta de tercer sótano, de 10 metros 70 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 20; izquierda, con la número 22; fondo, con la plaza de aparcamiento número 27, y frente, zona de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de edificio de 0,0405 enteros por 100, y su propietario contribuirá a los gastos del bloque I del que forma parte, con 0,0810 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.255, folio 70, tomo 2.123, libro 892 de la Sección Primera. Responde de 908.000 pesetas de principal, más intereses y costas.

Valorada en 1.816.000 pesetas.

Urbana número 178.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 173, en la planta de primer sótano, de 8 metros 74 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Derecha, entrando, zona de acceso; izquierda, plaza de aparcamiento número 174; fondo, zona de acceso, y frente, zona de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de edificio de 0,04205 enteros por 100, y su propietario contribuirá a los gastos del bloque II del que forma parte, con 0,0841 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.569, folio 91, tomo 2.125, libro 894 de la Sección Primera. Responde de 908.000 pesetas de principal, más intereses y costas.

Valorada en 1.816.000 pesetas.

Asciende la anterior valoración a 24.059.238 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.923.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Se anuncia la venta, en pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número

3 de Las Palmas de Gran Canaria, calle Granadera Canaria, número 17, de los bienes embargados como propiedad del apremiado en el proceso de ejecución número 11/1981, instado por Luisa Gil Moreno y otros, frente a «Entidad Fortuna Flores, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 263 LPL y 1.488 y siguientes LEC, cuya relación circunstanciada se expone al final. Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 8.592.000 pesetas.

Primera subasta: Día 23 de enero de 1995, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 16 de marzo de 1995, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 12 de abril de 1995, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículos 248 LPL y 1.498 LEC).

Segundo.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 LEC), en la entidad BBV, sucursal calle La Pelota, ciudad.

Tercero.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 LEC).

Cuarto.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 LEC).

Quinto.—En primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Sexto.—En tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaría el embargo (artículo 261 LPL).

Séptimo.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por el 66,66 por 100 del valor de tasación, y de resultar desierta la segunda, por el 50 por 100, o que se le entreguen en administración los bienes para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital (artículos 1.504 y 1.505 LEC).

Octavo.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 263 LPL).

Noveno.—El precio del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo, caso de no haberse efectuado en el acto de subasta (artículos 1.502 y 1.512 LEC).

Décimo.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 LPL).

Undécimo.—Subastándose bienes inmuebles, se entiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 LII).

Bien que se subasta

Urbana: Solar edificable situado donde dicen «Los Melones», término municipal de Telde. Linda: Al

sur o frontis, terrenos de don Rafael Massieu; al norte o espalda, estanque de entidad mercantil, antes citada, «Fortuna Flores, Sociedad Limitada»; al naciente o derecha, entrando, con almacén de la citada entidad; y al poniente/izquierda entrando, resto de la finca matriz de donde se segrega y se reserva su dueña doña Margarita Navarro Medina. La forma geométrica del saneado solar es sensiblemente rectangular, con un lado de 71 metros y 60 de anchura. Tiene una superficie total de unos 716 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al folio 174, del tomo 970, libro 396 del Ayuntamiento de Telde, inscripción primera de la finca número 29.484.

Se hace saber que el expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, hasta el momento de la subasta.

Y, para que sirva de conocimiento al público en general y de notificación, en particular, a la entidad «Fortuna Flores, Sociedad Limitada», expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de noviembre de 1994.—La Secretaria.—72.816.

MALAGA

Edicto

Don José Borrajo Araujo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Málaga y su provincia.

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en este Juzgado de lo Social, número de expediente 357/1992, ejecución número 5/1993, a instancias de Cecilia D. Bonzón, Marina Melero Bowen, contra «Marbella Grand Prix, Sociedad Anónima», por cantidad, por providencia dictada con fecha 21 de noviembre de 1994, se ha acordado sacar en venta y pública subasta por término de veinte días los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Condiciones de la subasta

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 6 de febrero de 1995 a las trece treinta horas de su mañana, para la segunda subasta, en su caso, el día 3 de marzo de 1995 y para la tercera subasta, también en su caso, el día 27 de marzo de 1995, celebrándose las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 1, sita en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º de Málaga.

Segunda.—Que antes de verificar el remate podrá el deudor librar los bienes consignando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.—Que los licitadores deberán depositar en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, devolviéndose lo consignado excepto al mejor postor.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar dicho depósito.

Quinta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la cuenta del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada. Dichos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Séptima.—Que la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en la tercera subasta, en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Novena.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Décima.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberán serles atribuidas en el reparto proporcional y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Undécima.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicadas en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Duodécima.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la cuenta de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Esperanto, con el código número 2949, número de cuenta 01-456-121-03. Según lo acordado en el artículo 260 de la Ley de Procedimiento Laboral se podrán sacar por lotes los bienes.

Bienes a subastar por lotes

Finca número 20.025 urbana: Parcela de terreno en término de Marbella, partido del Rodeo y la Pepina. Ocupa una superficie de 450 metros cuadrados y es de forma de triángulo rectángulo con la hipotenusa en la línea curva. Linda: Al sur, cateto mayor del triángulo en línea de 105 metros, zona de protección de la Carretera Nacional 340 de Cádiz a Málaga; al poniente, cateto menor, en línea de 32 metros, el río Guadaiza y al norte, 76 metros y poniente, 46 metros 94 centímetros de desarrollo, lo que podríamos llamar hipotenusa del triángulo, el resto de la finca matriz. Inscrita a favor de la entidad «Marbella Grand Prix, Sociedad Anónima» a título de compraventa, previa segregación, en el Registro número 3 de Marbella.

Finca número 20.025, libro 250, tomo 1.256, folio 36.

Valorada en 1.000.000 de pesetas sin contar con cargas.

Finca número 20.032 rústica: Suerte de tierra en término de Marbella, en San Pedro de Alcántara procedente de las que se conoció por Rodeo Seis y Rodeo Ocho. Mide según el Registro 6 hectáreas 10 áreas, si bien según reciente medición topográfica resulta tener una superficie total de 87.722 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la acequia que la separa de las parcelas 7 y 9 del rodeo propiedad de doña Joaquina Ortiz Sánchez y prolongación en línea recta de esta acequia a lo largo del carril que separa la parcela número 8 de esta finca de la 9 del Rodeo hasta las aguas del río Guadaiza; al este, con parcela segregada de la de origen y vendida a doña Obdulia y don Tomás Calvillo Sánchez, en línea recta que partiendo del límite norte de la finca que se describe, termina en el camino que partiendo de la casa del señor Merino, sirve de entrada a la que se describe, continuando este lindero en parte con el eje de dicho camino, y continuando el lindero está totalmente alambrado con el resto de la matriz; al sur del carril que la separa de la número 5 de igual procedencia y de don Esteban Conde Becerra, prolongándose este lindero hasta las aguas del Río y al oeste, con las aguas del río Guadaiza, según la lindada por la Comisaría de Aguas.

Inscrita a favor de la entidad «Marbella Grand Prix, Sociedad Anónima» a título de compraventa, únicamente en cuanto a la cabida inscrita de 6 hectáreas 10 áreas.

Inscrita en el Registro número 3 de Marbella, finca número 20.032, libro 2, tomo 1.256, folio 53.

La finca descrita tiene un valor de 160.000.000 de pesetas.

Sin contar con cuantas cargas y gravámenes pueden corresponderle.

Ambas fincas están gravadas con unas cargas de 23.161.767 pesetas. Siendo el justiprecio 137.838.233 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este procedimiento en particular, una vez se haya publicado en el Tablón de este Juzgado, expido en Málaga a 21 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Borrajo Araújo.—La Secretaria, Magdalena Quesada Enciso.—72.798.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Cabo C. L. Dionisio Sánchez Hidalgo, hijo de José y de Valle, natural de Villanueva del Rey (Córdoba), nacido el 29 de abril de 1966, de estado civil casado, de profesión Camarero, con documento nacional de identidad número 30.319.218 y cuyo último domicilio conocido es en barriada de Los Mochos, números 21 y 27, de Almodóvar del Río (Córdoba). Destinado en Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/18/94, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de despojo o residencia, artículo 119 del Código Penal Militar, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de San Francisco, sin número, anexo al Hospital Militar de Las Palmas, Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 1994.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—72.622-F.

Juzgados militares

Don Aitor Castell-Ruiz Valverde, hijo de José y de Esther, natural de Eibar (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en la calle Roquetas, número 12, bajo primero, de Sant Just Desvern (Barcelona), con DNI número 46.626.860, procesado en sumario número 13/18/1992, por un presunto delito de insul-

to a superior, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en paseo Reina Cristina, 5 y 7, sexta planta de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Secretario relator, Miguel Cámara López.—72.869-F.

Juzgados militares

Don Pedro Santasmasas Muñoz, hijo de Pedro y de Josefina, natural de Barcelona, nacido el 9 de octubre de 1975, con documento nacional de identidad número 46774501, con graduación militar Marinero, encartado en el procedimiento diligencias preparatorias número 27/614/94, por el presunto delito de abandono destino/residencia y con destino en Unidad Transportes IX/24 (Compañía de Mar) de Melilla, comparecerá en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 7 de diciembre de 1994.—El Juez togado.—72.626-F.

Juzgados militares

Don José Hernández Gallego, nacido en Sevilla, hijo de Antonio y de Dolores, con DNI número 990909417, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en diligencias preparatorias número 27/18/92 seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia artículos 119 y 119 bis bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario Relator.—72.867-F.

Juzgados militares

El soldado José Ramón Traba Rojo con DNI número 0079321334 hijo de José y de Celia, natural de Carballo (La Coruña) y con último domicilio conocido en la calle Carballo Sixto, número 19, bajo, de la localidad de Carballo (La Coruña) a quien se le instruye en este Juzgado Togado Diligencias Preparatorias número 44/3/94 por presunto delito de abandono de destino, deberá comparecer en término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado José Ramón Traba Rojo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Dado en Valladolid a 12 de diciembre de 1994.—72.873-F.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Tribunal Militar Territorial Segundo, avenida de Eduardo Dato número 21, Sevilla.

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 22/4/92, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don José Jorge Domínguez Espinar, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 2 de diciembre de 1994.—El Secretario Relator.—72.866-F.

Juzgados militares

Tribunal Militar Territorial Segundo, avenida de Eduardo Dato, número 21, Sevilla.

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/60/92, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Francisco Gambero Jarrin, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 9 de diciembre de 1994.—El Secretario Relator.—72.868-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 27/128/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Jesús Elvira Sánchez lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario Relator.—72.618-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 27/38/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Francisco Cerón González lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario Relator.—72.619-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 27/9/1994, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado

en las mismas Aicha Tidiane Diaby lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario Relator.—72.620-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 27/8/1994, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Mamadou Lamine Diagne lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario Relator.—72.621-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a don Antonio Jiménez Barrul, nacido el día 20 de enero de 1973, en Valladolid, con documento nacional de identidad número 71.639.909 y último domicilio conocido en calle Bermúdez de Castro, bloque 102-P.3, 1.º, A, de Oviedo, para que efectúe su presentación entre los días 15 y 20 de febrero de 1995, en el Centro de Reclutamiento de Oviedo (dependencias de la Delegación del Gobierno en Asturias), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar el día 1 de marzo de 1995, en el Cuartel de Instrucción de Marinería (NIR 40), de Ferrol (La Coruña).

El interesado, si así lo desea, podrá retirar con anterioridad de este Centro la documentación necesaria para efectuar su incorporación al destino asignado.

Oviedo, 9 de diciembre de 1994.—El Comandante Jefe interino, Francisco J. Fernández de Andrés.—72.623-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 212 de Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a don Juan Luis Ramos Fernández, nacido el día 20 de febrero de 1973, en Mieres del Camino (Asturias), con documento nacional de identidad número 11.078.192 y último domicilio conocido en calle Teodoro Cuesta, número 39, 3.º, de Mieres del Camino (Asturias), para que efectúe su presentación entre los días 5 y 10 de febrero de 1995, en el Centro de Reclutamiento de Oviedo (Dependencias de la Delegación del Gobierno en Asturias), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, el día 15 de febrero de 1995, en el acuartelamiento «Conde Ansures» (NIR R-1), sito en calle Arco Ladrillo, número 35 de Valladolid.

El interesado, si así lo desea, podrá retirar con anterioridad de este Centro la documentación necesaria para efectuar su incorporación al destino asignado.

Oviedo, 9 de diciembre de 1994.—El Comandante Jefe interino, Francisco J. Fernández de Andrés.—72.624-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a don Francisco Alvarez Quintana, nacido el día 8 de mayo de 1965, en Madrid, Distrito Latina (Madrid), con documento nacional de identidad número 09.383.021 y último domicilio conocido en calle Cava Baja, número 30, escalera 2, 4.º, B, de la Acebeda (Madrid), para que efectúe su presentación entre los días 5 y 10 de febrero de 1995, en el Centro de Reclutamiento de Oviedo (Dependencias de la Delegación del Gobierno en Asturias), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar el día 15 de febrero de 1995, en el acuartelamiento «Conde Ansures» (NIR R-1), sito en calle Arco Ladrillo, número 39, de Valladolid.

El interesado si así lo desea podrá retirar con anterioridad de este Centro la documentación necesaria para efectuar su incorporación al destino asignado.

Oviedo, 9 de diciembre de 1994.—El Comandante Jefe interino, Francisco J. Fernández de Andrés.—72.625-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («BOE» número 191), se cita a Javier José Carrillo Domínguez, nacido el 20 de marzo de 1974, en Godoy Cruz Mendoza (República Argentina), documento nacional de identidad 78.745.510, hijo de Jesús y Laura Palmira, con último domicilio en Juan Antonio Fernández, 1 GA, 31500 Tudela (Navarra), para incorporarse al Servicio Militar, el día 1 de marzo de 1995, al NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería, Arsenal Militar, 15490 Ferrol (La Coruña).

Pamplona, 12 de diciembre de 1994.—El Coronel Jefe.—72.870-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Iñaki Echebique Dufurrena, nacido el 10 de diciembre de 1973, en Arizcun, DNI 72.676.021, hijo de José Francisco y de M.ª Isabel, con último domicilio en calle Latada, de Arizcun-Baztan (Navarra), para incorporación al Servicio Militar el día 15 de marzo de 1995, en la USBA «El Goloso», Madrid, agregado al cuarto de armamento del R/94 Noviembre.

Dado en Pamplona a 12 de diciembre de 1994.—El Coronel Jefe.—72.871-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a don Juan Alvarez Lozano, nacido el 22 de febrero de 1975, en Las Palmas de Gran Canaria, DNI 20.019.183, hijo de Juan y María, con último domicilio en calle República Argentina, 26, 1, 1, de Gandía (Valencia), para incorporación al Servicio Militar el día 1 de marzo de 1995, en la NIR 92 Cuartel Instrucción Marinería Arsenal Militar, El Ferrol (La Coruña).

Dado en Valencia a 12 de diciembre de 1994.—El Coronel José Antonio Gras Faus.—72.872-F.